



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 8

VII Legislatura

Año 2004

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 5
celebrada el miércoles, 16 de junio de 2004**

ORDEN DEL DÍA

Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación de dos Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén 7-04/OEP-000003, en sustitución de D. Francisco Díaz Hernández y de Dña. Antonia Olivares Martínez.

Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

Comparecencia 7-04/APP-000019, del Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y el traspaso de competencias.

Comparecencia 7-04/APP-000014, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno central respecto a la liquidación de deudas acumuladas y transferencia de competencias, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Comparecencia 7-04/APP-000016, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Mociones

Moción 7-04/M-000001, relativa a las relaciones financieras con otras Administraciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-04/I-000006, relativa a política de empleo, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Interpelación 7-04/I-000007, relativa a política general en materia de carreteras, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POP-000056, relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional con compromiso de contratación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000070, relativa a la situación de la empresa Bilore en Lucena, Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000043, relativa a la supresión del peaje de la autopista A-4 Cádiz-Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000048, relativa al inicio de las obras y financiación del metro ligero de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000049, relativa a la aportación del Gobierno de la Nación al metro de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000050, relativa a la conexión Puerto Real-El Pedroso entre la A-381 y la N-IV, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000051, relativa a la carretera del Arco, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000063, relativa al IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000064, relativa a la autovía Jaén-Úbeda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000066, relativa a la evaluación del Plan Romero, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000071, relativa a actuaciones en inmigración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000059, relativa al medio marino, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000060, relativa a la regeneración de riberas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000054, relativa a la Ciudad de la Justicia de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez y D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000067, relativa a las sedes judiciales en Loja y Santa Fe (Granada), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000068, relativa a la firma electrónica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000044, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación al futuro acuerdo pesquero con Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000058, relativa a las ayudas para la incorporación de jóvenes y mujeres en el mundo rural, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000053, relativa al convenio de colaboración celebrado entre la Consejería de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000065, relativa al personal docente de centros penitenciarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000069, relativa al colegio público Santa Bárbara de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000052, relativa a las unidades para diabéticos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POP-000061, relativa al hospital de Segura de la Sierra (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POP-000062, relativa a la accesibilidad del sistema sanitario público, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000023, relativa a la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000024, relativa al acuerdo en materia de financiación, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000025, relativa a la transparencia y control en la distribución de 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del sistema de financiación destinados a inversión, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLP-000026, relativa a las selecciones deportivas autonómicas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veinticinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil cuatro.

Punto nuevo del orden del día: Diputados

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Fernando Manuel Martínez Vidal.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista (pág. 258).

Punto primero del orden del día: Órganos de Extracción Parlamentaria

Designación de dos Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén 7-04/OEP-000003, en sustitución de D. Francisco Díaz Hernández y de Dña. Antonia Olivares Martínez.

Interviene:

Excma. Sra. Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Presidenta del Parlamento de Andalucía (pág. 258).

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto segundo del orden del día: Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (pág. 258).

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 261).

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista (pág. 262).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 264).

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista (pág. 266).

Votación de la enmienda de totalidad presentada por el G.P. Popular de Andalucía: Rechazada por 31 votos a favor, 61 votos en contra, 3 abstenciones.

Punto tercero del orden del día: Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000019 y 7-04/APP-000014, del Consejero de la Presidencia, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y transferencia de competencias.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia (págs. 268, 281).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 272).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (págs. 274, 283).

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 276).

Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista (pág. 279).

Comparecencia 7-04/APP-000016, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local.

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación (págs. 284, 289).

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 287).

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-04/M-000001, relativa a las relaciones financieras con otras Administraciones.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 292, 300).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 294).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 295).

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista (pág. 297).

Votación: Rechazada en todos sus puntos.

Se suspende la sesión a las veinte horas, cincuenta y cinco minutos del día dieciséis de junio de dos mil cuatro.

Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Fernando Manuel Martínez Vidal.

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes. Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a abrir la sesión. Quiero comunicarles que la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada en la mañana del día de hoy, ha tomado conocimiento de la renuncia presentada por la ilustrísima señora doña Aurora Atoche Navarro a su condición de Diputada de esta Cámara. Asimismo, en el día de hoy ha tenido entrada en el Registro General la credencial expedida por la Junta Electoral Provincial de Sevilla designando Diputado electo por esta circunscripción electoral al ilustrísimo don Fernando Manuel Martínez Vidal, como consecuencia de la renuncia antes citada.

Como viene siendo habitual, es costumbre proceder a introducir un nuevo punto en el orden del día, que en este caso sería el del juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal. ¿Puede contar esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir este nuevo punto en el orden del día? Así se declara, para lo cual ruego al señor Martínez Vidal que se acerque para poder proceder al acto de juramento o promesa de su cargo.

Señor Martínez Vidal, ¿promete o jura acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Prometo por mi conciencia y honor desempeñar fielmente el cargo de Diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

Designación de dos Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén 7-04/OEP-000003, en sustitución de D. Francisco Díaz Hernández y de Dña. Antonia Olivares Martínez.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, continuamos—ahora sí—con el orden del día preestablecido y pasamos a la designación de dos Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén en sustitución de don

Francisco Díaz Hernández y de doña Antonia Olivares Martínez. A tal efecto, el Grupo Parlamentario Socialista propone la designación de doña María Encarnación Ruiz Almagro y don Juan Martínez Pancorbo.

¿Cuenta esta Presidencia con el asentimiento de la Cámara para la designación de la señora Ruiz Almagro y el señor Martínez Pancorbo como Consejeros de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén?

Así se declara.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-04/PL-000001, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto tercero del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia. Para su presentación, señor Zarrías, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno de Andalucía para presentar lo que supone una satisfacción para mí, que es el Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía; un texto que ha sido el primer proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno que nació de las elecciones del 14 de marzo, y con él cumplimos, por tanto, y lo hacemos en la primera ocasión que hemos tenido, inmediatamente después de las elecciones, con un compromiso que habíamos renovado con los andaluces en el programa electoral, pero que, como todos y todas ustedes saben, arrancaba de antes.

En efecto, este mismo Parlamento instó en su día al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto de ley como el que estoy en estos momentos presentando y tramitarlo simultáneamente a la creación de un órgano similar a nivel de todo el Estado.

Como todos ustedes saben, el anterior Gobierno de la Nación no llegó nunca a elaborar el texto legal que permitiera la creación de un órgano de estas características a nivel de todo el Estado español. A diferencia del Gobierno del Partido Popular, el actual Gobierno de la Nación tiene entre sus prioridades la reforma del sector audiovisual, y así lo manifestó ayer mismo la Vicepresidenta Primera y Portavoz del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, que, como habrán podido leer en los medios de comunicación, o escuchar en los mismos, anunció la elaboración de un texto legal, de un proyecto de ley,

que armonice y regule de forma homogénea el sector audiovisual en el conjunto de nuestro país.

Pese a ello, nos pareció necesario, como tuve ocasión de explicar en esta Cámara en octubre del pasado año 2003, dar un paso adelante, adelantarnos, no seguir a la espera de que el anterior Gobierno de la Nación creara este órgano a nivel estatal, y regular el nuestro, el Consejo Audiovisual de Andalucía. Por eso, en octubre del año 2003, el Gobierno aprobó un proyecto de ley, que remitió a esta Cámara, que no se pudo tramitar, como ustedes recordarán, aunque iniciamos una ronda de conversaciones que permitiera la unanimidad y, por lo tanto, el trámite que establece el Reglamento de lectura única, pero ese procedimiento no fue posible, y por ello la primera iniciativa, como manifestó el Presidente de la Junta de Andalucía, ha sido presentar este proyecto de ley.

Permítanme añadir, para terminar este preámbulo, que la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía no es ni va a ser una medida aislada, sino parte de un conjunto de iniciativas que se encuentran en este momento en marcha. Me refiero a la modificación de la Ley de Creación de la Empresa Pública Radiotelevisión Andaluza, que remitiremos al inicio del próximo período de sesiones, para que el Director General de la Radiotelevisión Pública Andaluza sea elegido por el Parlamento y no por el Consejo de Gobierno, como establece la actual ley, y que el Presidente del Consejo de Administración sea elegido por el propio Consejo de entre sus miembros y por un período de cuatro años, y me refiero también al compromiso de aplicar en Andalucía las conclusiones del grupo de expertos que en esta materia está trabajando para elaborar el correspondiente dictamen para el Gobierno de la Nación; es decir, un conjunto de medidas que van a marcar un antes y un después en la regulación del sector audiovisual de Andalucía. Entre otras medidas, configuraremos un marco estable para las televisiones locales, en su tránsito del sistema analógico al digital, y facilitaremos el ordenamiento de toda esta tecnología.

En definitiva, trabajar, tomar decisiones en un sector, debo añadir, sujeto a cambios que exigen y seguirán exigiendo respuestas ágiles por parte de las Administraciones públicas.

Una vez expuestos los antecedentes de este texto normativo, y sin más preámbulo, paso a explicar el sentido de fondo y las líneas maestras del proyecto de ley que hoy nos reúne; un texto que deseáramos, que deseo, cuente, tras el debate y las aportaciones de los diferentes Grupos parlamentarios, con el máximo consenso posible. Y ello por una razón que ensalza, con este sentido, en lo que es el fondo del proyecto de ley, esto es, por el papel relevante que este órgano, encargado de velar por el respeto de las libertades fundamentales, especialmente las referidas a la libertad de expresión y el derecho de la información, de asegurar el pluralismo, hacerlo compatible con lo que es la libre concurrencia del sector audiovisual y de preservar el cumplimiento de la misión de servicio público asignada a los medios de comunicación de titularidad autonómica.

Naturalmente, a nadie escapa que la importancia, la relevancia del Consejo está directamente conectada con el desarrollo del sector audiovisual y sus importantes repercusiones en todos los órdenes, es decir, con la importancia, con la influencia de los medios de comunicación en nuestras ciudades a la hora de crear opinión, en la formación de los ciudadanos, en la socialización, en la creación de hábitos y, por supuesto, de pautas de comportamiento.

De ahí la necesidad de contar con un órgano, como el que esta ley va a crear, que contribuya a los objetivos que someramente acabo de señalarles, y, por tanto, a la democratización, profundizando en la calidad democrática, la cohesión, el progreso de nuestra tierra, así como su modernización; un órgano cuya mera existencia coadyuve al desarrollo y extensión de un potente sector audiovisual andaluz contribuyendo, así, a que nuestra Comunidad Autónoma esté presente en uno de los sectores punteros, no les quepa la menor duda, uno de los sectores con más futuro.

Para acabar de perfilar cuál es el sentido de fondo que antes comentaba del Consejo Audiovisual que proponemos para Andalucía, permítanme que me remita a la experiencia de los órganos reguladores en el conjunto del continente europeo, a la propuesta que en su día realizó el Senado español y a alguna de las escasas pero importantes regulaciones existentes en nuestro propio país.

En esta línea encaja, en la que acabo de definir, el presente Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, que configura este órgano como una autoridad audiovisual independiente que tiene como objetivo fundamental velar por el respeto de los derechos constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa en materia audiovisual y de publicidad.

El propósito es crear un órgano dotado de la mayor potencia, autonomía e independencia posibles. Por ello, el proyecto de ley, cuya presentación estoy realizando en estos momentos ante el Parlamento andaluz, configura el Consejo Audiovisual como una institución con personalidad jurídica propia y con plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para lo que es el desarrollo de sus funciones. Por esa misma razón, para asegurar la independencia del órgano, se plantea que esté constituido por personas de reconocida solvencia en ámbitos relacionados con la materia, esté formado, por lo tanto, por expertos elegidos por el Parlamento, por una mayoría cualificada de tres quintos. Se trata, señorías, señoras y señores Diputados, de crear un órgano de extracción parlamentaria que requiera un amplio consenso para la elección de sus miembros, y que esté compuesto por personas de prestigio que a su vez prestigien el propio órgano, su autonomía y su independencia.

También por esta razón, para garantizar esa independencia, los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía estarán sujetos al mismo régimen de incompatibilidades que lo están en estos momentos los altos cargos de la Administración de la Junta de

Andalucía, es decir, a un régimen muy estricto de incompatibilidades, que incluye, naturalmente, el hecho de que no puedan tener directa ni indirectamente intereses en empresas del sector.

En fin, para realzar esta independencia del Consejo, el proyecto de ley establece que la duración del mandato de los miembros del mismo sea superior a lo que es el período de una legislatura, y establece en cinco el período de mandato de estos miembros.

Proponemos, pues, constituir una autoridad independiente —e insisto en este término y en este concepto—, una autoridad independiente respecto al Consejo de Gobierno y respecto a los poderes económicos vinculados a la industria audiovisual, un órgano que pueda actuar con autonomía, con imparcialidad, sin interferencias y que ejerza sus funciones con respecto a todo el sector audiovisual, tanto el gestionado por la Junta de Andalucía como el sometido al ámbito de gestión y tutela del mencionado Gobierno, es decir, el autonómico y el local. Igualmente, entendemos que deberá ejercer sus funciones con respecto a aquellos otros medios que realicen emisiones específicas en Andalucía, apurando al máximo la capacidad de intervención dentro del techo que, obviamente, establecen la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

He señalado, señoras y señores Diputados, hasta ahora cuál es el sentido de fondo del órgano cuya creación se propone a esta Cámara, qué naturaleza tiene y cuál es su composición y ámbito. Ahora corresponde señalar —lo voy a hacer con brevedad— las funciones del Consejo como instancia mediadora que concilie los intereses de la industria audiovisual y los intereses socioculturales de los andaluces, que vele por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, evite que se pueda atentar contra la dignidad, asegure el principio de igualdad y salvaguarde los derechos básicos de todos los andaluces, especialmente de los menores, de los discapacitados, en general de los sectores más vulnerables.

De acuerdo con ello, el proyecto de ley dota al Consejo Audiovisual de funciones que se pueden agrupar en los siguientes bloques: una primera, de asesoramiento al Parlamento, al Consejo de Gobierno, a las Corporaciones locales, en materias relativas al sector audiovisual; una segunda, de emisión de informes, a iniciativa propia o a petición del Parlamento, Gobierno o Corporaciones locales, informes éstos preceptivos en cuanto a la materia relacionada con todo lo relativo a lo audiovisual y en los casos a los que se refiere el proyecto de ley a los efectos de garantizar el pluralismo y la libre concurrencia en el sector. Una tercera línea, un tercer bloque en cuanto a sus funciones, que irá dirigido a su trabajo en lo que se refiere a estudio e información, incluyendo, en este sentido, la realización de una serie de estudios y la elaboración de un informe anual sobre su actuación, que se presentará ante el Pleno de este Parlamento. Asimismo, la función de vigilancia y control, lo que incluye cuestiones que ya he señalado, es decir, velar por el cumplimiento de esos principios a los que hacía referencia y, por supuesto,

a lo establecido en la normativa vigente, proteger los derechos de los ciudadanos y, junto a ello, entre otras cuestiones, ejercer también el trabajo de mediación y arbitraje, por una parte, y por otra, ejercer la potestad sancionadora en los términos a los que se refieren estas potestades, que la legislación establece, sin perjuicio de promover, como el mismo proyecto de ley señala, la autorregulación del sector.

Para terminar, dos elementos también importantes: el papel de vector de nexo de comunicación con la sociedad, de modo que el Consejo reciba peticiones, sugerencias, quejas, ya sean de carácter individual o colectivo, las canalice y mantenga una relación fluida con el conjunto de la sociedad andaluza, y por último, en relación con los medios de titularidad autonómica, garantizando el cumplimiento de la misión fundamental que se le destina, es decir, el servicio público, los fines de interés general que la ley les tienen a estos medios de titularidad pública encomendados.

Señora Presidenta, señorías, he procurado resumir los aspectos más destacados del Proyecto de Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía: al texto me remito en lo que se refiere a otras cuestiones relativas a su funcionamiento, como puede ser el régimen jurídico, presupuestario, de contratación, de patrimonio o de régimen de personal. Le puedo decir que hemos estudiado todos los modelos existentes en estos momentos, dentro y fuera de nuestro país, que hemos estudiado detenidamente el texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Sinceramente, con todos mis respetos, creo que el proyecto que traigo en nombre del Gobierno de Andalucía es más completo. No obstante, estoy seguro de que sus señorías de todos los Grupos lo enriquecerán tras el debate y que las aportaciones que ustedes hagan serán fructíferas, de modo que la ley resultante sea fruto del trabajo conjunto y que, al final —es el objetivo del Gobierno al que represento en este momento—, reúna el máximo consenso posible.

Damos, sin duda, un paso importante, un paso, creo, en la dirección correcta, que contribuirá a profundizar en la modernización de nuestra tierra, que hará de nuestra Comunidad Autónoma, que hará de Andalucía, una de las primeras de España en disponer de un órgano de este tipo, y que permitirá salvaguardar, no le quepa la menor duda, y compatibilizar el conjunto de derechos y libertades a que acabo de hacer referencia.

Señorías, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A este proyecto de ley se le ha presentado una enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo, presentada por el Grupo Popular de Andalucía. Para la defensa de su enmienda a la totalidad tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Presenta el Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la ley que presenta el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre la creación del Consejo Audiovisual de Andalucía por las razones que posteriormente expondré.

Lo primero que hace el Grupo Parlamentario Popular un día como hoy es alegrarse enormemente porque por fin el Partido Socialista se haya animado a traer la Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía a esta Cámara. Fue concretamente una promesa del Partido Socialista de Andalucía, y concretamente del señor Consejero, allá por el año 1996. Pero más vale tarde que nunca, y aquí tenemos por fin el proyecto que presenta el Gobierno de Andalucía de creación del Consejo Audiovisual en nuestra Comunidad Autónoma.

Motivos para la creación de este órgano los hay de sobras y los ha expuesto mi Grupo parlamentario en reiteradas ocasiones: la aparición de nuevas tecnologías, la necesidad de garantizar la independencia, la pluralidad y el acceso a los medios de comunicación en Andalucía, la defensa de los derechos de la audiencia, el fomento de la industria audiovisual andaluza, la cual ha ido adquiriendo una mayor relevancia, no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista cultural.

El Grupo Parlamentario Popular ha traído en varias ocasiones, como he dicho anteriormente, a esta Cámara su modelo de Consejo Audiovisual. Desde nuestro punto de vista, tenía que ser éste un órgano que fuera una autoridad audiovisual mediadora entre los distintos agentes que participan en la comunicación audiovisual; debía ser una autoridad que a su vez asesorara en materia audiovisual a esta Cámara andaluza y al propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía; debía ser un órgano independiente no sólo de la Administración, sino también del sector audiovisual en Andalucía; un órgano que velara por el respeto de los derechos y libertades en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual en nuestra Comunidad Autónoma; un órgano que tendría atribuidas funciones consultivas, funciones regulatorias y, sólo en casos extremos, funciones sancionadoras. En definitiva, señorías, un órgano independiente que regule el sistema audiovisual en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza en base a la capacidad que nos otorga el propio Estatuto de Autonomía.

No podemos, señorías, demorar por más tiempo la creación de un órgano que antes era necesario, pero que ya, a estas alturas, es imprescindible en nuestra Comunidad Autónoma. Y esto no es sólo una reivindicación de nuestro Grupo parlamentario, no es sólo una reivindicación de otras fuerzas políticas en esta Cámara, sino que existe ya una demanda creciente por parte de los consumidores, por parte de las asociaciones de telespectadores, por parte de empresas anunciantes, en relación a la necesidad de que este

tema se regule, de que este sector se regule de una vez en Andalucía.

El sector audiovisual andaluz necesita un órgano de este tipo. Creemos, desde mi Grupo parlamentario, que es una asignatura pendiente y que debemos, entre todos, con consenso, como bien ha dicho el señor Consejero, y con mucho diálogo, aprobar la Ley del Consejo Audiovisual de Andalucía, intentando, evidentemente, prever todos los escenarios de futuro del sector audiovisual andaluz y su rápida evolución tecnológica.

Mi Grupo considera, señorías, que la creación de un órgano de esta importancia debe ir precedida por un amplio debate en esta Cámara; un debate que debería traducirse en un acuerdo global no sólo entre los Grupos aquí representados, sino con todo el sistema audiovisual en Andalucía. De nada nos serviría llegar aquí a un acuerdo al margen del sector audiovisual andaluz. Pero insisto, señor Consejero, en que, si pretendemos que este órgano esté sustentado sobre la máxima autoridad posible y tenga la mayor legitimidad posible, ésta sólo podrá existir si este nuevo órgano fuera aceptado y reconocido por la mayor base social, política e institucional posible, y le repito que eso no sería, señor Consejero, nada complicado.

Sí le digo, como le dije al principio, que mi Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley de creación que usted nos presenta hoy aquí; una enmienda a la totalidad fundamentada en la trayectoria que hasta ahora el Partido Socialista de Andalucía viene mostrando con respecto a la creación de este órgano en nuestra Comunidad Autónoma.

En anteriores ocasiones que mi Grupo parlamentario trajo a esta Cámara este mismo tema, el Partido Socialista no tuvo ningún interés en debatir, dialogar o consensuar sobre el futuro del Consejo Audiovisual de Andalucía. Llegó mi Grupo parlamentario incluso a hacerles una oferta, un ofrecimiento de retirar una iniciativa que presentó, para que entre todos, entre todos, llegáramos a un acuerdo, porque creíamos —y seguimos creyendo— que era imprescindible que fuera un órgano aprobado por todos, dialogado entre todos y debatido en esta Cámara por todos.

Siguiendo esa trayectoria del Partido Socialista en Andalucía, nos hemos visto obligados a presentar esta enmienda a la totalidad y a mantener la vigencia del proyecto de ley que en su día presentamos en esta Cámara; pero sí le garantizo, señor Consejero, que, si hay voluntad, no será esto ningún obstáculo para que podamos dialogar sobre el modelo del Consejo Audiovisual de Andalucía que necesitamos en nuestra Comunidad Autónoma, porque le repito que un órgano como éste sólo puede tener credibilidad, sólo puede estar legitimado, si los Grupos aquí representados lo dotamos, en su creación, del mayor consenso político posible.

Entrando, señor Consejero, en algunos aspectos concretos de la ley que usted presenta hoy aquí, desde nuestro punto de vista el texto de la ley debería respetar la proporcionalidad de los diferentes Grupos parlamentarios aquí representados a la hora de proponer

los miembros de dicho Consejo. Nos parece, señor Consejero, que la elección de esos miembros por dos tercios de la Cámara y no por tres quintos, como recoge la ley que ustedes presentan hoy aquí, daría lugar a un consenso más amplio entre las distintas fuerzas políticas. También consideramos que esta ley debería resaltar más el aspecto de organismo independiente de la Junta de Andalucía que debe tener este órgano. Habría que hacer más hincapié en que este órgano debe ser una autoridad independiente para asegurar y garantizar la pluralidad política y la independencia en este sector; una autoridad independiente no sólo de los Gobiernos de turno, sino también del sector empresarial, del sector audiovisual, en definitiva, una autoridad independiente como vienen recogiendo las recomendaciones de la directiva comunitaria.

Habría otros muchos aspectos de la ley que ustedes presentan, señor Consejero, que tampoco vemos claros: la redacción de las funciones del Consejo, por ejemplo, deja un poco confusa y quizás habría que clarificarlas. En cuanto al régimen de funcionamiento, el texto que recoge la ley es incompleto. Aunque el Consejo estaría facultado para dotarse de un reglamento que se desarrollaría posteriormente, habría, en este sentido, que proponer la periodicidad de las reuniones o exigir una mayoría cualificada para la adopción de acuerdos relativos al ámbito de las concesiones.

En cuanto a los órganos del Consejo, creemos, señor Consejero, que el texto no garantiza suficientemente la participación social necesaria en un órgano de este tipo. Sería, por tanto, necesario dotar a este órgano de una comisión consultiva que garantizara la representación y la participación de la sociedad, de las empresas, de los usuarios y de todos aquellos colectivos integrados en el sector audiovisual en nuestra Comunidad Autónoma. Pero le reitero, señor Consejero —y termino—, que ninguno de estos aspectos sería un obstáculo para llegar a un acuerdo, a un consenso, sobre este Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, porque estamos convencidos de que Andalucía necesita un órgano de este tipo, y creemos que es una asignatura pendiente de nuestra Comunidad Autónoma que deberíamos aprobar entre todos, con consenso y con diálogo, intentando prever todos los escenarios de futuro del sector audiovisual de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

¿Algún Grupo parlamentario desea consumir el turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular?

En ese caso, pasamos al debate de los Grupos políticos en turno de posicionamiento, correspondiendo, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Hoy debatimos un tema de interés general para Andalucía y, como es la propuesta de un partido de esta Cámara, siempre interesante por sus aportaciones al debate sobre el Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Todo lo referente a la materia audiovisual es vital para el desarrollo de la Nación andaluza, con más de siete millones y medio de habitantes y porque engloba la cultura, la información, el ocio, la educación social de todos nuestros conciudadanos y conciudadanas al mismo tiempo que propietarios.

El Grupo Parlamentario Andalucista suscribe hoy el discurso del que fue Director General de la Radiotelevisión Andaluza, Joaquín Marín, que dijo: «No habrá desarrollo autonómico sin una Radiotelevisión Andaluza fuerte, consolidada, como una gran herramienta vertebradora y efectiva de los sueños de aquel 28 de febrero». Creo que todo el arco parlamentario apoya este espíritu constructivo de una Radiotelevisión Andaluza impulsora del autogobierno andaluz.

Pero el problema surge cuando las coyunturas partidistas zancadillean las instituciones andaluzas, y los partidos no podemos ganar en imagen fraguando debates inútiles que lesionan la credibilidad de las instituciones y del sistema político de partidos. Las instituciones del autogobierno, aún no pleno por razones, entre ellas la Radiotelevisión Andaluza, son la fachada visible del Estatuto de Autonomía. El funcionamiento y servicio eficaz de cada institución es lo único que entiende el contribuyente. Por tanto, los partidos políticos aquí representados, los agentes sociales, la comunidad de educadores audiovisuales, los productores y expertos audiovisuales andaluces y andaluzas, conjuntamente, debemos elaborar un nuevo modelo de la Radiotelevisión Andaluza que sea distinto, menos caro, más eficiente en cuanto al entretenimiento y formación, e impulsor de las señas de identidad andaluzas.

Los consumidores y consumidoras de productos audiovisuales, todos los andaluces y andaluzas en general, demandan un Consejo Audiovisual modélico para que sirva de referente a otros sectores de nuestra sociedad, y en ese modelo encontrará la sociedad al Partido Andalucista.

Los andalucistas estamos convencidos de la necesidad de que se produzca un cambio para generar nuevos y mejores productos audiovisuales en Andalucía, ya que se están obviando los motivos por los que se creó. Me gustaría recordar que a la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía se le encomienda la función de servicio público que queda definida como «la producción y emisión de un conjunto equilibrado de programaciones y canales generalistas y temáticos de radio y televisión que integren programas diversificados, de todo tipo de géneros, con el fin de atender a las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas».

andaluces y andaluzas, garantizando el acceso a la información, cultura, educación y entretenimiento de calidad». Pero, si analizamos la programación, podemos, y podemos y debemos, observar que existen amplias franjas horarias en las que el entretenimiento de calidad deja mucho que desear.

Para el Partido Andalucista, la creación de este consejo llega tarde y mal. Creo que se han perdido ocho años en llevarlo a cabo, y lo quiso hacer el Partido Socialista de manera electoralista antes de las autonómicas, y ahora lo traemos y lo vemos en esta Cámara. Nosotros esperamos que el Consejo Audiovisual de Andalucía no siga los pasos del Consejo de Administración y del Consejo Asesor: ambos creemos que están lejos de la sociedad y muy a favor del gestor de la Radiotelevisión de Andalucía.

Desde el Grupo Andalucista pensamos que este Consejo Audiovisual nace, sobre todo, por la imagen negativa que pueda representar la Radiotelevisión Andaluza. La Radiotelevisión de todos los andaluces no ha estado lo suficientemente lejos del Gobierno para dar credibilidad e imparcialidad, la Radiotelevisión de Andalucía no ha sido capaz de estar muy por encima de la guerra política de los partidos políticos. Sé que este Consejo tiene funciones más allá de la Radiotelevisión de Andalucía, pero son las dudas abiertas sobre el ente público de Radio y Televisión el que provoca su creación. Esperamos que este Consejo no sea una política esteta, pero en otros casos gratuita.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo. Seguimos embarcados en la confrontación. Al Partido Popular le decimos que es más útil introducir mejoras puntuales que confrontar en todo. Respeto su manera de hacer oposición, pero no la comparto. Y en este tema lo útil, si el Partido Socialista lo acepta, sería el consenso de toda la oposición y del Gobierno.

Entrando en materia, para el Grupo Andalucista el texto que trae el Partido Popular es constructivo y detalla algunos aspectos más que la propia ley del Ejecutivo andaluz. Pero el Partido Andalucista se va a abstener en la votación sobre la enmienda a la totalidad del Partido Popular porque entendemos que, ante una mayoría absoluta, la mejor opción de la oposición sería enmendar parcialmente la visión del Gobierno socialista. Desde el Partido Andalucista creemos que no es el momento de confrontar de nuevo entre PSOE y PP. Andalucía necesita los esfuerzos de todos los andaluces para mejorar el texto que hoy presenta el Gobierno, y, por supuesto, de los representantes de esta Cámara.

Y elaboremos propuestas de mejora sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía de manera conjunta. Desde el Partido Andalucista creemos que no es el momento de confrontar. Andalucía necesita los esfuerzos de todos y de todas, de los andaluces y andaluzas, para mejorar el texto que presenta el Gobierno. Cualquier tema de Estado, de capital importancia para Andalucía, debe tener como componente más importante la unión de los partidos, donde todos cedemos propuestas propias y todos aceptamos iniciativas de

los demás. Pido generosidad política a los partidos de este Parlamento para demostrar a Andalucía que trabajamos por el bienestar común. Que termine la confrontación gratuita y se imponga el sentido común por el interés general.

El Consejo Audiovisual de Andalucía es un modelo que venimos solicitando desde hace años. El Partido Andalucista apuesta por un órgano participativo y social, en trabajo permanente y constante entre sociedad e instituciones. Como siempre hemos hecho donde hemos gobernado, ya sea en Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones o Consejerías, vamos a una Andalucía menos partidista y más concienciada en la participación activa para mejorar el entorno. Este Consejo no puede caer en el olvido ni debe ser un espacio para la buena conciencia, sin provocar cambios importantes, aunque moderados, en todo el campo audiovisual andaluz.

Andalucía es una Nación creativa en todas las artes. El siglo XXI es el siglo de la imagen y el sonido. Por tanto, la creación e iniciativa que demanda la industria audiovisual no es sólo un consejo, sino una gran inyección económica, de manera transversal, y mucha investigación y desarrollo.

Estamos a favor de la creación de este Consejo Audiovisual que controle la calidad de los productos audiovisuales; que recoja las quejas del público; que vele por el pluralismo político, social, religioso, cultural; que prevenga todas las situaciones de concentración de medios; que ofrezca dictámenes en materia audiovisual; que neutralice mensajes que atenten contra la dignidad humana, y el Partido Andalucista estima clave que se proteja la infancia, la juventud, y se defienda la identidad andaluza, primero con el uso de su habla como valor principal y no a la castellianización del andaluz en los medios públicos y privados audiovisuales.

Estamos de acuerdo con estos principios, pero ni en esta enmienda del Partido Popular ni en la ley del PSOE se habla de la financiación. Ya estamos acostumbrados en esta Cámara —y un servido más—, sobre todo en temas educativos, cuando se habla por parte del Gobierno de nuevas leyes y no se habla de financiación, y ya sabemos que los recursos son los que hay. Y nosotros, desde el Partido Andalucista, lo vamos a decir, y entendemos que debemos exigir un mínimo del 10% del presupuesto de la propia Consejería de la Presidencia para las labores del Consejo Audiovisual, donde aquí vamos a dar algunos mensajes al Gobierno.

No queremos buenas intenciones enterradas como nimios presupuestos anuales. Queremos un Consejo fuerte y alejado del control político, queremos transparencia y gestión, queremos un Consejo que saque los colores a quien incumpla lo que marca la Ley de Creación de la Empresa Pública de Radiotelevisión de Andalucía del año 1987. El Partido Andalucista espera la lealtad del Gobierno a los principios de este Consejo Audiovisual y espera el análisis riguroso de la oposición a la labor del Consejo Audiovisual de Andalucía. El Grupo Andalucista...

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, tiene que ir terminando.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, Presidenta.

... intentará reunirse con los demás y preparar enmiendas parciales para que sea una ley de todos y de todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Corresponde ahora turno de posicionamiento a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, con bastante retraso sobre las promesas del Gobierno, nos llega el Consejo Audiovisual de Andalucía. Y, como toda esperanza que tarda demasiado en llegar, pues ya no suscita la ilusión que suscitaba cuando, hace más de quince años, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida venía planteando la necesidad de un Consejo de la Comunicación de Andalucía, le llamábamos nosotros entonces.

Por parte del Partido Socialista fue después del Foro Andalucía Nuevo Siglo donde se perfilaron los primeros proyectos de creación del Consejo Audiovisual y se hizo una especie de consenso institucional sobre la necesidad de este órgano relativo a las comunicaciones andaluzas. Y fue el señor Chaves, en la anterior legislatura, quien, en su discurso de investidura, planteó la necesidad de crear el Consejo de la Comunicación o del Audiovisual y hacerlo en la anterior legislatura. Sin embargo, el señor Consejero de la Presidencia, que era el administrador de esta promesa de investidura, consideró mucho más conveniente que no se hiciera en la anterior legislatura por razones políticas de las que a mí me gustaría que aquí se diera alguna explicación, porque, ya que hay otro planteamiento político, cuando se cambia de planteamiento político es bueno dar un repaso al anterior.

Nos decía el señor Consejero de la Presidencia, llegó, incluso, a argumentar —y tengo ahí las transcripciones—, que Andalucía no tenía competencias para hacer un Consejo del Audiovisual hasta tanto no lo hiciera la Administración central, tesis en la que se embarcó gloriosamente el Partido Andalucista; algo realmente inusual, que un Partido Andalucista planeara ese recorte de competencias para la Comunidad

Autónoma de Andalucía. Pues bien, no hay Consejo del Audiovisual todavía en Madrid y está, afortunadamente, este proyecto aquí. Pero, ¿por qué ahora sí es posible? ¿No?

Y luego, la segunda explicación política más curiosa, pero la que ha hecho derramar más tinta en el conjunto de Andalucía, es que no se podía hacer en Andalucía un desarme unilateral. El señor Zarrías dijo a algunos medios de comunicación, en una afortunada, por gráfica, expresión, que no se podía crear el Consejo del Audiovisual ni se podían hacer cambios en la RTVA porque no se podía proceder a un desarme unilateral. Entonces, yo entiendo que hoy es un día aquí de armisticio político. Los señores del Partido Popular entregaron las armas del señor Urdaci y de todas las banderas de Televisión Española, y me gustaría ver rendidos aquí, a los pies de esta tribuna del Parlamento, las armas del señor Zarrías con respecto a la comunicación andaluza. Las armas no de destrucción masiva, sino las armas propagandísticas con que las dos Administraciones, populares y socialistas, nos han obsequiado al conjunto de los ciudadanos. Tengo que decir que con desigual fortuna, con desigual fortuna. Tengo que decir que la propaganda popular ha sido bastante más burda e ineficaz que la suya, que tiene, efectivamente, bastante más éxito; no vayan a entender en absoluto que me refiero a que ningún éxito electoral se construya exclusivamente sobre esta base, pero sí, sí que existe esto en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quiero decir, señor Zarrías, y así lo vamos a entender nuestro Grupo de Izquierda Unida, pequeño, muy vapuleado, sin éxito electoral.... Me digo todas estas cosas para que usted no me las diga después; o sea, que... Le decimos esto, modestamente, desde nuestro Grupo parlamentario, modestamente, porque consideramos que tiene que ser ésta una legislatura de cambio en el modelo de las comunicaciones, y de democratización en el modelo de las comunicaciones, y tiempo de la ciudadanía en el modelo de las comunicaciones, y para eso sobran los poderes políticos incrustados en los medios de comunicación y sobran, sobran, los controles políticos sobre los medios de comunicación, y sobran también algunos comportamientos de algunos profesionales, muy reducidos, porque una gran parte lo son, muy profesionales y muy buenos, que intentan agradar también al poder político andaluz, sin que muchas veces, incluso, ni siquiera ustedes se lo planteen.

Por tanto, hagamos una paz, pero hagamos una paz activa, de cambio, y no una paz de silencio, ni de cementerio, ni de mayoría absoluta que se ejerza de una forma inadecuada.

Ustedes nos han prometido que en esta legislatura nos van a traer dos proyectos de comunicación: el Consejo Audiovisual, que aquí lo tenemos, y el cambio en la Dirección General de la Radiotelevisión de Andalucía. Nosotros le proponemos un cambio más, señor Zarrías, por si le interesa, y es un cambio en el modelo de gestión de los medios de comunicación públicos de Andalucía. Planteamos una ponencia par-

lamentaria, señor Zarrías, para que estudie el nuevo modelo de la Televisión Andaluza y dote a este nuevo modelo de transparencia, de un sistema adecuado de contratación pública, que no lo tiene, que no lo tiene; de un sistema, también, de igualdad de género y de promoción de la igualdad de las mujeres; de un sistema de calidad en la programación de las emisiones de Canal Sur Televisión y de la extensión de las incompatibilidades que se van a hacer para la vida política al conjunto de las empresas públicas, y muy especialmente de la Radiotelevisión de Andalucía.

Queremos saber, señor Zarrías, si realmente ustedes están dispuestos a cambiar los medios de comunicación públicos, porque, si no, todo el camino que recorramos y la creación de diez mil consejos no servirán absolutamente para nada. Y para decir que tienen que cambiar las cosas tendríamos que escuchar algunas críticas al modelo actual por parte del Grupo mayoritario de este Parlamento.

Quisiéramos escuchar de este Parlamento la necesidad de unos medios de comunicación más plurales, por parte de la mayoría de este Parlamento, de la mayoría de este Parlamento, no siempre el requerimiento de las minorías de este Parlamento. Quisiéramos escuchar en la voz de los Grupos mayoritarios, del Grupo mayoritario de este Parlamento, el papel que la crítica desempeña en esta sociedad, y hablar del papel de las minorías y de lo importante que es el respeto y el impulso del papel de las minorías en esta sociedad. Y quisiéramos saber que, cuando se cree el Consejo que finalmente se cree, habrá un buen juego, un buen juego institucional.

El otro día, en la Comisión, decía el señor Consejero de la Presidencia que el Consejo Audiovisual, los miembros del Consejo Audiovisual del Reino Unido eran elegidos por el Gobierno, o no recuerdo, algo parecido. Y, efectivamente, es así. Por ejemplo, el Reino Unido tiene establecido sus sistemas de control de los medios de comunicación públicos desde el año 1926. Si ustedes cogen la regulación de ese Consejo de la Comunicación, de lo que sería similar, es algo antiquísimo y con un rancio sabor. Sin embargo, a ningún Gobierno en Inglaterra, señor Zarrías, se le ocurriría poner un afín o un portavoz del Gobierno de Presidente de la BBC: no se le ocurriría, porque el buen juego en materia de comunicación significa que hay que respetar la independencia de ese medio. Por tanto, es a eso a lo que queremos llegar: un buen juego en el terreno de las comunicaciones.

Y permítanos que les digamos que desconfiamos muchísimo de que eso se produzca. Ya han estado ustedes alternativamente en el Gobierno y en la oposición, y en ningún momento han cambiado la televisión pública ninguna de las dos fuerzas políticas. Y lamento decir que esperaba que el señor Zapatero diera un impulso absolutamente distinto a Televisión Española, pero que todavía no se está dando ni la más mínima señal al respecto.

Finalizando con el tema, realmente, de cómo se organiza aquí el Consejo de la Comunicación, decirle que, en unas jornadas sobre consejos de la comuni-

cación de carácter estatal, se establecían siete, siete parámetros para saber si un organismo podía o no llamarse así. Y yo me acojo a estas resoluciones de los técnicos de la comunicación y de profesores de universidad.

Tiene que ser...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, su señoría tiene que ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino enseguida.

Tiene que ser el Consejo una autoridad independiente, sin relación alguna con el Gobierno. Su Consejo, señor Zarrías, está adscrito a la Consejería de la Presidencia, de la Presidencia.

Segundo. Las funciones del Consejo tienen que ser no solamente consultivas, sino también reguladoras. Sí, está adscrito a la Consejería de la Presidencia. Dice... Es verdad, si me lo sé perfectamente. No dice «a la Consejería de la Presidencia», dice: «El Consejo está adscrito a la Consejería que ostenta las materias en comunicación social». ¿Qué Consejerías llevan las materias de comunicación social? Ah, Presidencia. Da igual, al Gobierno. Yo no soy mentirosa, señor Zarrías, no soy mentirosa, puedo ser muchas otras cosas...

La señora PRESIDENTA

—Perdón, señor Zarrías. Si entran en diálogo, le tendré que ampliar el tiempo a la portavoz de Izquierda Unida.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... ni yo le he llamado, ni yo le he llamado de ninguna manera. He hecho una serie de consideraciones políticas. Si usted esperaba la alabanza y el aplauso, pues no es así, pues no es así. Desde un Grupo pequeñito, con pocos Diputados, con unos malos resultados electorales, le decimos que este tema es un tema central en Andalucía, central del talante, no vamos a cambiar nunca.

Tercero. Creemos que el Consejo tiene que tener autoridad sobre el conjunto del audiovisual público y privado, operadores públicos y privados. En eso no está mal la ley que nos presenta el señor Zarrías, porque sí interviene también sobre materias de operadores públicos.

Tiene, en cuarto lugar, que tener el Consejo del Audiovisual carácter de autoridad, de autoridad en materia de comunicaciones: no la tiene. Tendremos oportunidad. Bien, ojalá, tendremos oportunidad de

debatirlo, sería ahora mismo muy farragoso entrar en ello...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, tiene que terminar. Ha superado su tiempo; por lo tanto, le ruego que concluya.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Y tendría un papel fundamental en la supervisión del servicio público de la Radio y de la Televisión autonómicas. Ése es el tipo de Consejo del Audiovisual que en Izquierda Unida vamos a defender.

En cuanto a la enmienda de totalidad del Partido Popular, no es tal enmienda de totalidad: copia prácticamente, en nuestra opinión, el texto del Consejo de Gobierno con alguna pequeña modificación. En algún sentido, esas modificaciones que hace nosotros estaríamos favorablemente a ellas, pero en otras estaríamos de forma contraria. Por tanto, preferimos trabajar sobre el borrador que la Consejería de la Presidencia nos ha remitido.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde turno de posicionamiento a la portavoz del Grupo Socialista, señora Gómez Casero.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, iniciamos hoy en esta Cámara la tramitación del Proyecto de Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, que no pudo, efectivamente —lo decía el señor Consejero—, ver la luz en la última legislatura por falta de acuerdo entre los distintos Grupos políticos para que se aprobara por lectura única.

Y el hecho de que sea el primer proyecto que vemos en la legislatura actual deja constancia inequívoca de la voluntad del Gobierno socialista de dotar al sector audiovisual, no sólo a la RTVA, señor Moreno, al sector audiovisual en Andalucía, de un instrumento que sirva para garantizar la adecuación a los principios de pluralidad, neutralidad, honestidad informativa y libre concurrencia; un órgano independiente que vele por el respeto en el sector audiovisual y el cumplimiento de los derechos y libertades que amparan la Constitución y el Estatuto de Autonomía; que procure la incidencia en lo que son nuestras señas de identidad y los elementos de cohesión y de equilibrio entre los pueblos y las gentes de la Comunidad.

Y tengo que resaltar que se cumple este compromiso programático al principio de una legislatura en la que el Partido Socialista ha conseguido la mayoría absoluta, revalidada el pasado domingo en las urnas. Creo que es importante destacarlo, porque tenemos experiencias distintas a nivel de Estado en la última etapa de Gobierno del Partido Popular.

Viene esta ley, por tanto, porque asumimos la necesidad de reconsiderar el concepto de servicio público, la multiplicidad de tecnologías de la comunicación y la garantía de pluralismo y de derechos de la audiencia, sobre todo en lo que concierne a la protección de la juventud y de la infancia. Viene, en definitiva, como subraya el documento sobre la segunda modernización, a crear un órgano de cultura democrática o, dicho de otra manera, una extensión de la soberanía popular que profundiza en el desarrollo de la democracia.

Señora Caballero, son nuevos tiempos para la lírica, que no para la ética. Es un acto de valentía y de madurez, y de responsabilidad política, señorías, que otros que aquí lo reclaman no se atrevieron a afrontar cuándo y dónde podían hacerlo. Bueno, eso es un decir, porque sí que lo hicieron en Galicia o en la Comunidad de Madrid, señor Sanz, con notables diferencias respecto al texto que el Gobierno de la Junta nos presenta hoy, reservando la Presidencia para el titular de la Consejería competente, en el caso de Madrid, o para el mismísimo Presidente de la Xunta, en el de Galicia, o como órganos de participación con carácter asesor —asesor, en ambos casos— y adscritos al Gobierno. Éste no está adscrito al Gobierno, señora Caballero, en el proyecto de ley.

No disponen tampoco de sección presupuestaria propia —me refiero a Madrid y a Galicia—, sino de asignaciones anuales dentro del presupuesto de la Consejería; diferencias sustanciales si tenemos en cuenta que la independencia y la autonomía orgánica y funcional son, precisamente, la garantía del cumplimiento de los objetivos propuestos, que no son otros que los que enunciaba el propio Consejero en su comparecencia en Comisión para explicar las líneas de actuación para la legislatura: continuar trabajando en el objetivo estratégico de consolidar un espacio audiovisual andaluz moderno y eficiente, adecuado al contexto histórico de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y capaz de responder a las nuevas necesidades y expectativas de la ciudadanía andaluza del siglo XXI.

Coincide, además, el Gobierno andaluz, al presentar este proyecto, con las conclusiones de la Comisión de Contenidos Televisivos que se creó en el Senado y que aprobó el Pleno de la Cámara Alta en diciembre de 1995 para la creación de un Consejo Superior de los Medios; coincide también con los requerimientos de la recomendación del Consejo de Europa de diciembre del 2002 sobre la necesidad de implantar y proteger las autoridades audiovisuales, en especial por lo que hace a su independencia respecto a los poderes políticos y económicos, y por último, coincide, asimismo, con la recomendación 1.641, emitida a principios de

este año, igualmente del Consejo de Europa, en la concepción de lo audiovisual como servicio público, calificándolo de elemento vital de la democracia en Europa y de las amenazas que padece, entre otras las presiones de carácter político y económico, la competencia de los medios comerciales, la concentración empresarial o las dificultades financieras. Debe de ser independiente; proveer al conjunto de la sociedad de información, cultura, educación y entretenimiento; reforzar los lazos culturales, políticos y sociales de la ciudadanía, y estimular la cohesión de la sociedad; universalista en contenidos y accesos; garantizar la independencia editorial y la imparcialidad; ofrecer un buen nivel de calidad y variedad de programas y servicios para satisfacer las necesidades de todos los Grupos sociales, y ser, además, susceptible de evaluación pública. Por cierto, que esto lo dice esa resolución en el punto 2.

En el punto 9, entre algunos ejemplos de lo que no debe ser una concepción de medios audiovisuales como servicio público, aparece el párrafo siguiente —lo entrecomillo—: «La manipulación de la información bajo influencia política condujo a la sentencia judicial sin precedentes sobre Televisión Española por su cobertura de la Huelga General en España en junio del 2002». Cierro las comillas.

Pero, afortunadamente, señorías, esto ya es historia. Hoy, como ha dicho el Consejero en la presentación, se abren nuevas perspectivas para los medios de comunicación en lo que se refiere a la libertad de expresión y al derecho a una información objetiva y veraz en España. El compromiso del Presidente Rodríguez Zapatero de devolver la dignidad a Radiotelevisión Española ha empezado a cumplirse con el nombramiento de Carmen Caffarel como Directora General para este período transitorio y el anuncio de ese Consejo Superior Audiovisual.

Ha señalado ya el señor Consejero en su intervención el contenido del proyecto de ley, su estructura, composición, funciones, etcétera, por lo que no voy a extenderme en lo mismo; pero sí tengo necesariamente que pormenorizar las características que presenta en relación al texto alternativo que nos trae el Partido Popular y que mi Grupo va a rechazar, obviamente, como voy a tratar de justificarles, por razones de calidad.

El proyecto de ley configura un órgano dotado de la mayor potencia, autonomía e independencia que la legislación posibilita, no de integración y participación, sino como autoridad audiovisual independiente; tiene un mayor nivel competencial, al incluir la potestad sancionadora y dotarlo de funciones en relación a medios de comunicación audiovisual cuyas emisiones se difundan en Andalucía, o regularla de modo más amplio en materia de arbitraje y de mediación; establece una composición más razonable que la del texto alternativo, que constituye el órgano mediante un sistema de cuotas, con la consiguiente merma de independencia y de credibilidad. El texto alternativo le da una duración coincidente con la legislatura, mientras que en el del Gobierno es de cinco años, para

resaltar de nuevo ese carácter de independiente. Por último, la propuesta de crear una comisión consultiva, tal como plantea el texto alternativo, no encaja con el tipo de órgano que se pretende constituir, choca con la naturaleza y funciones del Consejo Audiovisual como autoridad audiovisual y no es congruente, por tanto, con la filosofía de fondo que sigue el proyecto de ley.

Como conclusión, señorías, el texto alternativo, que es el mismo que ya presentó el Grupo Popular el 2 de octubre, salvo la corrección de una errata, y que a su vez reproducía el presentado el 27 de septiembre del año 2000, se queda corto: configura un Consejo Audiovisual menos potente, con menos competencias y menor independencia que el planteado por el Gobierno, y no vamos a asumirlo como punto de partida para el debate parlamentario.

No obstante, señorías, somos conscientes de la conveniencia de que el futuro Consejo Audiovisual de Andalucía goce del mayor acuerdo y consenso posibles para su aprobación, por lo que les garantizo desde este momento la disposición de mi Grupo para negociar cualquier aportación que pueda enriquecer el proyecto de ley en su recorrido en sede parlamentaria, tanto de los Grupos de la oposición como de los diferentes agentes sociales que comparezcan al efecto, de manera que el texto resultante se acerque lo más posible a la ley que todos y todas podamos hacer nuestra.

La señora PRESIDENTA

—Señora Gómez Casero, debe terminar.

La señora GÓMEZ CASERO

—Sí, termino enseguida, Presidenta.

Cuando hablo de todos esos comparecientes, agentes sociales y Grupos políticos, también me refiero a la minoría, señora Caballero, hasta a las que cada día son más chicas.

Y por último, y para cerrar, señora Presidenta, quiero agradecer el talante, y quiero hacerlo, además, en nombre del Consejero, que me acaba de pedir que se lo transmita a los Grupos de la oposición, para trabajar conjuntamente en esta futura Ley de la Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señorías, finalizado el debate a la totalidad del proyecto de ley, así como el debate sobre la enmienda presentada por el Grupo Popular, corresponde someter la misma a votación, a cuyo fin ruego a sus señorías se preparen para el inicio de la misma.

Procede la votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 31 votos a favor, 61 votos en contra, 3 abstenciones.

Con lo cual el proyecto de ley seguirá su tramitación, remitiéndose a la Comisión correspondiente.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-04/APP-000019 y 7-04/APP-000014, del Consejero de la Presidencia, a fin de explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y transferencia de competencias.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día. En primer lugar, procede el debate agrupado de la comparecencia solicitada por el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia, a petición propia, para explicar el acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y traspaso de competencias, así como de la comparecencia presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía respecto al mismo concepto, es decir, la liquidación de deudas acumuladas y transferencias de competencias. A tal fin, por parte del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco ante este Pleno del Parlamento, a petición propia y en nombre del Gobierno andaluz, para dar cuenta de los acuerdos alcanzados en la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía celebrada el pasado día 10 de junio, y también en respuesta a la petición conjunta realizada sobre este mismo tema por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Andalucista. A nadie se le oculta la importancia y envergadura de estos acuerdos, que se refieren, por un lado, a la liquidación del sistema de financiación del período 1997-2001 y, por otro, al traspaso de determinadas competencias, así como la ampliación de medios en otras.

En lo que se refiere al primer punto, el acuerdo determina la liquidación definitiva del quinquenio 1997-2001, que presenta un saldo favorable a Andalucía de dos mil quinientos coma cero treinta y cuatro novecientos veinticinco euros, como diferencia entre la

financiación definitiva a la que es acreedora Andalucía y las entregas a cuenta pagadas a nuestra Comunidad Autónoma. El acuerdo establece que dicho importe, señorías, será satisfecho por la Administración del Estado en el presente ejercicio 2004. Se establece, asimismo, que el Gobierno andaluz y el Gobierno de la Nación desistirán de todos los procedimientos seguidos a su instancia ante el Tribunal Constitucional y ante la jurisdicción ordinaria, la contencioso-administrativa, en lo relacionado con la financiación de la Comunidad Autónoma referida al quinquenio al que acabo de hacer referencia.

Por otra parte, en la Comisión Mixta del día 10 de junio se tomaron otros diez acuerdos que contemplan doce traspasos de competencia o ampliación de medios a servicios ya traspasados. Entre ellos quiero destacarles, señorías, las funciones de servicios en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos de la Confederación Hidrográfica del Sur. Este acuerdo va más allá, puesto que en él —y quiero insistir en esto— se han fijado los criterios en cuanto a cuantificación, inversiones o personal que servirán para cerrar los aún restantes en esta materia.

Respecto a la Confederación Hidrográfica del Sur, se ha cerrado con 536 efectivos de personal y un coste de casi setenta millones de euros. También se suscribe un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, en el cual éste se compromete a realizar obras en el ámbito territorial de la Confederación del Sur por un importe de 264 millones de euros.

Igualmente, quiero destacarles el traspaso de la asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, con 304 efectivos y un total, en cuanto a su financiación, de más de diecinueve millones de euros.

Esto es, señorías, en resumen, lo acordado y rubricado el pasado jueves en Madrid; una fecha que, sin ningún exceso retórico, debe de ser calificada como un gran día para Andalucía, en la medida en que queda satisfecho uno de los grandes planteamientos históricos que durante estos últimos años ha hecho nuestra tierra.

Por tanto, creo que lo primero que corresponde es hacer un reconocimiento expreso al Gobierno de la Nación. Es verdad que puede decirse que lo que está contenido en este acuerdo no es otra cosa que dar a Andalucía lo que es suyo —es cierto, que simplemente se ha hecho justicia con Andalucía—; pero puedo asegurarles que para nosotros, para los andaluces, hombres y mujeres, siete millones y medio de españoles que vivimos en esta tierra, no es poca cosa que se haga justicia con Andalucía, y como es de bien nacidos ser agradecidos, quiero dar las gracias a todos los que han participado en este proceso, de todos los Ministerios que han intervenido, y en particular al Ministerio de Administraciones Públicas con su Ministro a la cabeza. Permítame, en este punto, un agradecimiento especial, por muchas razones, a un andaluz, a Juan López Martos, por el trabajo desarrollado durante años; un hombre trabajador, cuya honorabilidad se pretendió poner en cuestión y

quedó rotundamente reestablecida, demostrándose que estaba limpia como una patena, y hoy, repito, merece aquí, en esta Cámara, en el Parlamento de los andaluces, mi reconocimiento, porque una vez más ha rendido un magnífico servicio a Andalucía.

Gracias también a los representantes y funcionarios de la Junta de Andalucía. Con el esfuerzo de todos hemos conseguido que en un plazo récord Andalucía alcanzara una de sus grandes reivindicaciones.

Quiero decir que la cifra de algo de más de dos mil quinientos millones de euros en que se ha cerrado la liquidación corresponde a un acuerdo político y al compromiso del Presidente, que fue refrendado por el pueblo andaluz el 14 de marzo, e igualmente por el Parlamento en el debate de investidura.

Pero quiero también —y quizás al final sea lo más importante del 10 de junio—, resaltar que es una jornada histórica porque todos los andaluces hemos podido comprobar cuáles son los frutos de la nueva etapa en la relación entre el Gobierno de España, el Gobierno de la Nación, y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta etapa, no les quepa la menor duda a todas y todos ustedes que se inauguró a raíz de los resultados del 14 de marzo.

El Presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura, afirmó ante este Parlamento que, con la llegada al Gobierno de España de José Luis Rodríguez Zapatero, se abría un nuevo escenario en la relación que por fin podía, debía de estar basada en el diálogo y en la lealtad institucional; un nuevo escenario que pondría fin a la etapa de acoso y discriminación que caracterizaron los ocho años anteriores.

Este acuerdo es, pues, un gran e importante paso en ese nuevo escenario. Nosotros, desde el Gobierno legítimo de Andalucía, estamos decididos a mirar hacia delante, porque el progreso de nuestra tierra está en este futuro que ahora estamos haciendo presente, basado en la colaboración, en el diálogo y en la confianza mutua entre el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía.

Los andaluces, señorías, somos conscientes, por nuestra propia experiencia, de que los mejores momentos de nuestra tierra han sido fruto de la confluencia de esfuerzos entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía. Por eso sabemos que esta etapa en la que ahora estamos entrando significará un nuevo e importante impulso a nuestro Gobierno, a nuestro desarrollo económico y a la cohesión social de nuestra tierra.

Lo que quiero decir con toda claridad es que este acuerdo cierra de forma brillante y satisfactoria un importante contencioso, que no agota, como es natural, nuestras demandas. El Presidente de la Junta de Andalucía ha sido claro al respecto —y quiero reiterar sus palabras—: «Todas aquellas cuestiones que le planteamos al señor Aznar se las plantearemos al señor Rodríguez Zapatero. Así será en materia de traspasos, puesto que con el acuerdo de la semana pasada se da satisfacción a un primer bloque, que no sería transferido por falta de voluntad política del

Gobierno anterior; pero ya estamos trabajando, les confirmo, señorías, en un segundo bloque, que esperamos negociar a lo largo de los próximos meses, en el que se incluirán cuestiones importantes, como son la fórmula de cogestión en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la presencia de representantes de Andalucía, del Gobierno andaluz, en la gestión de la cuenca del Guadiana y del Segura».

Lo mismo puede afirmarse en otras cuestiones relativas a financiación o a inversiones. Ya dijimos que nuestra prioridad era la liquidación del sistema anterior: lo hemos conseguido, y en un breve plazo de tiempo. Somos conscientes de que hay otras cuestiones que tendrán su foro y su momento adecuado para irles buscando, y no le quepa la menor duda de que les encontraremos, solución. Vamos a mirar con determinación hacia adelante, porque este acuerdo nos da aún más confianza en un futuro de entendimiento y de colaboración institucional.

Pero quiero decirles, señoras y señores Diputados, que con la misma determinación vamos a oponernos a los intentos de ocultar la verdad, a los intentos de tergiversar la realidad. Y lo vamos a hacer no sólo porque conscientemente se está queriendo difamar el buen nombre del Gobierno de Andalucía y del Presidente de la Junta, sino que también se intenta manchar a toda la Comunidad cuando se está afirmando, como lo han hecho determinados dirigentes del Partido Popular, con don Mariano Rajoy a la cabeza, que «se está haciendo un regalo» —ha sido la expresión— «a Andalucía». No hay tal regalo, señorías: hay justicia, restitución de lo que era de los andaluces y a todos los andaluces se nos había negado.

La verdad de la verdad es que ha tenido que llegar el señor Rodríguez Zapatero al Gobierno de España para que se le dé a Andalucía lo que le había negado el señor Aznar. Todos los andaluces conocen la verdad de lo ocurrido en los últimos ocho años; pero, ante los intentos de algunos de reescribir la historia reciente de la Comunidad Autónoma de Andalucía para tratar de justificar la suya propia, creo que conviene recordar algunas cosas, porque los hechos son los hechos y la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Hay quien está a punto de caer en el ridículo, porque ustedes me dirán si no es caer en el ridículo intentar convencer a los siete millones y medio de españoles que vivimos en Andalucía de que el señor Arenas y el señor Montoro andaron durante ocho años, día a día, persiguiendo al Presidente de la Junta de Andalucía con una maleta cargada con 2.500 millones de euros y el señor Chaves iba corriendo, huyendo, escondiéndose para que no se lo pagaran.

En política hay algo que todavía es peor, señorías, que una mentira, y es una mentira inverosímil, una mentira tan increíble que no engaña a nadie, porque añade a la perversión moral de mentir la estupidez de no obtener ningún resultado. Nadie, ni el más ingenuo, se cree... Absolutamente inverosímil, de manera que lo único que se persigue es que la falta de credibilidad de algunos se eleve al cubo. Falta de

credibilidad por su trayectoria sostenida de acoso y maltrato a Andalucía, falta de credibilidad por utilizar argumentos tan falaces como inverosímiles y, por lo tanto, tan absolutamente increíbles.

¿Por qué? ¿Cuáles son los hechos, señorías? ¿Qué es lo que ha ocurrido en esta materia en los ocho años en los que ha gobernado en este país el Partido Popular? Creo que conviene tener en cuenta algunos hitos importantes que constituyen referencias que no podemos perder de vista. Y disculpen que me tenga que remontar un poco lejos, pero es que estos lodos, en los que algunos están enfangados, provienen de aquellos polvos.

Lo primero, el primero, es, obviamente, el acuerdo de financiación del año 1996, de donde trae origen todo este largo y complejo conflicto; un acuerdo negociado bilateralmente con *Convergència i Unió* y que tenía como único motivo la necesidad de los votos de este partido para la investidura en ese año, en 1996, del señor Aznar; un acuerdo escrito en catalán y suscrito, si no en la intimidad, sí en la oscuridad, y que se impone, repito, se impone al resto de Comunidades Autónomas.

Leo la prensa del día 17 de mayo del año 1996, unos días después de ser investido el señor Aznar. El titular dice: «Pujol advierte a Aznar que deberá respetar la literalidad» —repito, la literalidad— «del acuerdo de financiación». Y a continuación: «Poco hemos de hablar Aznar y yo» —dice el señor Pujol, entonces Presidente de la Generalidad— «del Consejo de Política Fiscal y Financiera. De financiación autonómica ya hemos hablado mucho durante estos meses. Que quiera explicar el acuerdo al resto de Presidentes lo entiendo, pero lo que hay que hacer es, simple y llanamente, cumplir y pactar y aplicar lo pactado».

Ése fue, señorías, el sistema de financiación que se impuso en el año 1996, y que Andalucía, como todas y todos saben, no hizo suyo, porque, simplemente, perjudicaba claramente los intereses de nuestra tierra, entre otras cosas porque ignoraba la población real de Andalucía, por lo que —el señor Pizarro recordará— casi cuatrocientos mil andaluces quedaron excluidos a efectos de financiación.

Ustedes recordarán que nuestra Comunidad hizo otra propuesta, basada en una cesta de impuestos. La hoy Ministra de Fomento, entonces Consejera de Economía y Hacienda, doña Magdalena Álvarez, hizo una propuesta, que recordarán, basada en una cesta de impuestos que fue rápidamente descalificada por el entonces —ya no— Vicepresidente Económico del Gobierno, Rodrigo Rato. Dijo que era insolvente e ilegal. Posteriormente terminaría siendo copiada por el señor Zaplana y sirviendo de base al actual sistema, hoy vigente, de financiación.

Una segunda referencia que quiero hacer es a las leyes, y en concreto a la Ley de Presupuesto de los años que van de 1997 a 2001. Me guardaré algún dato para el final, porque me resulta bastante interesante. Todas estas leyes, como digo, han establecido la obligación legal de realizar una liquidación definitiva para todas aquellas Comunidades a las que

no se aplicó el modelo 1997-2001. Aquí tengo, por ejemplo, el artículo 84.2, que claramente determina que en su día se adopte, cuando no sea aceptado el modelo, el sistema en la respectiva Comisión Mixta de Transferencias. Es decir, nunca hubo reconocimiento, en todos estos años, de ninguna deuda, señores del PP, por parte del Gobierno central, y menos aún, como es lógico, hubo la intención de pagar absolutamente nada.

La situación cambia cuando en 2002 se conoce la sentencia de la Audiencia Nacional que da la razón en todos sus términos a la Junta de Andalucía. Entonces, y primera vez, el señor Montoro declara que «no hace falta que una sentencia me diga que debo dinero a Andalucía: eso yo ya lo sabía». A partir de ese momento, una increíble historia de falsas razones, que no son más que excusas de un mal pagador, que lo único que demuestran es la falta de voluntad política del Gobierno de Aznar para no cumplir con sus obligaciones con Andalucía.

Excusas, como digo, inverosímiles, como la del día 9 de junio de 2002, en el que la creo que Vicepresidenta —perdón—, si no me equivoco, Vicepresidenta del Partido Popular, señora Martínez, dice: «No se han llevado a cabo los pagos porque no se tenía claro el modelo a seguir para hacer el ingreso». Atendan, señoras y señores Diputados. Decía también la señora Martínez, en ese mes de junio del 2002: «Se ha esperado a que los jueces tomaran una decisión». Si les leo los panfletos que publicó el PP en aquella época, se sonrojarán de bochorno.

Es decir, excusas penosas, como las que entonces también dio el entonces Delegado del Gobierno, hoy Secretario General del PP, que después afirmaba: «Es una cuestión técnica la que impide el acuerdo con la Junta. Para liquidar una deuda —a nadie le quepa la menor duda— son necesarias sentencias previas. Sin sentencias judiciales no se puede abonar. No es una cuestión política, sino una cuestión técnica»; excusas no solamente penosas, sino excusas contradictorias, cuando se afirmaba que no se querían retirar los recursos.

Pero recuerden ustedes también otras declaraciones —qué mala es la memoria, señorías— de la señora Martínez cuando el Presidente de la Junta afirmó que retiraría los recursos... Les leo. *El Mundo*, 27 de agosto del 2002. «La Presidenta del PP andaluz, Teófila Martínez, rechazó ayer de forma contundente la propuesta que realizó el Presidente de la Junta en el sentido de retirar todos los recursos que tiene presentados contra el Gobierno central a cambio de un acuerdo económico con Andalucía. Los recursos son una cuestión muy seria, y no deben de usarse como señuelo para hacer políticas de cambalache». ¿Lo han oído? Creo que no merece la pena repetirlo.

Es en diciembre de 2003 cuando la Junta de Andalucía hace una propuesta, una propuesta concreta que eleva al Ministerio. Esa propuesta no recibe en ningún caso respuesta por parte del Gobierno de la Nación. Alguna declaración de algún representante del Partido Popular en la que se indica que hemos

renunciado a un acuerdo que hubiera posibilitado traerse no sé cuántos millones de euros. Es por fin, ya hace poco tiempo, en diciembre del año pasado, cuando la señora Martínez y el señor Montoro, junto con el señor Arenas, dicen que firmarían un acuerdo por 2.500 millones de euros, reconociendo por primera vez —diciembre de 2003, diciembre de 2003—, reconociendo por primera vez esa deuda.

No terminó ahí la película: la terminaron de estropear. El señor Montoro, en un derroche de fantasía, dijo que vinculaba el pago de la deuda a una victoria del PP en las próximas elecciones. Fue el Secretario General del PP, hoy coordinador del PP, que me imagino que ahora tomará la palabra, cuando, en enero del 2004, escribe: «Teófila apuesta por que Andalucía reciba 2.500 millones de euros para construir más y mejores carreteras, mejores servicios, que tanto los necesita nuestra tierra». Y añade: «La oferta es clara: El Gobierno de la Junta, gobierne quien gobierne, se compromete a retirar los contenciosos que mantiene con el Gobierno de la Nación y, por su parte, el Gobierno de la Nación, gobierne quien gobierne, se compromete a que Andalucía reciba 2.500 millones de euros procedentes de la liquidación del anterior sistema de financiación». Como ustedes recordarán, el Presidente de la Junta de Andalucía, minutos después de esta propuesta, acepta la cantidad y propone que la deuda pueda liquidarse antes de las elecciones. Se dice en ese momento que no es el momento, que no hay prisa y que será el próximo Gobierno quien los haga. Tengo aquí un largo itinerario de periódicos que certifican claramente lo que acabo de comentar.

El resto, señorías, es bien conocido: Manuel Chaves y el Partido Socialista comparecen ante los electores con una propuesta de los 2.500 millones de euros que es ampliamente respaldada por los ciudadanos; José Luis Rodríguez Zapatero, entonces candidato en esas elecciones, gana esos comicios, y dice que el dinero se pagará. A renglón seguido, la señora Martínez, en otro derroche de fantasía, exige que la deuda se pague en 48 horas.

No ha sido, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, su señoría tiene que ir terminando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Voy terminando, voy terminando.

No ha sido, señorías, en 48 horas, pero sí en 48 días, y pagando de una vez. Se ha saldado la deuda con todos los problemas técnicos, los inconvenientes, las excusas. Todo, cuando había voluntad política, ha desaparecido.

¿Dónde estaba el problema? El único problema, repito, es la falta de voluntad política, y la diferencia, la única diferencia entre el Gobierno de la Nación que

estaba con el que está en estos momentos es el respeto y la lealtad a Andalucía. Porque nadie puede poner en duda la voluntad del Gobierno de Andalucía para resolver los problemas, porque lo cierto, lo lamentablemente cierto y lo que es perfectamente constatable es que hubo un designio político del Gobierno del PP para castigar a Andalucía mediante lo que ellos denominaron —*copyright* PP— asfixia financiera, había la voluntad de no pagar. ¿Alguien cree que si el PP hubiera ganado las elecciones generales en España el 14 de marzo nos hubieran pagado los 2.500 millones de pesetas? También mediante el recorte de inversiones y la asignación de fondos europeos, mediante las negativas a los trasposos que hacía años a otras Comunidades, con recursos a los tribunales ante cualquier tipo de iniciativa —pensiones o células madre—, todo un conjunto de medidas contra Andalucía que fueron... No... Atiéndame un segundo.

Fueron, señorías, formando un verdadero entramado que respondía a una estrategia perfectamente planificada, dirigida y orquestada, que incluía el deterioro —y es muy grave— de la imagen y de la autoestima de los andaluces, a los que se quería presentar como un pueblo indolente y como un pueblo que votaba por miedo a no sé qué.

Ésa es la verdad, señorías, y ésa es la situación a la que Andalucía quiso decir «no» el 14 de marzo, y ha vuelto a decirlo el 13 de junio, el domingo pasado. Algunos todavía no se han enterado de que una de las grandes lecciones de las pasadas elecciones autonómicas es que los andaluces dijeron bien alto y a la vez bien claro que nunca más aceptarán discriminaciones y agravios.

Termino, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, tiene que terminar.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Por eso creemos que es tan importante el acuerdo de la Comisión Mixta.

Nosotros —y termino— estamos satisfechos y orgullosos de lo conseguido. Orgullosos por haber peleado por lo que era y es de los andaluces. Orgullosos de lo que podremos hacer con estos recursos para mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de Andalucía. Y orgullosos también de un Gobierno de la Nación que nos trata con justicia y sin privilegios, pero con justicia.

Insisto en lo que para muchos es algo natural: que se dé a cada uno lo suyo, para nosotros los andaluces, y para el Gobierno andaluz, es hasta emocionante porque habíamos perdido, por desgracia, la costumbre de que la justicia fuera la vara de medir con nosotros.

Yo creo —y termino, señorías— que muchos de ustedes —y se lo digo a todos los Grupos de la Cámara;

evidentemente, con menos capacidad de convicción para el Partido Popular—, al resto de los Grupos de la Cámara, pueden legítimamente compartir con el Gobierno andaluz este orgullo y esta satisfacción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Zarrías, nos ha invitado usted en sus últimas palabras —no al Grupo Parlamentario Popular, pero sí a los demás Grupos parlamentarios de esta Cámara— a compartir, creo que ha dicho usted el orgullo del acuerdo alcanzado. Yo declino la invitación en nombre de mi Grupo parlamentario, y le voy a decir por qué declino esa invitación.

Hace solamente seis meses, el día 11 de diciembre del año 2003, se debatía en esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista —se había presentado el 24 de noviembre, se había registrado el 24 de noviembre, se debate el 11 de diciembre— con el título «Deuda del Gobierno central con Andalucía». La deuda del Gobierno central con Andalucía, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, es la misma gobierne quien gobierne. Ha dicho usted: «La verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero». La deuda con Andalucía es la misma, gobierne Aznar o gobierne Rodríguez Zapatero. No había planteado yo hacer un pareado, pero casi me ha salido con lo de «porquero» y «Zapatero» en esa relación, pero no era mi intención.

Y decía esa proposición no de ley: «Manifestamos el rechazo a la política dilatoria del Gobierno central para satisfacer la financiación que por distintos conceptos ha sido, una y otra vez, exigida justamente por esta Cámara». Y apoyábamos aquello el Grupo Parlamentario Andalucista el 11 de diciembre, cuando se debatía este planteamiento: «Se apoya al Consejo de Gobierno en cuantas acciones emprenda, en el marco del Estado de Derecho, para que el Gobierno central pague lo que debe a Andalucía; en concreto, 4.625 millones de euros por la liquidación del sistema de financiación 1997-2001».

La proposición no de ley es del Grupo Parlamentario Socialista de hace seis meses. Nosotros no admitimos rebajas y, por lo tanto, no aceptamos que se quiera decir al pueblo andaluz que ha habido un acuerdo histórico, porque se van a liquidar 2.500 millones de euros correspondientes a la liquidación del sistema de financiación para el período 1997-2001, cuando el

propio Partido Socialista cuantifica esa liquidación en 4.625 millones de euros.

Muy mal por parte del Gobierno que había entonces en Madrid, muy mal, porque no pagó lo que tenía que pagar, habiendo además una sentencia, la correspondiente a la liquidación del primer año, que le daba la razón al contencioso presentado por la Junta de Andalucía. Decidieron no pagar y decían, además, que hasta que no fuesen dándose las siguientes sentencias en una cascada —que, lógicamente, tenían que ir en el mismo sentido que la primera, porque el recurso estaba fundamentado en los mismos planteamientos—, deciden no pagar. Y, en un juego de rebajas, ofrecen 2.500 millones de euros. Y en ese mismo juego de rebajas dicen que, además, pagarán si quien gana las elecciones es el Partido Popular. Muy mal.

Pero no puede usted venir a esta tribuna a decirnos que nos sintamos orgullosos de que Andalucía haya perdido 2.125 millones de euros como consecuencia del acuerdo firmado. Por eso empezaba mi intervención diciéndole que, en nombre de mi Grupo parlamentario, yo declino lo que usted nos ha dicho. Nosotros no podemos sentirnos orgullosos de haber perdido 2.100 millones de euros, que es en lo que está cuantificada la liquidación del sistema de financiación.

Quien quiera aceptarlos, que los acepte. En defensa de Andalucía, nosotros no podemos admitir la pérdida de 2.100 millones de euros, que es que son muchos cientos de miles de millones de pesetas, que así nos entendemos todos mejor. Es que estamos hablando de cerca de 400.000 millones de pesetas.

Y yo no voy a entrar —porque creo que ésa es competencia de un Gobierno— en algo que creo que hablaremos mañana —mañana u hoy, cuando la Presidenta diga, en función de cómo vaya el orden del día—, de cómo deben aplicarse esos 2.500 millones de euros. Algunas cosas tenemos muy claras, y mañana las diremos. Pero, desde luego, no voy a hacer un listado, como han hecho los señores del Partido Popular, diciendo prácticamente en qué hay que gastarse cada 100 euros. De ninguna manera. Pero que los 2.500 millones de euros, es bueno que lo sepa el pueblo andaluz, son el resultado de una rebaja de casi el 50% de lo que, de verdad, se le debe a Andalucía y es lo que el Partido Socialista había cuantificado hacia sólo seis meses.

Por lo tanto, insisto en la idea: la deuda con Andalucía es la misma, gobierne quien gobierne, y no podemos admitir rebajas en función de que estén gobernando los míos.

Pero seguía diciendo esa proposición no de ley aprobada por esta Cámara el 11 de diciembre, hace seis meses: «Se respalda al Consejo de Gobierno en la exigencia de los pagos a cuenta de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía». Ojo: la Deuda histórica. No hablemos de acuerdos históricos para, a lo mejor, en un juego de palabras, intentar confundir al personal. La Deuda histórica es una cosa completamente distinta a esa liquidación a la baja de 2.500 millones de euros por la liquidación

del sistema de financiación. Es que estamos hablando de dos cosas completamente distintas. No hablemos de acuerdos históricos para que alguien vaya a pensar que esto ya forma parte... Es la liquidación de esa Deuda histórica por tantos años impagada.

Ésa es otra cosa de la que ya hablaremos. Anuncio yo aquí la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Andalucista para este período de sesiones, para que hablemos de Deuda histórica, con plazos y con cuantificaciones. Ya quedó también cuantificada por el Grupo Parlamentario Socialista hace unos meses.

«Apoyo al Consejo de Gobierno en demanda de la aplicación correcta del Fondo de Suficiencia», por el cual se nos deben 303'5 millones de euros. Señor Zarrías, me gustaría conocer qué pasa con esos 303'5 millones de euros, de los que no se ha hablado y estaban cuantificados hace seis meses como deuda del Estado con nuestra tierra, con Andalucía.

«Se respalda al Consejo de Gobierno en la exigencia del pago por insuficiente evolución del Fondo de Compensación Interterritorial por importe de 806'4 millones de euros». ¿Qué pasa con esos 806'4 millones de euros del Fondo de Compensación Interterritorial, que cuantifica como deuda del Gobierno central con Andalucía el propio Partido Socialista en el mes de diciembre del año 2003.

«Se insta al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el incremento de las inversiones del Estado en Andalucía, al menos» —y nos parece perfectamente lógico— «alcanzar el 18'1% del total de España» —el 18'1% porque es la población total de Andalucía, el porcentaje, con respecto al total de España— «y se resuelva así el déficit de inversiones desde 1997, que asciende a 3.951'0 millones de euros».

¿Qué pasa con esos 3.951 millones de euros en que se cuantificaba, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la deuda del Gobierno central con Andalucía en materia de la inversión del Estado en Andalucía, en relación con lo que nos correspondería en función de nuestro porcentaje de población. ¿Qué ocurre con esos 3.951 millones de euros?

Insisto, señorías: Desde el Grupo Parlamentario Andalucista no se puede aceptar lo que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno central, ha estado haciendo con Andalucía durante los últimos ocho años. Pero nosotros no podemos admitir que, en estos momentos, se venga a decirnos que liquidar 2.500 millones de euros, que es poco más del 50% de la deuda cuantificada por el sistema —es decir, la liquidación del sistema de financiación autonómica— entre el año 1997 y 2001, ha sido el gran éxito que tenemos que decirle al pueblo andaluz que se van a pagar. Bienvenidos sean los 2.500 millones de euros. No tengo dudas, absolutamente ninguna. Pero no se nos diga que ése es un gran acuerdo para Andalucía. Ése no es un buen acuerdo para Andalucía. Y aquí hay, cuantificada por ustedes desde hace solamente seis meses..., aquí no ha cambiado nada. Es decir, seguimos siendo el 18'1% de la población y, por lo tanto, los 3.951 millones de euros que no se nos in-

virtieron deberán seguir invirtiéndose. Aquí el Fondo de Compensación Interterritorial sigue en los mismos términos, y se nos deben 806 millones de euros. Aquí hay una aplicación correcta, o debe haber una aplicación correcta, del Fondo de Suficiencia, que son 303 millones de euros. Y aquí hay 4.625 millones de euros de la liquidación del sistema financiero.

Insisto. Para nada hemos hablado de Deuda histórica. Que puede haber, *mutatis mutandi*, una cantidad que se sitúa en torno a los diez mil millones de euros. Ya hablaremos de ello, porque de eso, hasta ahora, nada.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo Poyato, su señoría debiera ir terminando.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Voy concluyendo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista mantiene la misma posición que mantenía hace solamente unos meses en defensa de los intereses de Andalucía, en relación con la deuda que el Gobierno central mantiene con ella. No puedo decir «mantenía» porque no está pagada: mantiene. Ya me gustaría decirlo y que estuviese pagado todo lo que habíamos cuantificado. Se sigue manteniendo la deuda.

Rechazamos la actitud de aquel Gobierno durante ocho años con Andalucía, lo dijimos muchas veces. Pero hoy no vamos a modificar nuestro discurso en defensa de los intereses de Andalucía y seguimos exigiendo lo mismo que exigíamos hace seis meses.

Concluyo. No podemos asumir como algo bueno que ésta sea la liquidación. Esto puede ser una cantidad a cuenta. Esto puede ser una cantidad que llega en este momento y que tendrá que completarse.

Yo puedo escuchar incluso con satisfacción, señor Zarrías, que la liquidación de esos 2.500 millones de euros se hará dentro de este año. Bien, bien. Plazos, los menos posibles, pero exigencias sobre liquidez, también sabemos cómo funcionan estas cosas y, por lo tanto, hago un ejercicio de racionalidad en la medida de lo posible. Lo mismo que lo he hecho en relación a cuantificar todo lo que aquí se defendió hace seis meses.

Y una cuestión más —y termino, señora Presidenta—: apenas he tenido tiempo para hablar de transferencias. Ya sabemos que hay un bloque de transferencias que van a llegar. Usted y yo hemos dicho en algún momento que tienen su importancia, pero la clave para nosotros sigue siendo algo que usted sabe, y que yo aquí no se lo voy a repetir una vez más, entre otras cosas por falta de tiempo. El agua es fundamental para esta tierra, el agua es fundamental para Andalucía, por muchas razones. Queremos las competencias sobre la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, por una razón nada más:

porque es el único de los grandes ríos peninsulares que no presentaría ningún tipo de problema con ninguna otra Comunidad Autónoma. Que estemos en la cogestión del Segura, bien; que estemos en la cogestión del Guadiana, bien, si pasa por aquí, pasa por otros territorios, tendrá que ser competencia del Estado en relación con las Comunidades Autónomas por donde discurre su curso. Pero ése no es el caso del Guadalquivir y el agua es algo tan serio, independientemente de la polémica del trasvase de agua del Ebro, que no podemos ni debemos renunciar a ello.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

Como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Caballero Cubillo, no como portavoz, sino como portavoz naturalmente que es.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, nosotros no compartimos la posición del Consejo de Gobierno en esta materia, lo dijimos desde hace varios meses que ni teníamos ninguna prisa en la liquidación de las deudas del Estado con la Comunidad Autónoma, ni estábamos de acuerdo con la cantidad que el Gobierno, de forma unilateral, había exigido al Gobierno central, en absoluto, ¿no?

Aparte de plantear un tema que nos parece fundamental, ¿no? En esta reclamación andaluza, hemos participado este Parlamento de forma muy activa, en un período de ocho años, que ha sido sumamente reivindicativo ante el Gobierno central y, por tanto, nos parece muy mal, señor Zarrías, y quiero que se lo transmite al resto del Consejo de Gobierno, que el Consejo de Gobierno cierre, entre comillas, cierre el debate sobre las deudas del Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía sin contar con este Parlamento, sin dar cuenta a este Parlamento con carácter previo y sin pedirle opinión a este Parlamento con carácter previo en un tema que es un tema de Estado para nosotros, para los andaluces, que no es un tema tangencial, no es un tema sectorial, sino que es un tema constituyente además del poder político andaluz. Usted dijo en las declaraciones, en la firma del acuerdo, que se han cumplido a rajatabla las reclamaciones andaluzas y llegó a decir que se han restañado los derechos de Andalucía, una terminología que, permita que le corrija lingüísticamente, no se restañan los derechos, se restañan las heridas, ¿no? Pero, ¿se han cumplido las demandas del Parlamento de Andalucía? ¿Y se han cumplido las demandas que

socialmente habíamos venido requiriendo en estos últimos ocho años? Evidentemente no, señor Zarrías. Y yo lo que busco aquí es una explicación política y una explicación técnica también, por una razón: porque este Parlamento de Andalucía, que tiene muchísimos defectos, ha tenido una gran solvencia hablando del modelo de financiación. Hemos sido un Parlamento pionero al hablar de modelo de financiación y al hacer nuestras reclamaciones en materia financiera y, por tanto, cualquier debate que se produzca tiene que estar técnicamente bien asentado.

Y yo quisiera preguntarle, señor Zarrías, y le pido y le exijo que me conteste, a qué responde la liquidación de los 2.500 millones de pesetas, técnicamente, técnicamente, porque la reclamación que el Parlamento de Andalucía hacía sobre el período de financiación de 1997 a 2001 eran 4.625 millones de euros y tenía un sustento técnico, tenía un sustento técnico que, además, había sido corregido por la señora Álvarez y del que yo pedí explicación en este Parlamento de Andalucía. El Parlamento no puso los números porque sí y, por tanto, esos números no se pueden alterar porque sí, señor Zarrías. En el año 2000, a finales del año 2000, el Parlamento, a iniciativa de la señora Álvarez —es muy conocido ya el debate de este pasado año—, pero el Parlamento, en el año 2000, hizo una cuantificación de lo que se nos debía por el modelo anterior, por el modelo de financiación anterior, y era lo siguiente, palabras de la señora Álvarez, estaba todavía en millones de pesetas: 433.000 millones de pesetas por la PIE, por la regla de evolución de la PIE, que había cambiado el Gobierno central y nos había perjudicado gravemente a Andalucía; 260.000 millones de pesetas por censo no reconocido, los 400.000 andaluces no reconocidos, y por retención del 2% de la PIE, 77.000 millones de pesetas. En total, 772.000 millones de pesetas. Y ésos eran los cálculos que se hicieron en el año 2000. Es más, cuando ha presentado el Partido Socialista esta cantidad de 4.625, yo me dirigí a la señora Álvarez y le pregunté que por qué había reducido algo esta cantidad y me dio una explicación que no voy a trasladar porque sería muy farragosa, me dio una explicación técnica. ¿Pero qué explicación técnica tiene el Gobierno andaluz para reducir esta cantidad a 2.500 millones de euros? No nos la ha dado en ningún foro de debate, el señor Chaves no nos dio ninguna explicación y usted, hasta el momento, no nos ha dado ninguna explicación. Y las cuentas, cuando Andalucía exige, cuando Andalucía reivindica, tienen que tener una alta solvencia técnica. ¿Por qué, señor Zarrías? Para poder seguir requiriendo y para poder seguir reclamando ante el Estado central, porque, desgraciadamente, Andalucía va a tener que seguir reclamando ante el Gobierno central y nos tenemos que armar de argumentos, de instrumentos y de razones técnicas para tener solvencia para la defensa de los intereses andaluces. Y cuando ustedes hacen un recorte, una quita de estas características, ustedes quitan toda la razón política a Andalucía y provocan, en buena medida, que algunos comentaristas políticos y que alguna gente desinformada vaya diciendo por ahí que Andalucía está cobrando favores de no sé quién

y de no sé cuántos. No, Andalucía no está cobrando favores de nada, Andalucía está cobrando bastante menos de una deuda que ha aprobado este Parlamento, que tiene el Estado central con esta Comunidad y que ustedes no tenían derecho a reducir a 2.500 millones de euros de ninguna manera, de ninguna manera, y espero su explicación técnica al respecto.

Pero si no había razones para hacer esto, todavía menos razón la hay, señor Zarrías, para provocar una confusión política de que con el gesto de esta cantidad se acaban las deudas con la Comunidad Autónoma andaluza. Y esta confusión la han sembrado ustedes, no nosotros y no ninguna fuerza de la oposición política. Quienes han puesto el telón de fin en esta película han sido ustedes y el Gobierno del señor Zapatero, que han dicho que aquí se acaban las reclamaciones andaluzas, aquí están satisfechas las reclamaciones andaluzas.

Y, como se ha dicho aquí, señor Zarrías, hay muchas reclamaciones que no están satisfechas: el Fondo de Suficiencia, que nos están quitando, nos han quitado durante dos años dinero; el Fondo de Compensación Interterritorial y el déficit de inversiones; más los fondos europeos, que también había, también este Parlamento tenía una reclamación sobre el período de liquidación hasta el 2006, del cual tampoco he escuchado hablar nada. ¿Qué van a hacer ustedes con ese paquete de reclamaciones? Y mucho más importante aún, que es el tema de la Deuda histórica, ¿qué van a hacer con la Deuda histórica, señor Zarrías? ¿Cómo es posible que quieran confundir al pueblo andaluz respecto al cobro de la Deuda histórica?

Me he dejado en mi escaño el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que se lo iba a leer muy especialmente al señor Griñán, porque quiero decirle qué es lo que pone nuestro Estatuto y cuáles son los derechos de los andaluces. Mire usted, la Deuda histórica es un derecho específico andaluz, específico. Dice la Disposición Adicional Segunda que hasta tanto no tengamos el mismo nivel de servicios que el conjunto del Estado, de servicios públicos esenciales, tenemos derecho a una compensación anual, anual de carácter extraordinario, fuera de los presupuestos del sistema de financiación que se concierte con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y dice nuestro Estatuto de Autonomía, y no es una tontería y es muy importante, dice el Estatuto de Autonomía que esas cantidades se negociarán en una Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, una Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Cómo va a negociar la Comunidad Autónoma de Andalucía la deuda? ¿Cómo va a negociar la Comunidad Autónoma de Andalucía la Deuda histórica con el conjunto de las Comunidades Autónomas? ¿A qué jugamos? ¿Como todo? ¿El concierto vasco se ve con todas las Comunidades Autónomas? El cupo vasco no, es una negociación bilateral. Pero es que, diga usted lo que diga, señor Griñán, es que el Estatuto de Autonomía dice no solamente lo que es la Deuda histórica, es que dice cómo se negocia la Deuda histórica de Andalucía, y se negocia en una Comisión Mixta, y no es una tontería y no es una característica técnica, no señor, no

señor, es algo político, político. Quiero decir que es un derecho económico andaluz, un derecho económico que tenemos según el Estatuto de Autonomía; si no, nos retrotraemos a los debates sobre la existencia o no existencia de Deuda histórica, que además los tengo todos aquí. Cuando decía el señor Zarrías hace un ratito que hay que tener memoria, le decía al Partido Popular, efectivamente hay que tener memoria porque el Partido Popular reclama todo lo que ha negado. Pero, señor Zarrías, tienen ustedes que tener memoria también, ¿eh?, ustedes también tienen que tener memoria respecto a la Deuda histórica y respecto a cómo, en muchas ocasiones, se ha negado la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, su señoría debería ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, voy a ir terminando, pero no antes sin aclarar dos cosas que me parecen centrales: retirada de los recursos jurídicos y de los recursos de inconstitucionalidad. Yo quiero decir que si han reiterado, señor Zarrías —y le pido contestación a esta pregunta—, si han retirado los recursos contra los Presupuestos Generales del Estado del año 1999, 2000 y 2001, han retirado la demanda sobre la Deuda histórica, porque era el mismo recurso, era el mismo recurso, era el mismo recurso. En el recurso... Sí, sé de lo que estoy hablando y usted no, señor Zarrías, y usted no. Los recursos de inconstitucionalidad contra los presupuestos se han hecho basándose en varias características, pero, fundamentalmente, en que no reconocían el hecho diferencial andaluz Deuda histórica-Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, que forma parte del bloque constitucional y por eso son recursos de inconstitucionalidad. Si ustedes han retirado los recursos de inconstitucionalidad, y yo quiero saberlo hoy aquí, señor Zarrías, si ustedes han retirado los recursos de inconstitucionalidad contra los presupuestos del año 1999, 2000, 2001..., 1998, perdón, ustedes han retirado los recursos contra la Deuda histórica, ustedes los han retirado. Bien, vamos a verlo. Pero es que es un hecho político muy importante, ¿eh?, porque durante ocho años hemos construido un discurso político reivindicativo de construcción de Andalucía sobre estos temas y no se puede de un día a otro retirarlo.

El tema de transferencias, señor Zarrías...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... merece —termino inmediatamente— escasa atención, no porque el tema en sí no sea importante, sino porque las transferencias que usted ha conseguido son realmente bastante insignificantes.

Tengo aquí la transcripción de un Pleno —que no le voy a leer— del año 2001, 12 de noviembre de 2001, donde ya se estaba cerrando un paquete con 14 transferencias. No me da tiempo a leerlas, están subrayadas en verde. Eran 14 transferencias. De esas 14, que son las mismas, usted se ha traído 12 después de todos estos años. Y ha perdido en el camino... Eso no es lo importante, porque habrá que traérselas, poquito a poquito, da igual, no, lo importante no es eso: lo importante es que usted ha renunciado al discurso de las grandes transferencias andaluzas. Lo importante es que ustedes no han ido a Madrid y han dicho, en el momento de la firma: «Que conste que nosotros seguimos reclamando el Guadalquivir». No, ustedes no han dicho eso. Ustedes han dicho que ya con esto está básicamente cubierto el paquete de las transferencias. Ustedes no han dicho que reclamaban los parques nacionales andaluces, Sierra Nevada y Doñana. Ustedes no han dicho que queríamos el Archivo de Indias...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar ya, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... ni los museos provinciales.

Por tanto, gran parte del trabajo político de este Parlamento de Andalucía de ocho años, de una sola tacada, sin debate suficiente y sin ser consultado con carácter previo el Parlamento de Andalucía, pues, lo han echado ustedes abajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular de Andalucía, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, señorías.

Con la buena noticia de un gol de España hace escasos minutos, de Morientes, para más señas, y la alegría de ese gol, este Grupo parlamentario comparece ante la intervención del señor Zarrías sobre el acuerdo de financiación de los 2.500 millones. Y

en los últimos días hemos asistido al cierre del telón de una obra cuyo director y principal protagonista ha sido el Gobierno presidido por el señor Chaves. Y esta tarde hemos podido escuchar a un Consejero de la Presidencia exultante por el resultado del acuerdo alcanzado con el Gobierno de la Nación respecto a la liquidación de la financiación autonómica del período 1997-2001 y el traspaso de 12 nuevas competencias.

Le agradecemos, señor Zarrías, que no nos haya invitado a ninguna fiesta. Sobre todo porque no teníamos ninguna intención de participar en ningún fraude de los suyos, no teníamos ninguna intención de participar en ninguna farsa que reduce a la mitad sus exigencias y que les deja sin ninguna credibilidad en este tema. Lo positivo es que haya otros Grupos, como hoy hemos visto aquí, que hoy hayan descubierto también esa farsa.

Y muchos nos preguntamos a qué viene tanta satisfacción, señor Consejero, cuando lo conseguido es lo que se le venía ofreciendo desde hace varios años, señorías. Ha quedado en evidencia que el único cambio que se ha producido tras las elecciones ha sido el cambio de actitud de un Gobierno andaluz dispuesto, en esta ocasión, a llegar a acuerdos. El Gobierno de la Nación ha seguido manteniendo la misma posición, y el acuerdo se ha alcanzado porque al Gobierno del señor Chaves ya no le interesa electoralmente seguir con la farsa de la confrontación. Así, con idéntico ofrecimiento, han pasado del insulto a la alabanza. El mismo ofrecimiento, pero ahora han pasado del insulto a la alabanza, han pasado de las descalificaciones a los halagos.

Si por ofrecer 2.500 millones para liquidar el sistema, el Gobierno del PP estaba, señor Consejero, robando a Andalucía, ¿por qué ahora nos encontramos ante un hito autonómico por firmar esos mismos 2.500 millones? ¿Lo explica usted? ¿Por qué ahora consideran que se está haciendo justicia, cuando antes, por la misma cantidad, se estaba haciendo un chantaje, señor Consejero? ¿Lo explica usted? Señor Consejero, ¿por qué está ahora usted tan contento, cuando tachó de verdadero despropósito la oferta hecha por el Partido Popular de liquidar la deuda por 2.500 millones? ¿Lo explica usted? ¿Por qué la hasta hace poco Consejera de Economía se muestra contentísima y recibe regalitos como recuerdo de la firma, cuando en diciembre de 2003 afirmaba que se estaban comprometiendo los intereses de Andalucía al cifrar la deuda en 2.500 millones, porque era muchísimo más? ¿Qué pasa, señor Zarrías? Las respuestas a todas estas preguntas nos llevan a la misma conclusión: al Partido Socialista ya no le interesa el discurso de la confrontación, y la confrontación de estos ocho años ha sido un fraude, una pantomima y una farsa en Andalucía.

Por eso les decía hace unos días que en los últimos años hemos vivido la historia de un fraude. Y el primer resultado de esta historia es que ahora se aceptan como buenos 2.500 millones, cuando antes la misma deuda se fijaba en 4.600 millones de euros.

Señor Consejero, nos alegramos del acuerdo, el Partido Popular se alegra del acuerdo, pero no mientan. Bienvenidos los 2.500 millones, por supuesto. Si es lo que ofrecía el Gobierno del Partido Popular. Pero ustedes han engañado a los andaluces, porque aquí han venido siempre reclamando 4.600 millones. Utilizando sus términos, señor Consejero, los de su partido, y las descalificaciones, permítame que, utilizando sus términos, yo diga que hay 2.100 millones de euros que nos han robado a los andaluces, señor Consejero. Que es la diferencia entre 2.500 y los 4.600. Ésos son sus términos. Hay 2.100 millones que ustedes le han regalado... Usted ha hablado del regalo. Oiga, regalo el que ustedes le han hecho a Zapatero, que antes decía que había que reclamarle al Gobierno de la Nación 4.600 y ahora son 2.500. Vaya regalo que le han dado al señor Zapatero a costa de todos los andaluces. Debe ser porque ahora hay un Gobierno amigo.

Señorías... Yo se lo dejo claro. Vale, ya hay un acuerdo. ¿Incluso que algunos lo hayamos pagado electoralmente, señor Consejero? Pero díganos, pero díganos hoy aquí por qué la rebaja. ¿Por qué ahora ustedes han puesto en marcha la rebaja, si no estamos en temporada? ¿Por qué? Explíquenos por qué antes 4.600 y ahora 2.500. Olvídense de nosotros. Imagínese que nosotros ya lo hemos pagado electoralmente. Vale, ya se ha pagado, pero, ¿por qué la rebaja? Explíquela, explíquela.

Señorías, el acuerdo ya digo que está firmado y ahora corresponde también no sólo hablar de lo que ocurrió en el pasado, sino sacar el máximo provecho a estos recursos. Ahora corresponde, señor Consejero, destinar el cien por cien de estos recursos a inversiones productivas y a infraestructuras y equipamientos sociales. Y lo sorprendente es que, después de tantos años que llevan reclamando la deuda, señor Consejero —porque ya han pasado años—, ahora ustedes la primera iniciativa es crear un grupo interno para ver en qué se lo gastan. Hombre, pues ya han tenido ustedes años para decidirlo. Pero ahora hay un primer grupo de trabajo interno para decidir sobre qué se lo gastan. Pero más sorprendente y preocupante aún es que el Consejero de Economía y Hacienda, aquí presente, proponga que el dinero se destine en buena parte a gastos y endeudamientos. Señorías, el Presidente de la Junta ha afirmado que se destinará a inversión la parte del león, pero lo que le dice este Grupo es que destine a inversión el león entero, el león entero. Queremos que este dinero, señor Consejero, no se despilfarre, que llegue directamente a los andaluces, no directamente al Gobierno andaluz. Este dinero, por tanto, no debe ser utilizado para gastos corrientes, ni para pago de proveedores, ni para burocracia de su Gobierno. Los 2.500 millones deben resolver problemas de equipamientos escolares o sanitarios, deben concretarse para casas de acogida o para centros de día con servicios sociosanitarios; deben ser destinados a la vertebración territorial, que sólo puede ser superada por una importante inversión en infraestructuras. Ejemplos como lo de Sevilla Este

en materia educativa. Ésos son los problemas que hay que solucionar. O en Almería, la construcción de un nuevo hospital. Ésos son los problemas que hay que solucionar, y no pagar las trampas, no pagar las trampas del señor Chaves, como hicieron...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, señor Sanz, perdone.

Hemos escuchado con un escrupuloso silencio a todos los portavoces. Ruego el mismo respeto hacia el señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Creía que había metido otro gol España, pero debe ser el nerviosismo del Partido Socialista.

[Risas.]

Ejemplos como éstos son los que debe hacer el Gobierno andaluz invirtiendo esos 2.500. Porque, mire, con lo que sí se echa a temblar este Grupo parlamentario es con que ustedes digan de nuevo que los 2.500 los van a gastar también en deuda. No nos vaya a pasar lo que nos pasó con los 20.000 millones que pagó el Gobierno de Aznar de la Deuda histórica, que los destinaron a pagar las trampas de la Administración autonómica, derivadas de su falta de previsión. En vez de dedicar el dinero a la nivelación de servicios, les recuerdo que lo dedicaron a pagar vigilantes jurados, facturas de pescadería, grandes almacenes, Pescanova, Precocinados 5 Estrellas, Nestlé, Johnson & Johnson, Pescaderías El Salvador. Mire, nos echamos a temblar. No, mire, no estoy diciendo ninguna barbaridad, estoy diciendo lo que ustedes contestaron a nivel parlamentario en qué se gastaron esos 20.000 millones. Y, mire, desde luego, aquí lo dice: Correos y Telégrafos, Carnes Estellés, Pescanova, El Corte Inglés, vigilancia jurada, Nestlé. En eso es en lo que ustedes se gastaron los 20.000 millones. Y ahora dicen que se van a gastar también esos 2.500 millones de euros en pagar deudas. Pues nos echamos a temblar si al final el dinero, en lugar de ir a inversión productiva, va a todo eso. Para asegurarnos de que esto no va a ser así, hemos presentado una iniciativa parlamentaria, que mañana debatiremos, sobre la inversión en que deben consistir estos 2.500 millones de euros.

Hoy nos gustaría que nos aclarase a qué se refieren cuando hablan de destinar parte de este dinero a endeudamiento. ¿A qué se refieren, a deuda real, a deuda encubierta, a lo que detecta la Cámara de Cuentas, que son deudas del SAS no contabilizadas, facturas del SAS no contabilizadas? ¿A eso, a deuda encubierta, a eso van a destinar ustedes los 2.500? Pues, señor Chaves, señor Zarrías, señor Griñán, eso sería un fraude a los andaluces, eso sería un fraude a los andaluces. Y si no es éste el endeudamiento, ¿a qué se refieren? ¿Al endeudamiento de la RTVA? ¿A la deuda que tienen con los Ayuntamientos? ¿A eso

van a destinar los 2.500? Eso sería un fraude electoral, y eso es un auténtico error histórico, una vez más, porque ya lo hicieron con los 20.000 millones de la Deuda histórica.

Y, señorías, la reunión, también, del pasado 10 de junio, se cerró con el traspaso de 12 competencias a la Comunidad Autónoma. Y, dado el entusiasmo mostrado por su Gobierno, podría parecer que han logrado un auténtico milagro, y nada más lejos de la realidad, señor Consejero. Simplemente han firmado lo que ya hace dos años se les ofreció desde el Gobierno del Partido Popular, simplemente han firmado lo que también hace dos años les ofreció, en número de competencias, el Partido Popular. Bueno, con las dudas de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Pero fíjese lo que ha ocurrido aquí. Si analizamos la transferencia llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Sur, nos encontramos con un nuevo ejemplo de fraude de la confrontación. En junio de 2002, su Gobierno consideraba que el coste efectivo de esta transferencia, por lo bajo, era de 90 millones de euros, junto a 180 millones de euros anuales en créditos para obras nuevas. ¿Y en qué ha quedado la transferencia con el Gobierno amigo de Zapatero? Pues, los 90 millones se han quedado en menos de 70, y los 180 millones anuales, para obras nuevas, en 33 millones. Mire usted, la verdad es que valiente fraude han cometido ustedes también con esta competencia.

Además, otras transferencias, por ejemplo, como la de..., con un gran titular de prensa: «Protección a la mujer». Pues, mire, si la ampliación de los medios para protección a la mujer, lo que en realidad se transfiere son dos efectivos y una vacante, pues no lo vendan ustedes como si fuera la panacea. Porque son dos efectivos, es decir, dos trabajadores, y una vacante. Algo parecido ocurre con la ampliación de los medios de cofradías de pescadores y el FEAGA, un trabajador en cada caso.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su señoría debiera ir terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Voy terminando, señora Presidenta. Muchas gracias.

Y la verdad es que el acuerdo, por tanto, señor Consejero, no es para tirar cohetes. No es para tirar cohetes, como usted ha pretendido hoy aquí. Pero sí me permitirá que yo le recuerde: ¿Dónde está la ampliación de los medios de Justicia que ustedes reclamaban al Gobierno de Aznar y que ahora no reclaman? Bueno, que ahora, no ya no reclaman, es que ahora rebajan hasta la reclamación: de 60, lo dejan en 13 millones de euros. ¿Dónde está la exigencia de la titularidad de Archivos, Bibliotecas y Museos? ¿Es que ahora va a ser una gestión compartida, cuando antes se

exigía la transferencia? ¿Dónde está la transferencia de Paradores? ¿Ya no la van a reclamar? ¿Dónde está la transferencia de la Policía Autónoma? ¿Va a tener la misma financiación que la catalana y la vasca, como aquí se ha planteado? Díganoslo. ¿Qué le impide crear la Policía Autónoma este año, cuando antes tanto la anunciaban para 2004? ¿Qué va a ocurrir con la exigencia de los parques nacionales, que ya no la van a pedir? ¿Y la transferencia de Instituciones Penitenciarias? ¿Y de la gestión del FORCEM? ¿Y de las pensiones no contributivas? ¿Y de las becas y ayudas educativas? Y, señor Consejero, ¿del transporte marítimo, de los ferrocarriles, de los aeropuertos y helipuertos, del profesorado de religión católica, de las competencias de tráfico, del traspaso de fincas del antiguo ICONA? Todo eso, ¿dónde está, señor Consejero? ¿Es que ahora hay un Gobierno amigo al que ya no hay que reclamarle?

Al final, ustedes les reclamaban 45 competencias y ahora callan de manera sumisa. No es serio, señorías; no es serio. Como tampoco es serio que ahora, con la rebaja a Zapatero, ya no vayan a reclamar más el déficit de inversiones, que ustedes mismos cifraban en cerca de cuatro mil millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, tiene que terminar.

El señor SANZ CABELLO

—Ni es serio que ahora no exijan la Deuda histórica.

¿En cuánto la evalúan ahora, en los 51.000 millones que decía en su momento la Consejera o en lo que dijo el Presidente de la Junta de que eran 200.000 millones de pesetas? ¿Cuánto le van a reclamar al señor Zapatero?

Señorías, en definitiva—y termino, señora Presidenta—, espero que hoy responda a todas mis preguntas y no las deje sin contestar, como hizo el otro día el Consejero de Economía. Lo que ha quedado claro es que el Partido Socialista mentía cuando afirmaba que no les iban a callar y que no se iban a arrodillar, que exigirían hasta la última peseta del dinero de los andaluces. Hoy ya vemos que mintieron y que han engañado a los andaluces porque hoy están planteando como una gran victoria, como un gran hito histórico, el haber aceptado la mitad de lo que le exigían al señor Aznar. Sólo ha hecho falta que el Gobierno de Madrid estuviera gobernado por el señor Zapatero, para que las exigencias se hayan rebajado o incluso ya no existan, para vergüenza e incoherencia de ustedes, los socialistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor portavoz del Partido Socialista, señor Caballos Mojeda, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta, señorías.

A veces tiene uno la sensación de estar metido en un cierto túnel del tiempo o en una campana aislada de la realidad de mundo que nos rodea. Efectivamente, subo a la tribuna como portavoz del Grupo Socialista, que, como ha dicho el señor Sanz, estamos muy nerviosos después de los resultados del domingo y después de los resultados de las elecciones autonómicas y generales. Os agradecemos a todos los Grupos que habéis planteado estas iniciativas —el Grupo Socialista también lo ha hecho—, al Gobierno, porque esto nos permite reiterar, por si alguien que no se ha enterado todavía... Podremos reiterar, para que todos los andaluces se enteren —por si no se han enterado todos todavía—, que hemos conseguido más de cuatrocientos mil millones de pesetas que durante ocho años nos negó el Gobierno de España presidido por el señor Aznar. Así, para repetirlo: 417.000 millones de pesetas.

Por tanto, muchas gracias. Y a todas las iniciativas que vendrán en el futuro, yo espero que llenen la agenda de este Parlamento durante los próximos meses, para —insisto— que todo el mundo se entere de que el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, ha acordado con el Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, que Andalucía disponga de 417.000 millones de pesetas que nos habían sido distraídas durante ocho años de Gobierno del Partido Popular.

Efectivamente, esto es un conflicto que empieza en 1996, en la noche de las elecciones generales, donde el PP consigue una mayoría relativa; sus bases, en la calle Génova, gritan: «Pujol enano, habla castellano». Luego, los sondeos se desmoronan, Aznar gana por mayoría corta y necesita a CiU; comienza a hablar catalán en la intimidad y, sobre todo, lo que es más grave, la financiación, y antes de tener los votos de CiU para la investidura, se firma un acuerdo de financiación —el acuerdo de financiación autonómica 1997-2001—, en el cual deja de considerarse a la población como había venido siendo hasta ahora, el criterio que suponía el 96% del total de la financiación de las Comunidades Autónomas, tal y como estaba previsto en la LOFCA. Se impone un sistema y Andalucía no lo suscribe, al ser claramente lesivo para sus intereses. Y, a partir de ahí, hemos estado luchando y peleando en los tribunales, en los Parlamentos, en la opinión pública, en todos los foros, para defender nuestros derechos.

Ha habido una estrategia, desde ese momento, de asfixia, de ahogo, de boicot a la Junta de Andalucía, a las instituciones andaluzas. Se ha llevado adelante una estrategia antiautonómica no sólo en esto, sino en otros muchos capítulos que todos recordamos perfectamente.

Éste es un debate que ya hemos tenido durante todos estos años y sobre el cual están dichas todas las cosas, todos los argumentos. Es muy difícil ser original y plantear un argumento nuevo porque, sobre esto, se ha debatido hasta la saciedad en esta Cámara y en la sociedad andaluza en los últimos ocho años.

Efectivamente, hasta el final incluso del Gobierno —democráticamente hablando, claro está— del señor Aznar, que durante ocho años nos negó el pan y la sal —incluso con la prórroga de las europeas—, ya con la previsión de un acuerdo de 2.500 millones de euros, cuando se iba a firmar para que no se firmara, para que no se retransmitiera por los medios públicos, para que no se enteraran los andaluces de que se firmaba un acuerdo, mientras, al mismo tiempo, el Partido Popular hacía una campaña en los medios de comunicación hablando de las mentiras del Partido Socialista y de que se engañaba a los andaluces.

A los andaluces, como usted perfectamente podrá comprender, no hay quien los engañe, y parece ser que, finalmente, están más satisfechos que disgustados con el Partido Socialista. No sé ustedes cómo valoran los resultados electorales que han cosechado. Y no hablo tampoco de las fuerzas minoritarias, que se hace una campaña, además, diciendo... O sea, al mismo tiempo que se dice que se está traicionando a Andalucía y se están rebajando las exigencias —por tanto, que se está, en definitiva, no defendiendo los intereses de todos, los intereses de los andaluces—, al mismo tiempo se dice que el acuerdo es electoralista y que no se transmita, porque eso sería hacer electoralismo. ¿Cómo se puede hacer electoralismo con un mal acuerdo para Andalucía? ¿Pues no era una mentira? ¿Pues no era un engaño? ¿Pues no era una traición a Andalucía? Pues, entonces, ustedes deberían haber recurrido a la Junta Electoral para que se reiterara mucho ese mal acuerdo para Andalucía entre Zapatero y Chaves, para que todo el mundo se enterara de que era una traición y un engaño a Andalucía.

Señorías, esto ha sido la parte fundamental —no la única, pero sí la parte más importante— de lo que se ha venido denominando como los ocho años de la confrontación que tanto criticaban algunos, que tanto criticaban algunos, y algunos medios. Ahora parece ser que, una vez que se arregla la cuestión fundamental, la parte del león más importante de esa confrontación, parece que ya no es bueno que se acabe eso. Por tanto, ahora parece ser que, según algunos medios y algunos partidos, ya sí es bueno que se esté más tiempo en esa confrontación que previamente, durante años anteriores, se había denostado.

Aquí ha habido una estrategia no sólo en el tema de la financiación, una estrategia planificada, una estrategia ejecutada, una estrategia apoyada hasta al final por el Partido Popular de Andalucía, para cortarle los medios de financiación a la Junta de Andalucía y, por tanto, subvertir de malas maneras el voto de los andaluces por la vía del desprestigio de las instituciones autonómicas, al no poder prestar los servicios básicos

y las competencias transferidas a los andaluces en condiciones aceptables y razonables.

Aquí se ha estado en una estrategia, durante todos estos años, en una estrategia con una concepción del Estado claramente preconstitucional; una concepción de las relaciones entre el poder central y los poderes autonómicos, las Comunidades Autónomas, claramente autoritaria, claramente caciquil, intentando que Andalucía, el pueblo andaluz, se doblegara. Y primero se le decía al Gobierno andaluz que mientras criticáramos—y se nos decía a nosotros— al Gobierno central, que así no íbamos a cobrar lo que se nos debía, y después se nos exigía que retirásemos los recursos antes de cobrar, y después se le decía al pueblo andaluz que se cobrarían esos 2.500 millones de euros, naturalmente, si ganaba la señora Teófila Martínez; que yo creo que, a partir de ahí, a partir de esa gran maniobra electoral o preelectoral, porque fue en diciembre de 2003 cuando la señora Martínez anunció que, si ella era Presidenta, Andalucía cobraría 2.500 millones de euros, nosotros nos alegramos mucho, aceptamos inmediatamente la propuesta. Y durante meses, señor Calvo y señora Caballero, señor Sanz, durante meses, hasta la saciedad este debate ha ocupado una parte central del debate electoral y preelectoral: ha sido informado a todos los niveles, ha formado parte de todos los debates electorales que hemos celebrado a todos los niveles todos los candidatos en todas las circunscripciones...

Es decir, que si hoy ha habido un acuerdo del que nos debemos felicitar, y nosotros nos felicitamos, de que por fin Andalucía va a tener 417.000 millones de pesetas que se nos habían quitado por parte del Gobierno central, por parte del Gobierno del Partido Popular, por parte del Gobierno presidido por el señor Aznar, pero apoyado por ustedes...

Todo el mundo durante meses ha sabido que el PP, entonces en el Gobierno, proponía liquidar el conflicto por 2.500 millones de euros y que el PSOE, en el Gobierno de Andalucía, aceptaba liquidar el conflicto sobre la financiación pendiente del sistema 1997-2001. Todo el mundo lo ha sabido cuando ha ido a votar, perfectamente, cuando fue a votar el 14 de marzo y cuando ha ido a votar el domingo pasado, todo el mundo lo ha sabido. Y, sabiéndolo los ciudadanos andaluces, que no son tontos, que están perfectamente informados, pues han votado lo que han votado. Es decir, guste o no, señorías, señores del PA, de IU, del PP, guste o no, las urnas—es decir, los andaluces—, democráticamente, han liquidado este conflicto político, porque en su renglón principal, que no único...

Y nadie ha dicho que esto, este acuerdo, se refiera a las inversiones del Estado o se refiera a otros renglones, a otros capítulos. No, se refiere... Vamos a decir la verdad y vamos a no manipular los argumentos. Se refiere a la liquidación del sistema de financiación 1997-2001. Se puede hablar de la Disposición Adicional Segunda, se puede hablar de las inversiones, se podrá hablar del FCI, se podrá hablar de lo que se quiera; pero lo que se ha liquidado es

ese sistema de financiación, por el cual se nos debían unas cantidades.

Por tanto, vamos a poner las cosas en su sitio, porque la primera vez que se plantea sobre la mesa una cifra similar es en enero de 2003, por la Consejera de Hacienda: 2.363 millones para saldar todas las cuentas. Y dice la señora Magdalena Álvarez en aquel momento, hoy Ministra de Fomento, a 3 de enero de 2003: «Aceptamos la propuesta de Arenas». «Con estas palabras, la Consejera de Economía dio ayer vueltas a la carta remitida por el Ministro de Administraciones Públicas, en la que se pone como ejemplo el acuerdo entre Castilla-La Mancha, Extremadura y el Gobierno central para liquidar las pérdidas del sistema anterior». Es la primera vez. Y, después, esta cifra más o menos redondeada sale en diciembre propuesta por Teófila, respaldada por Montoro, Ministro de Hacienda; respaldada por Arenas, Vicepresidente Segundo del Gobierno, y aceptada inmediatamente por la Consejera de Hacienda y por el Presidente de la Junta de Andalucía, y además exigiendo que se saldara la deuda antes de la campaña electoral, para que no fuera un elemento central de la confrontación política.

Luego, entonces, no hemos engañado a nadie: todo el mundo... Hemos actuado con transparencia, guste o no. Pero los andaluces han estado perfectamente informados de por dónde ha ido este debate, y, por tanto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Caballos, su señoría debería ir terminando.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Termino ya.

Hemos conseguido, por tanto, un capítulo muy importante en esta pelea que hemos mantenido con toda firmeza en estos ocho años para defender nuestros derechos.

Porque, señorías, otro apartado: el de las transferencias. Andalucía tiene 106 transferencias en su poder: 102 realizadas durante el Gobierno del Partido Socialista y cuatro realizadas durante el Gobierno del Partido Popular.

Porque, señorías, en los ocho años de Gobierno del PP ha habido también un trato impresentable, inconstitucional, a las instituciones de la Junta de Andalucía. Durante ocho años han pasado por Andalucía, en visitas de diversa índole, 432 veces los Ministros del Gobierno de la Nación: tan sólo en 32 ocasiones para trabajar con los Consejeros de la Junta de Andalucía para dar respuesta a los problemas de los andaluces; tan sólo una vez, en ocho años, el Presidente Aznar recibió al Presidente de la Junta de Andalucía, y, por tanto, aunque parezca mentira, sólo llevamos, señor

Sanz, señor Calvo, señora Caballero, sólo llevamos sesenta días de una nueva legislatura. Es decir, no adelanten tantos juicios críticos y negativos. Hablemos de lo que tenemos que hablar ahora, de lo que dice la iniciativa que ustedes mismos han planteado.

Transferencias. ¿Que son pocas? Hombre, llevamos sesenta días. Doce transferencias en sesenta días... Hemos tenido cuatro en ocho años. Yo creo... Esperen ustedes un momento, que es que la legislatura, señora Caballero, por mucha hambre de balón que usted tenga, la legislatura son cuatro años. No precipiten los juicios, no hagan prejuicios porque entonces pierden la credibilidad en los argumentos.

Señorías, si el acuerdo se hubiera suscrito después de las elecciones; si el acuerdo se hubiera suscrito después de rechazar nosotros la oferta aquella de Teófila; si el acuerdo se hubiera suscrito por debajo de la mesa, todavía se podrían adjudicar algunos de los calificativos o de las descalificaciones que hemos oído por parte de los Grupos minoritarios de esta Cámara.

La señora PRESIDENTA

—Señor Caballos, tiene que terminar, por favor.

El señor CABALLOS MOJEDA

—No, señorías, el acuerdo ha sido un acuerdo con luz y taquígrafos. Ha centrado el debate preelectoral, los ciudadanos se han pronunciado, señorías, y, por tanto, las urnas, insisto, los andaluces han cerrado este capítulo; que no es el capítulo de la Disposición Adicional Segunda, denominada malamente, pero que hizo fortuna, Deuda histórica; que no es el de las inversiones, el de los fondos europeos o el de las transferencias: no es. Es el de la financiación del período 1997-2001.

Estamos, por tanto, satisfechos, estamos orgullosos y estamos, sobre todo, agradecidos al pueblo andaluz, porque el pueblo andaluz nos ha acompañado en esta pelea, nos ha apoyado, nos ha votado en todo este tramo de tiempo en que hemos tenido que defender sus derechos; agradecidos al pueblo andaluz, que no aceptó nunca ni los chantajes, ni las humillaciones, ni doblegó la rodilla para cobrar lo que era suyo, y ya lo ha cobrado, lógicamente, porque ha cambiado con sus votos el Gobierno de España y ha mantenido el de Andalucía.

Ésos son los hechos, éstos son los hechos democráticos, que, por cierto, se acaban de producir hace menos de sesenta días los dos. Ésos son los que han mandado aquí, los ciudadanos andaluces, insisto, a los que les estamos reiteradamente, una vez más, muy agradecidos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Caballos.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Calvo, a mí me hubiera gustado que usted hubiera compartido el éxito y la satisfacción con el Partido Socialista. Hemos estado muchas horas trabajando codo con codo, y no le hubiera venido a usted mal. Es mi punto de vista; no lo comparte, lo respeto.

Usted es historiador. Dirige, de hecho, la *Revista de Historia de Andalucía*. La Historia se escribe entera. Creo que usted, que es un buen historiador, no puede escribir solamente una parte de la Historia. La Historia, evidentemente, tiene diversos jalones a lo largo de los últimos tiempos, y hay un par de ellos que son fundamentales para decirles por qué hemos aceptado la liquidación de los dos mil quinientos y pico millones de euros no negando los acuerdos de este Parlamento. Simplemente porque fue el compromiso que el Partido Socialista adquirió con los andaluces antes del 14 de marzo, que uno de cada dos que fueron a votar votó ese compromiso, y es el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía aquí, en el discurso de investidura, que lo proclamó para los próximos cuatro años como máximo responsable de la Junta de Andalucía. A usted le puede gustar o no le puede gustar: son dos verdades que la Historia no puede tapar y usted, como historiador, no puede ni mucho menos esconder.

Por lo tanto, ésa es la razón fundamental de por qué hemos llegado a este acuerdo. Creemos que es un acuerdo satisfactorio para Andalucía y, por lo tanto, lo defendemos aquí y en cualquier sitio. Lo defendimos pueblo a pueblo durante el 14 de marzo, previo al 14 de marzo, y lo defenderemos pueblo a pueblo durante el tiempo que sea necesario. No renunciamos a nada, se lo he dicho hace quince días en un debate parecido, señor Calvo, se lo dije en mi comparecencia ante la Comisión correspondiente y hoy se lo vuelvo a repetir.

Y quiero dejarlo bien claro: no vamos a bajar un ápice nuestras reivindicaciones al Gobierno de la Nación respecto a lo que hemos reivindicado durante los últimos ocho años al PP y a la derecha: ni un ápice. Con una gran diferencia: que cuando tendemos las manos encontramos otra mano. Antes tendíamos la mano y no encontramos absolutamente nada, o encontramos algo que me va a permitir que no lo califique.

Deuda histórica. Igual, exactamente igual, en su momento y en el lugar oportuno, y ahora hablaremos del momento y del lugar oportuno, señor Calvo.

Por lo tanto, los traspasos, lo que significan las reivindicaciones que Andalucía ha llevado, se van a

llevar a cabo con la misma solvencia desde el punto de vista político y desde el punto de vista técnico.

Y entro a la solvencia y al rigor que me pide la señora Caballero. Usted, que falta a la verdad concienzudamente, no puede hablar de solvencia ni de rigor ni de nada que se parezca. Menos mal que los andaluces le han situado en el 5% y no van a tener la obligación de gestionar la Junta de Andalucía, porque la insolvencia y la falta de rigor, señora Caballero, rozan la paranoia.

Mire usted, señora Caballero, aquí a lo que hemos llegado es, simplemente, a lo que le acabo de hacer ver anteriormente, que dice el artículo 82 de la ley correspondiente: «Al no aceptar el modelo de financiación, será la Comisión Mixta» —como hizo el pasado día 10— «la que establezca el modelo a aplicar a Andalucía». Ese modelo, la liquidación de ese modelo es lo que se ha pagado a Andalucía, incluidos los intereses de demora, como consta en el acuerdo que rubricó el Consejero de Economía y Hacienda con el Ministro de Administraciones Públicas, previa negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda. No se ha hecho nada bajo cuerda, todo con luz y taquígrafos, y posiblemente eso es lo que a usted le duela, señora Caballero, que el Partido Socialista dijo: «aceptamos 2.500 millones» cuando lo planteó el PP, que se echaron para atrás —evidentemente ahí están las pruebas—, y ahora ese compromiso electoral lo refrendaron los andaluces, lo planteó el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura, y en menos de sesenta días —no hemos podido en 48 horas, es cierto—, en menos de sesenta días, ese dinero está ya firmado y llegará a Andalucía antes de que concluya este año.

Me parece, señorías, que deberían ustedes, como dignos representantes de la izquierda, creo que real, sentirse satisfechos, sentirse satisfechos, porque no quiere usted, en ese lío, batiburrillo que usted dice, y que intenta recubrirlo con una gran cualificación técnica y un rigor científico incomparable, meter una serie de elementos a los que no ha renunciado la Junta de Andalucía.

Mire usted, nosotros, en esos documentos, en esa proposición no de ley que hemos planteado, había una serie de elementos que, evidentemente, no tiene la misma consideración. No hemos hablado ni del Fondo de Suficiencia, no hemos hablado ni de las inversiones, no hemos hablado ni del Fondo de Compensación Interterritorial: lo iremos planteando en su momento oportuno y en el lugar oportuno, no le quepa la menor duda. Hemos hablado —lo digo otra vez, por si acaso no se ha enterado— de la liquidación del sistema de financiación 1997-2001. ¿Qué modelo se nos ha aplicado? El que ha pactado el Gobierno de Andalucía con el Gobierno de la Nación en la Comisión Mixta. Ese pacto ¿qué significa? La liquidación más los intereses de demora que suponen dos mil quinientos, cero treinta y siete no sé cuantos millones de euro. Así de simple, señora Caballero. Técnicamente no es solvente: es absolutamente riguroso. No solamente tiene un apoyo político-electoral-ciudadano, sino que

tiene un soporte técnico-científico absolutamente inquestionable.

Y el resto de temas, en su momento se verá, señora Caballero, no se preocupe: hablaremos. Si, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que llevamos dos meses, que quedan —doce por cuatro: multiplique— muchos meses en cuatro años. Habrá que hablar de todo.

¿Que cree usted que son insignificantes los traspasos? Mire usted, todos los traspasos contribuyen a conseguir mayores cuotas de autogobierno, todos, señora Caballero, incluidos los 12 que nos han hecho efectivos en esta última reunión y los cuarenta y tantos que nos harán durante la legislatura desde el Gobierno de la Nación a la Junta de Andalucía.

No se preocupe: vendrán. Vendrá la cogestión que ha planteado el Gobierno de Andalucía en cuatro ocasiones en esta Cámara, con resoluciones de este Parlamento y con intervenciones del Gobierno, la cogestión del Guadalquivir, así como una serie de traspasos que irán paulatinamente engrosando las competencias de la Junta de Andalucía. Tranquila. Nosotros, pese al 14-M y al 13-J, no estamos nerviosos.

Señor Sanz, que no estamos nerviosos, que de verdad que no tenemos un problema de nervios: que no. Que lo que usted dice no se lo cree ni usted. Los andaluces por supuesto que no: eso ya nos lo han demostrado claramente. Es que no se lo cree ni usted.

Pero ¿cómo usted puede decir aquí...? Yo sé que el papelón que le hacen hacer es espectacular; yo lo sé. Le respeto y le admiro, le respeto y le admiro, se lo digo de verdad. Que se levante usted aquí y diga que el acuerdo ha sido un fraude...

Pero, vamos a ver, no hay que ser ni catedrático ni magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo para saber que el fraude lo hace el que no paga. ¿O el fraude lo hace el que paga? Será el que no paga. ¿Quién ha pagado? José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Quién no ha pagado? José María Aznar. [Aplausos.] Hombre, ¿quién hace el fraude aquí? ¿Quién hace el fraude? El que ha intentado por todos los medios eludir sus obligaciones, ése es el que hace el fraude.

Hombre, hablar de fraude, cuando a usted le faltaba tiempo para avalar y para respaldar decisiones del Gobierno contra Andalucía, cuando venía el señor Montoro y ustedes decían «cuerpo a tierra que vienen los nuestros»... ¿No se acuerda usted del discurso que dio ahí? Yo me acuerdo. Usted también se acuerda, por desgracia, mejor que yo, mejor que yo.

Mire usted, cada vez que usted se levanta aquí y recuerda esa retahíla de cuestiones y tiene usted la vergüenza y el valor, señor Sanz, de hacer un listado de las cosas que hay que hacer con los 2.500 millones, cada cumplimiento nuestro es un incumplimiento suyo. ¿O no se da cuenta? Cada vez que dice: «hay que hacer un centro de salud, una carretera», no sé cuanto, lo otro, es lo que tendríamos que haber hecho con el dinero que ustedes no nos han dado. ¿O no se dan cuenta, hombre? Pero es que no han caído.

Pero es que hay que ir a estudiar a Granada, hombre, hay que ir a Granada. Decían en mi pueblo: «Este chaval va a Granada...» Que ése es el problema. Cada vez que dicen algo de lo que hay que hacer con ese dinero, que nos han robado durante ocho años, es lo que ustedes nos han impedido hacer durante esos ocho años. También decía el Consejero de Hacienda: habría que haberse endeudado por 416.000 millones de pesetas, y ahora, con ese dinero, tapar ese agujero. Hemos tenido que tirar como hemos podido, y pese a eso los andaluces nos lo han reconocido el esfuerzo y nos han votado el 50%, si no me equivoco, algo más, el 14 de marzo, y el 54%, el 13 de junio.

Hombre, por favor, es que hay cosas que no caben en la cabeza. Que, como dice usted, señor Sanz, me habla usted de traspasos, traspasos. Mire usted, por aquello de que está jugando España. Felipe González, 102; Aznar, 2; Zapatero, 12. Goleada, goleada, señor Sanz. Hombre, por favor, sea usted serio. Como dice usted, que han traspasado todo lo es que la dedicación a la mujer... Se pega usted el piro, no yo. En este país, en esta tierra nuestra, ha dedicado dos efectivos el Gobierno de la Nación a la lucha contra el maltrato de género, que es lo que nos han traspasado. ¿Quién es el culpable? ¿Quién es el culpable, señor Sanz?

Dice usted: la Confederación. Mire usted, no, se lo voy a leer otra vez. El traspaso significa noventa millones coma trescientos treinta y cuatro euros, y el convenio que hemos firmado es de 411 millones de euros en inversiones, Consejera, para los próximos años. No hemos querido Acusur, porque Acusur es la cueva de Alí Babá del PP, y queremos, antes de coger Acusur, saber qué hay ahí, porque hay tomate, ¿eh?, no le quepa a usted la menor duda. Ahí han hecho de todo menos obras hidráulicas. Mis compañeros de Almería, de Granada, de Málaga, conocen esas páginas y páginas de publicidad de Acusur. Pero, vamos a ver, si Acusur era la empresa instrumental para hacer todas las obras hidráulicas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Zarrías, debería ir terminando.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Por lo tanto, señorías, el problema que tienen ustedes es que, mientras que todo lo que sea bueno para Andalucía a ustedes les sienta mal, van mal. Podrán ustedes darme la espalda o darme la cara, me da exactamente igual: mientras eso ocurra, la espalda se la van a dar los andaluces, no se la voy a dar yo, señor Sanz, señor Sanz.

[Aplausos.]

Y para inri, y para más inri y remate, remate —y termino, señora Presidenta—, tengo aquí un papel, que es el que presentaron ustedes para que la Comisión Mixta de Transferencias, como bien decía el señor

Caballos, no se diera a conocer. Pero es que no solamente no querían que se diera a conocer el acuerdo, que se transmitiera por los medios de comunicación, sino que no querían ni siquiera ver la pluma con la que se firmó ese acuerdo. Cuando un magistrado sesudo de la Junta Electoral haya leído este recurso, se le han caído los palos del sombrero. No solamente no querían, no solamente no querían que hiciéramos la Comisión Mixta, no solamente no nos pagaron, sino que querían que no nos pagaran. No solamente ha pasado todo eso con el 14 de marzo y el 13 de junio, si no que no querían ni siquiera que el señor Griñán le diera la pluma a la antigua Consejera de Hacienda, Magdalena Álvarez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta. Para solicitar un segundo turno.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, los Grupos han consumido más de veinte minutos adicionales y entiendo que el debate está absolutamente cerrado. Ha habido tiempo de sobra para concluirlo.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta, en ese caso solicitarlo por alusiones.

La señora PRESIDENTA

—¿Puede usted citar a qué se refiere en concreto?

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Mentirosa, paranoica, falta de rigor... Mentirosa.

La señora PRESIDENTA

—Le ruego, señoría, que, usando su derecho a alusiones, se someta estrictamente a dos minutos y

al tema de las alusiones. Si no le retiraré inmediatamente la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

El tema de las alusiones es pedirle al señor Consejero de la Presidencia que retire las alusiones. Yo nunca lo he visto en el estado nervioso en que lo encuentro hoy, seguramente motivado por su terrible éxito electoral, y, desde luego, no ha dado una gran lección de lo que es el nuevo talante político que van a tener en esta legislatura.

Comparecencia 7-04/APP-000016, de la Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz en relación al Pacto Local.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, a la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación, solicitada por el Grupo Popular, en relación al Pacto Local.

Señora Consejera, señora Naranjo, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En mi comparecencia ante la Comisión de Coordinación, decía que no puede concebirse el Estado de las autonomías sin los Gobierno locales, y que no podríamos comprender a Andalucía sin la capacidad de vertebración y cohesión territorial de sus Ayuntamientos. La participación de las entidades locales ha sido clave en la modernización de Andalucía y, gracias a su trabajo, hemos conseguido una profunda transformación en nuestros pueblos y ciudades.

Hoy, la realidad municipal plantea en el contexto de la segunda modernización nuevos retos y desafíos. Al afrontarlos no debemos olvidar el fin último: favorecer una mayor y mejor accesibilidad a servicios públicos de calidad y una mayor proximidad para atender con más eficiencia a las necesidades y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas.

La posición del Consejo de Gobierno, al que en este momento represento en esta Cámara, ante los nuevos desafíos, radica en una apuesta decidida por el municipalismo del siglo XXI. Partimos de una especial preferencia hacia la gestión local porque es el ámbito político de mayor proximidad, el más cercano

a los ciudadanos y con mayor potencial de respuesta a sus necesidades y expectativas.

Para el Gobierno de Andalucía lo importante es trabajar para que los ciudadanos y ciudadanas, que es lo que nos preocupa y nos ocupa, independientemente del pueblo o ciudad donde residan, puedan acceder, en condiciones de igualdad, a unos servicios públicos de calidad.

La clave, pues, de la política municipalista, con mayúsculas, debemos situarla en un contexto de avance en términos de ciudadanía, y esta clave indica la incorporación de una mirada local que debe impregnar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía, porque todas las políticas empiezan y terminan en los municipios. No se trata, por lo tanto, de una política sectorial más, sino de la plasmación de un modelo basado en la cooperación entre las distintas Administraciones para el desarrollo equilibrado y solidario de nuestra Comunidad.

No me cabe, señorías, la menor duda de que en los próximos años el encaje de las Corporaciones locales en el marco del Estado de las autonomías, el fortalecimiento de su estatus institucional va a ser uno de los ejes esenciales de la política territorial de España, en general, y en Andalucía en particular.

Debe quedar claro que tratamos un tema que afecta a la arquitectura constitucional de España, y esto exige el máximo consenso, al igual que ha ocurrido y ocurre con otras cuestiones esenciales de Estado.

Sus señorías saben que el modelo político territorial de la España de las autonomías supone un Gobierno multinivel, en el que la mayoría de las competencias son compartidas entre los diversos ámbitos territoriales: central, autonómico y local. La pluralidad de Administraciones que convergen en un mismo ámbito territorial introduce, sin duda, un elemento de complejidad, pero lo importante es saber transformar esa complejidad en un sistema eficaz de resolución de problemas de los ciudadanos.

Por ello mismo, es condición necesaria el diálogo y el consenso institucional de todas las fuerzas políticas parlamentarias, y entre el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, sobre la base de la mutua confianza y la lealtad institucional para garantizar su viabilidad a largo plazo. Sin esas premisas será imposible que un sistema de funciones compartidas pueda actuar con eficacia y eficiencia. De no ser así, el denominado Pacto Local no producirá ningún resultado positivo y sólo servirá a intereses partidistas o localistas.

En consecuencia, cualquier planteamiento global que se haga sobre la descentralización de competencias hacia los municipios debe pasar necesariamente por dos ejes fundamentales: el más amplio consenso político y territorial, que asegure el encaje en el marco constitucional, y la necesidad ineludible de un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera de los Ayuntamientos.

El Estado no puede quedar al margen, el Gobierno de la Nación no puede mirar para otro lado como si no fuera asunto suyo.

En un primer nivel de análisis, lo que se viene llamando Pacto Local no puede ser estrictamente bilateral. No se trata sólo de que las Comunidades Autónomas cedan competencias a los Ayuntamientos, sino de distribuir competencias de acuerdo a principios de solidaridad y eficacia. Y este proceso sólo puede acometerse desde el diálogo y el acuerdo de todas las fuerzas políticas parlamentarias y de los distintos niveles de Gobierno, como he dicho: Estado, Autonomías y Ayuntamientos.

Por otro lado, señora Presidenta, señorías, no es posible una descentralización de competencias, si no se produce una transferencia efectiva de recursos. En consecuencia, lo primero que debe determinarse es el apoyo intencionado por parte del Estado, expresado en más financiación y más aporte para recursos municipales. Es indispensable, pues, acometer un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las Haciendas locales. La suficiencia financiera, junto a la capacidad de gestión local, son condiciones necesarias para un posible aumento de competencias de los Ayuntamientos y una nueva regulación de los servicios obligatorios. Por lo tanto, el Gobierno de la Nación debe tener un claro compromiso municipalista, impulsando un modelo de relaciones institucionales basado en la concertación y no eludir sus compromisos con el mundo local.

Rescapitulando, señorías: la posición del Consejo de Gobierno ante la apuesta decidida por la potenciación del papel de los Ayuntamientos andaluces es clara y coherente. Requiere, en un primer nivel, de un gran acuerdo o pacto político de Estado entre todas las fuerzas parlamentarias, y entre el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y los municipios, a través de la FEMP. Es en ese nivel donde deben diseñarse los criterios básicos que dirijan el reparto de competencias de los diversos ámbitos de poder territorial y los mecanismos de cooperación, de acuerdo a los principios de igualdad, solidaridad y subsidiariedad, así como la elaboración de un nuevo marco financiero adecuado a esta realidad.

Y este primer paso ineludible, desde nuestra concepción, es lo que no ha acometido el Gobierno de la Nación en las dos pasadas legislaturas, eludiendo sus propias responsabilidades y enfrentando a las Comunidades Autónomas con los Ayuntamientos, en una dinámica perversa e ineficaz.

Señorías, en un segundo nivel, en el de nuestra Comunidad Autónoma, y en el cumplimiento de sus funciones y de sus responsabilidades, el Consejo de Gobierno trabajará con los Ayuntamientos andaluces en la concertación municipal porque, como dije antes, la política, con mayúsculas, empieza y termina en los municipios. El Consejo de Gobierno actuará de acuerdo con el programa electoral que ofrecimos al pueblo andaluz, con sus propuestas y sus valores.

Pero el proyecto político del Consejo de Gobierno de Andalucía tiene también la voluntad de incorporar

en la toma de decisiones, y en sus iniciativas, las perspectivas que se aporten lealmente desde otras posiciones políticas, con objeto de alcanzar el mayor apoyo posible de los Grupos parlamentarios.

En la presente legislatura apostamos claramente por la creación de mecanismos de concertación que promuevan el desarrollo local, mediante el diálogo con los Ayuntamientos, representados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Éste será el canal que nos permitirá alcanzar los acuerdos necesarios y poner en marcha las acciones políticas destinadas a potenciar el papel de las Corporaciones locales en nuestra Comunidad. En ese sentido, les anunciaba en mi comparecencia ante la Comisión de Coordinación que estábamos dando los primeros pasos para la constitución de la Mesa para la Concertación Local. Pues bien, la FAMP ya nos ha remitido el documento que señala a los miembros que formarán parte de dicha mesa, y estamos elaborando el reglamento de organización y funcionamiento de la misma, que conocerán en el próximo período de sesiones. Esta mesa será el principal mecanismo que asegure la coordinación de las acciones conjuntas entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales. En ese contexto, una de las cuestiones fundamentales que abordaremos, lógicamente, será la financiación municipal, porque ésta es la primera necesidad que tienen planteada los Ayuntamientos andaluces.

Se trata, señorías, de un problema serio que está provocando en muchos municipios situaciones complicadas, porque en las condiciones actuales a muchos Ayuntamientos les cuesta poder seguir prestando los servicios públicos.

El objetivo del Consejo de Gobierno es tratar de racionalizar la financiación de las Corporaciones locales, poniéndola en relación con las competencias y servicios que, efectivamente, prestan, porque en la actualidad, porque lo sé, y créanme, señorías, que algo he sufrido en esto, el techo competencial de los municipios, en general, es superior a los recursos de los que disponen. De ahí que la primera reivindicación de los Ayuntamientos sea recibir las transferencias adecuadas por los servicios que prestan y no tanto ampliar las competencias.

En cualquier municipio de nuestra tierra, en cualquiera de dimensión media y pequeña, el Alcalde o Alcaldesa tiene, de hecho, todas las competencias. Permítanme, señorías, que lo entrecomille y que lo subraye: todas las competencias, porque el ciudadano acude a su Alcalde o Alcaldesa para buscar soluciones a cualquier problema.

A mí no me duelen prendas, por tanto, al señalar esta situación y asumiré las responsabilidades que me correspondan. Y no creo que debamos escondernos, como se ha estado escondiendo el Gobierno de la Nación durante los últimos ocho años, así, como si este asunto no fuera con él, cargando, como he dicho, las Comunidades Autónomas con una responsabilidad que era fundamentalmente suya. No obstante, y permítanme el paréntesis, no pondré límite alguno a lo que se negocie y acuerde en la Mesa de Concertación

Local sobre la posible transferencia de determinadas competencias a los municipios.

En este sentido, el Gobierno andaluz transferirá a las Corporaciones locales las competencias que se establezcan en los términos que se recojan en la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, en cuya elaboración la FAMP tendrá un papel activo.

Por su parte, el Gobierno andaluz va a continuar apoyando las iniciativas de la FAMP en su reivindicación de otro marco de financiación municipal ante la Administración del Estado y trabajando para que los municipios tengan presencia y participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Les confirmo que continuaremos avanzando en el esfuerzo presupuestario realizado en los últimos años, incrementando las transferencias de financiación destinadas a las Corporaciones locales, mediante una aportación no condicionada al ejercicio de nuevas competencias, de acuerdo con la reflexión que he hecho anteriormente. En esa misma línea también les anuncio que vamos a trabajar en la puesta en marcha de instrumentos y medidas que vengán a mitigar los costes financieros en que incurren las Corporaciones locales por su colaboración en la gestión de inversiones que corresponden a competencias exclusivas de la Junta de Andalucía.

Tendremos que articular desde el Gobierno los mecanismos económicos y financieros que posibiliten la aplicación de estas medidas. Asimismo, continuaremos con nuestro plan de saneamiento financiero para mitigar el endeudamiento de los municipios pequeños y medianos, y promoveremos los acuerdos oportunos con la Hacienda estatal para operaciones de saneamiento financiero.

Además, en una vertiente no exclusivamente financiera, profundizaremos en la mejora de los Gobiernos locales, en el contexto de la segunda modernización, cooperando con las entidades locales a través de diversas medidas de asistencia y apoyo, que refuercen la gestión de los mismos.

Permítanme, señorías, una última reflexión en torno a la política municipal a desarrollar por el Gobierno andaluz en nuestra Comunidad.

Andalucía es una Comunidad con una gran diversidad de municipios, derivada de su demografía, su ubicación geográfica, su capacidad financiera o de gestión. Cualquier estrategia municipalista debe responder a esta diversa realidad de nuestros pueblos y ciudades. Me preocupan especialmente los pequeños y medianos municipios, que tienen, en las condiciones actuales y hasta tanto no se apruebe un nuevo marco de financiación local más justo y solidario, más posibilidades de resultar discriminados y menos capacidad para ejercer sus actividades de servicios e institucionales.

En este sentido, las Diputaciones Provinciales tienen un papel de gran interés estratégico, su principal tarea es fortalecer el Gobierno local para evitar la fractura municipal que puede traducirse en fractura territorial y social. Con esta pretensión, las Diputaciones Provinciales han asumido y asumen una gran responsabilidad, ofreciendo

los Gobiernos locales, a través de un modelo de trabajo basado en la concertación y el apoyo necesario para rentabilizar las potencialidades de los municipios.

Habrà que profundizar en el papel de las Diputaciones Provinciales como grandes colaboradores en la prestación de los servicios de aquellos municipios de menor capacidad económica y de gestión, en la prestación de servicios públicos de carácter supralocal y, en general, en el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia.

Invito a las Diputaciones Provinciales a mantener el esfuerzo realizado y a mejorar la eficiencia de las labores de coordinación, asistencia y cooperación en la prestación de servicios públicos municipales. Por todo ello, nos proponemos potenciar la coordinación entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales, con objeto de mejorar la rentabilidad de sus actuaciones a favor de los municipios andaluces y estrechar la colaboración con ellas en aquellas políticas de interés estratégico para las provincias.

En este sentido quiero anunciarles que ya he propuesto a los Presidentes de las ocho Diputaciones Provinciales mantener un encuentro institucional donde podamos intercambiar nuestros puntos de vista y donde puedan exponer sus perspectivas, sus necesidades y proyectos.

Recapitulando, señorías. La posición del Gobierno de la Junta de Andalucía en la materia que aquí nos trae es la siguiente:

En primer lugar, es necesario e indispensable, en el contexto del Estado de las Autonomías, alcanzar un gran acuerdo local de Estado con todas las fuerzas políticas parlamentarias y a tres bandas: Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, que pongan los cimientos básicos en relación con la distribución de competencias y con la financiación necesaria.

En segundo lugar, partimos de una clara vocación municipalista y tenemos la voluntad política decidida de continuar trabajando con los Ayuntamientos andaluces, mediante la concertación municipal, con mayor sensibilidad hacia lo local, porque es el ámbito más cercano y más próximo a los ciudadanos, porque tenemos la convicción de que Andalucía es próspera cuando lo son sus municipios, porque desde los Ayuntamientos también se hace Comunidad y porque entendemos las relaciones con las Corporaciones locales como una relación entre iguales que deben cooperar para un mejor servicio a la ciudadanía.

Señora Presidenta, señorías, debemos abordar la política municipalista andaluza con una visión amplia, seria y rigurosa, huyendo de diagnósticos simplificados y de debates estériles. Si olvidamos las necesidades y demandas reales de los municipios, su diversidad y su desigual capacidad para gestionar, podríamos crear gravísimos problemas en vez de resolverlos.

Conviene que todos los Grupos políticos de esta Cámara reflexionen acerca de la importancia y los efectos que una adecuada política de concertación municipal puede tener en nuestra Comunidad. Nos estamos jugando la articulación de una Andalucía

más cohesionada, con iguales oportunidades para todos los ciudadanos y ciudadanas y, en definitiva, más próspera, justa y solidaria.

Termino, señorías, con unas palabras pronunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en el discurso de la sesión de investidura: «Puede que en estos años pasados hayamos hecho lo más difícil. Ahora nos queda lo más importante».

Estoy segura de que en esta tarea nos encontraremos. Por mi parte, les ofrezco un talante abierto y de diálogo constructivo. Y espero que sus señorías así lo constaten, por el bien de los ciudadanos de Andalucía.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

En nombre del Grupo proponente, del Partido Popular, tiene la palabra su portavoz, señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Buenas tardes, señora Presidenta. Señor Vicepresidente. Señora Consejera. Señoras y señores Diputados.

Ha comenzado, señora Consejera —o ha finalizado, mejor dicho—, su intervención haciendo referencia a unas palabras del Presidente de la Junta de Andalucía en su debate de investidura. Yo voy a comenzar también, ya que usted me lo ha puesto en bandeja, mi intervención haciendo alusión a algo a lo que no hizo referencia el Presidente de la Junta de Andalucía en su debate de investidura. Los grandes olvidados, por desgracia —y yo creo que eso demuestra claramente cuál es la voluntad política con respecto a este tema— del Presidente de la Junta de Andalucía en su debate de investidura fueron los Ayuntamientos andaluces. A los Ayuntamientos andaluces, el Presidente Chaves en el debate no les dedicó ni un solo segundo.

¿Y sabe qué es lo que me temo, qué es lo que se teme mi Grupo con respecto a todas esas propuestas de segunda modernización que hizo el Presidente Chaves en su investidura? Pues que va a cargar todas esas responsabilidades, todas esas propuestas del desarrollo de las mismas, sobre los Ayuntamientos andaluces. Yo por eso creo, señora Consejera, que es importante que quede claro cuál es el posicionamiento del Gobierno andaluz y del Presidente con respecto a los Ayuntamientos.

Me ha sorprendido muchísimo su intervención, y me ha sorprendido porque dijo en su comparecencia hace una semana que no iba a hablar nunca más del Pacto Local porque no creía en el Pacto Local, había que enterrar el Pacto Local. En la tarde de hoy, en dos

ocasiones, ha hablado del Pacto Local. Y ha hablado del Pacto Local ligándolo a concertación, ligándolo a cooperación con los Ayuntamientos, ligándolo a la nada para los Ayuntamientos. Para nosotros es importante el Pacto Local y este Grupo va a seguir exigiéndole el Pacto Local al Gobierno andaluz, igual que desde el año 1995 se lo vienen reclamando todos los Ayuntamientos andaluces al Gobierno andaluz a través de una resolución unánime de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Yo me pregunto, señora Consejera, cómo puede usted decir que los Alcaldes tienen todas las competencias. Claro que las tienen, tienen a los vecinos en las puertas de los Ayuntamientos, pero las competencias no las tienen. Tienen las competencias de hecho, la obligación, de hecho, de darles respuesta a todas las peticiones o a todas las reclamaciones o demandas que, por parte de los vecinos, se les plantean. Pero nosotros queremos que los Alcaldes tengan las competencias de derecho. Porque tener las competencias de derecho significa tener realmente la competencia, poder ejecutar esa competencia con garantías, porque además se tiene la financiación adecuada.

Yo me pregunto, señora Consejera: ustedes durante los últimos ocho años han estado reclamándole al Presidente Aznar que se le transfieran competencias a Andalucía, ¿por qué cuestionan ustedes a los Alcaldes andaluces cuando les reclamamos que esas competencias también se transfieran a los Ayuntamientos desde la Junta de Andalucía? ¿Por qué para que los Alcaldes tengamos más competencias y más financiación necesitamos que haya un Pacto de Estado, y para que la Comunidad Autónoma andaluza le pueda reclamar al Presidente del Gobierno correspondiente competencias no hace falta Pacto de Estado ninguno? ¿Por qué? Yo no lo puedo entender.

Simple y llanamente, lo único que ustedes tienen que hacer es, a medida que se les transfieren esas 42 competencias restantes que ha dicho el señor Zarrías que se le van a transferir desde el Gobierno central a Andalucía a lo largo de estos próximos cuatro años, automáticamente, ir transfiriendo, de acuerdo con los Ayuntamientos, las competencias que sean susceptibles de transferencia y la financiación correspondiente.

No hacen falta más excusas. No hacen falta más coartadas, ni más justificaciones. No hace falta absolutamente más nada. Lo único que hace falta es voluntad política, y eso es precisamente lo que ustedes no tienen. ¿Y por qué no tienen ustedes voluntad política? Porque a ustedes les da miedo compartir... La responsabilidad iba a decir, pero no es la responsabilidad. Porque ustedes la responsabilidad no la ven como responsabilidad, la ven como poder. Y a ustedes les da miedo compartir el poder. A ustedes les da miedo que pueda haber Alcaldes en municipios importantes de Andalucía que tengan realmente las competencias de derecho y que tengan —y eso es lo importante— la financiación correspondiente para ejecutar esas competencias. Porque si no tenemos la financiación —que es lo que les está pasando a

los Alcaldes andaluces—, lo que está ocurriendo es que nos tienen siempre con la soga al cuello. Nos tienen siempre, pues, pendientes del chantaje correspondiente. Y eso además les permite, por otro lado, hacer una política partidaria y sectaria desde la Junta de Andalucía, decidiendo a qué Ayuntamientos les aligeran las competencias y a qué Ayuntamientos asfixian cargándoles con competencias que en ningún caso, de derecho, les corresponden. Y eso es lo que nosotros no queremos que ocurra.

Por eso nosotros, señora Consejera, lo que queremos es que se cumplan los acuerdos de la FAMP, no pedimos más nada. No es un posicionamiento único del Partido Popular. En la FAMP se aprobó por unanimidad, y había Alcaldes del Partido Socialista. Sus propios Alcaldes, señora Consejera, sus propios Alcaldes —y estuve en la primera reunión de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias— plantearon que era urgente un Pacto Local en Andalucía, sus propios Alcaldes. Y nosotros lo que queremos es que cumpla esa resolución del año 1995, que en ningún caso han cumplido. Es más, tuvieron pequeños gestos. Gestos que se han cepillado políticamente en un momento.

Porque en el año 1998 se tenían que haber transferido las políticas sociales y todavía los Ayuntamientos estamos desarrollando, ejecutando, como usted quiera llamar, el 80% de las políticas sociales en Andalucía, por ponerle un ejemplo. Y luego le pongo muchísimos más.

En definitiva, señora Consejera, que no valen excusas. Y no valen excusas ni miradas a Madrid. Y fíjese usted que ahora el Gobierno central no me toca a mí, pero mire por dónde le voy a echar un cable también al Gobierno central.

Hablan ustedes de que el Gobierno central tiene que enviar más dinero. Por supuesto que sí, claro que sí. Pero ha enviado dinero, estos 2.500 millones de euros destínenlos a construir colegios, verá cómo los Ayuntamientos no tendremos que anticipar los fondos para construir colegios. Envíen ustedes el dinero para centros de salud, verán ustedes qué contentos se ponen los Alcaldes. ¿Sabe usted, señora Consejera, que ahora mismo hay 450 convenios-marco firmados en materia educativa, de los cuales, 100 están sin cumplir?

Les vamos a tocar las palmas todos los Alcaldes andaluces si ustedes destinan esos 2.500 millones de euros a salvar la cara en materia educativa.

Pero, señora Consejera, encantado el Alcalde de dos Hermanas, el de Burguillos, el de Lebrija, el de Benacazón, el de Villanueva del Río y Minas, el del Coronil, Almargen, Alozaina, Sierra de Yeguas, Martos, Jaén, Mengíbar... Así hasta 64 Ayuntamientos andaluces que hemos tenido que construir los centros de salud. Esos 2.500 millones de euros destínenlos para que podamos pagar los centros de salud para los que nos hemos tenido que entrapar.

O destínenlos, señora Consejera, por poner un ejemplo, a ampliar ese decreto de la Junta en lo que se refiere a ayudas al turismo a los distintos Ayuntamientos. Un decreto de la Junta que no nos

ha servido de nada, porque de los 769 municipios andaluces, solamente 50 se van a beneficiar. Han dejado solamente dentro de ese decreto a los Ayuntamientos que potencian o a los Ayuntamientos que tienen o que son pioneros en iniciativas turísticas relacionadas con el sol y la playa, pero, en ningún caso, la cultura, señora Consejera. Por ponerle algunos ejemplos.

O utilice ese dinero para sanear realmente las arcas de los Ayuntamientos. Y se lo decía el otro día: refinanciación de deudas de Corporaciones locales o presupuestos que ustedes destinan a subvención de tipo de interés a préstamos concertados por Corporaciones locales, han congelado la partida presupuestaria. Mientras que ustedes congelan, señora Consejera, las partidas para sanear las cuentas de los Ayuntamientos, los Ayuntamientos cada vez tenemos que pagar más y tenemos, por desgracia, trampas mucho mayores.

Y le decía, y me he desviado, que voy a defender, en este caso, lo que entiendo que debe ser el posicionamiento del Gobierno central. ¿Mucho más dinero para Andalucía? Por supuesto que sí. ¿Mucho más para los Ayuntamientos? Muchísimo más, pero no excusen ustedes su responsabilidad, la Junta de Andalucía también tiene que poner muchísimo más dinero para los Ayuntamientos. Estos últimos presupuestos, los presupuestos que ha elaborado el Gobierno del Partido Popular, han incrementado en 103 millones de euros la partida destinada a la PIE. Vamos a ver cómo la incrementa el señor Zapatero. Pero ustedes, en cambio, señora Consejera, que tienen un 7% más de presupuesto para este año, solamente destinan el 3'6 a lo que es cooperación municipal.

Pero ya el colmo, señora Consejera, y lo meto todo porque me dicen que tengo un único turno, Fondo de Nivelación de Servicios, el dinero que los Ayuntamientos podemos utilizar para hacer auténticamente realidad la autonomía municipal, porque aquí en Andalucía parece que existe la autonomía del Gobierno Chaves, pero que los Alcaldes no podemos tener autonomía local porque el grifo lo tenemos cerrado. En la orden, en la orden que regula las transferencias a los Ayuntamientos para nivelación de servicios, ¿saben ustedes lo que han hecho, señora Consejera? Pues a los Ayuntamientos que tenemos más de 50.000 habitantes, más de 75.000 habitantes, perdón, nos han congelado las partidas; los Ayuntamientos que tenemos más de 75.000 habitantes, que son, precisamente, los que más competencias asumimos de la Junta de Andalucía por toda la cara, esos Ayuntamientos son, precisamente, los que tenemos congelados para este año el Fondo de Nivelación de Servicios Municipales. Un Fondo de Nivelación...

La señora PRESIDENTA

—Señora García-Pelayo, su señoría debería ir terminando.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Voy terminando, señora Presidenta.

... para el que la misma FAMP pidiera 20.000 millones de pesetas, la misma FAMP pidió 20.000 millones de pesetas, y al que ustedes destinan escasamente 6.000 millones de pesetas.

En definitiva, señora Consejera, igual que usted ha cerrado su intervención dándonos, pues, dos conclusiones bastante interesantes sobre lo que es el posicionamiento del Gobierno andaluz con respecto a los Ayuntamientos, yo voy a dejarle muy claro también al final de mi intervención cuál es el posicionamiento del Grupo Popular. Igual que ustedes le reclaman competencias al Gobierno central, nosotros queremos tener nuestras propias competencias, tenemos derecho y tenemos autonomía y deberíamos tener las competencias. Que no hay excusas, que a medida que vayan recibiendo transferencias de competencias del Gobierno central—y como van a recibir tantas, hasta 42—, se van sentando con los Ayuntamientos y que cada Ayuntamiento que decida libre y voluntariamente qué competencias asume, y detrás la financiación.

Que no nos creemos, señora Consejera, lo de la cooperación, que para ustedes cooperación es soga al cuello de los Ayuntamientos. Y que cuando encima dice que nos van a resarcir por los problemas que nos cause esa cooperación, ya usted está reconociendo, si nos tiene que resarcir, que nos va a causar problemas económicos y problemas de todo tipo esa cooperación. En definitiva, que los Ayuntamientos no nos fiamos, no nos fiamos de la inquietud municipalista del Gobierno andaluz.

Que usted dice que los Alcaldes no queremos más competencias, que lo que queremos es más financiación. Yo le digo que los Alcaldes, y usted lo ha dicho, tenemos a los ciudadanos en la puerta y que al final somos los que vamos a dar la cara y que, por lo tanto, queremos las competencias y la financiación porque luego, si no, señora Consejera, señora Consejera, si el problema sigue en sus manos, los ciudadanos siguen con el problema sin resolver. En definitiva...

La señora PRESIDENTA

—Señora García Pelayo, termine, por favor.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Termino.

... Pacto Local ya. Usted dijo que no iba a hablar más de Pacto Local, pero este Grupo va a seguir hablando de Pacto Local porque vamos a seguir defendiendo los intereses de los Ayuntamientos por eso que usted decía al inicio de su intervención, que es lo único en lo que coincido con usted: porque tenemos que garantizar la igualdad para asegurar a todos los andaluces que acceden a servicios públicos de cali-

dad, acceso a los servicios públicos de calidad, pero también, señora Consejera, igualdad para acceder a los servicios públicos. Si usted trata con distintos criterios a los Ayuntamientos andaluces, unos tratarán mejor a los ciudadanos y otros peor.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señorita.

A continuación tiene la palabra, para cerrar la comparecencia, la Consejera de Gobernación.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora García, yo le voy a intentar demostrar a usted que los Ayuntamientos andaluces no han sido en ningún momento los grandes olvidados de las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía. Usted ha dicho que yo dije en mi comparecencia ante la Comisión de Coordinación que no iba a hablar más de Pacto Local, y desde mi primera intervención he nombrado el Pacto Local una sola vez, una única vez, para referirme a las actuaciones en esta materia por parte del Gobierno de la Nación en los últimos ocho años. Y, además, creo que a buen entendedor pocas palabras bastan, pero creo que he estructurado mi primera intervención en el sentido de dejar de una vez y para siempre bien claro lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía pretende con este tema.

Mire usted, hay una cosa clara e importante y que usted la ha comentado en su intervención. El Pacto Local, cuando se habla del llamado Pacto Local, se viene hablando del Pacto Local desde hace once años, y para que haya un verdadero Pacto Local, usted, al igual que el señor Arenas y el señor Aznar, cuando hablan de Pacto Local, siempre les ha interesado hablar única y exclusivamente entre las Comunidades Autónomas de Andalucía y los Ayuntamientos, y para nada se han interesado ni han reivindicado durante ocho años la política nefasta que se venía haciendo desde el Gobierno de la Nación. Y he dejado claro y quiero dejar claro cuál es el futuro en esta situación de Andalucía: Pacto Local, a tres bandas, indispensable, Gobierno de la Nación, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, porque hay que solventar de una vez por todas el problema de la financiación de los Ayuntamientos y eso es imprescindible que se haga desde y con el Gobierno de la Nación. No se puede resolver ese asunto solamente desde Andalucía y desde una forma bilateral entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales. Pero en Andalucía hemos estado trabajando desde siempre por las Corporaciones locales en ese Pacto Local que usted reivindica, de esa reivindicación de la FAMP desde 1995, y se ha venido trabajando por

los Ayuntamientos. ¿Pero qué ocurre? Que estamos en un nuevo escenario político, afortunadamente, también para los Ayuntamientos, y, en ese sentido, la Junta de Andalucía vamos a profundizar más en esas políticas de las Corporaciones locales y no vamos a hablar de Pacto Local, vamos a hablar de concertación municipal porque, entre otras cosas, señorías, creemos y estamos convencidos de que el propio término, la propia terminología es mucho más amplia. Por lo tanto, no he hablado de Pacto Local en mi intervención.

Usted dice que la FAMP viene reclamando desde 1995 un verdadero Pacto Local, pues desde 1996 ha estado gobernado este país por el Gobierno del Partido Popular, que no ha hecho absolutamente nada por las Corporaciones locales; eso sí, ha tomado medidas a espaldas de las Corporaciones locales, que han perjudicado gravemente las Haciendas municipales.

Las competencias, usted ha hablado de que las competencias hay que reclamárselas a la Junta de Andalucía y que ustedes se las vienen reclamando a la Junta de Andalucía. Pero usted misma se contradice, señora García, usted misma se contradice porque nos dice que le reclamemos como Junta de Andalucía al Gobierno central las competencias que nos tienen que dar y que ustedes como Ayuntamientos nos reclaman a la Junta de Andalucía estas competencias; por lo tanto, usted está enmascarando ese Pacto Local a tres bandas. Y me parece increíble, increíble que en su condición de portavoz del Partido Popular, pero también en su condición de Alcaldesa, diga que por qué se necesita un Pacto de Estado para la cooperación entre los Ayuntamientos. ¿Pero habrá mayor disparate que el que usted acaba de decir, señora García? ¿Que por qué se necesita de un Pacto de Estado? ¿Que el Estado no es importante en este debate, en las competencias ni en materia de financiación de las Corporaciones locales? ¿Y usted se atreve, como responsable político municipal, a decir eso en la calle, donde la escuche todo el mundo, señora García? ¿Realmente usted está convencida de que no tenemos que llegar a una concertación en los tres niveles de la Administración del Estado? ¿De verdad que no, señora García?

Realmente, usted está perfectamente aleccionada, aleccionada por su partido político, por el señor Aznar y por el señor Arenas, el gran salvador de Andalucía, que le recuerdo que ha sido el responsable del Pacto Local porque ha sido el Ministro de Administraciones Públicas durante mucho tiempo y ha sido el responsable de este Pacto Local que usted está empeñada en que hablemos. Y en ningún momento he oído hablar, ni reclamarle, ni hacerle ninguna reivindicación al salvador de esta tierra, que, además, ha sido el Ministro de Administraciones Públicas, el verdaderamente responsable, el verdaderamente responsable, el único responsable de sacar hacia delante este gran acuerdo de Estado que yo ahora estoy reclamando al Gobierno de la Nación, igual que hace tres meses, señora García. Y, sinceramente se lo digo, espero tener en usted y en el resto de los Grupos de la Cámara los

aliados que necesitamos para ese Pacto de Estado, de esta Cámara y del consenso, de la concertación de todas las fuerzas parlamentarias debe nacer este gran acuerdo que las Corporaciones locales necesitan.

No hay coartadas ni hay excusas y sé que hay voluntad política, señora Pelayo, porque, mire usted, le voy a explicar: el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en el año 2004, es decir, en el ejercicio presupuestario en el que nos encontramos, en los Presupuestos Generales del Estado, las transferencias estatales que mandan a las Corporaciones locales han descendido, con respecto al ejercicio de 2003, 308 millones de euros, es decir, han tenido un decremento del 2'7%. Su Grupo político, el señor Arenas, el responsable de las Corporaciones locales a nivel del Estado. Ustedes es que le han pegado un tajo a las transferencias estatales de las Corporaciones locales en el presupuesto del 2004. Además, en la sección 22, que es la sección de la cooperación económica del Estado a los Ayuntamientos, en el programa 912.B, están congeladas desde el año 2000, estancadas, realmente, en 155'9 millones de euros, y es llamativo que un programa que ustedes han vendido como un programa estrella por el Partido Popular para obras y servicios de los pequeños y medianos municipios, lo cifran, lo cifran desde el año 2000 hasta la fecha congelados, precisamente, en 14 millones de euros menos, menos de los que estaban presupuestados en 1995, cuando en el Gobierno de la Nación gobernábamos los socialistas. No hable usted de voluntad política porque durante ocho años no solamente han seguido congelados los presupuestos, sino que han tenido menos presupuestos para las Corporaciones locales. En cambio, en cambio, señora Pelayo, cuando hablaba usted de los grandes olvidados por parte del Gobierno del señor Chaves, los Ayuntamientos, en cambio, mientras que el Partido Popular ha tenido congelados los presupuestos, la Junta de Andalucía ha aumentado desde el año 2000 al ejercicio presupuestario en el que nos encontramos un 74%, un 74% el Plan de Cooperación Municipal.

Ha comentado usted que tenemos miedo desde la Junta de Andalucía de compartir el poder. Ha dicho usted que tenemos miedo de compartir el poder. Mire usted, señora García, los demócratas no tienen miedo de compartir el poder porque, afortunadamente, afortunadamente, cada cuatro años nos enfrentamos a una decisión del pueblo y son ellos los que deciden a quién le dan el poder. Por lo tanto, no tenemos miedo de compartir ni este poder ni ningún otro, señora García, ninguno, porque estamos en democracia y cada cuatro años nos sometemos los demócratas a exámenes.

Ha dicho usted, insistentemente, el acuerdo de la FAMP, desde 1995, en el Pacto Local. Señora García, la FAMP no solamente le viene reivindicando a la Junta de Andalucía estas competencias, estas transferencias y el nuevo modelo de financiación que las Corporaciones locales necesitan, sino que también lo está haciendo y lo ha hecho siempre al Gobierno de la Nación. Y

sigue usted tirando, y siguen ustedes tirando piedras a su propio tejado. Y viene usted y me cuenta que el Gobierno central ahora ha enviado dinero. Está usted reconociendo que no ha enviado dinero en los ocho años que ha estado gobernando. Y me dice usted que ahora lo que tenemos que hacer en el Gobierno de la Junta de Andalucía con ese dinero es construir centros, construir centros de salud, construir colegios, para que así no tengan que soportar los gastos financieros los Ayuntamientos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Naranjo, su señoría debe terminar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señora Presidenta.

Pero, señora García, señora García, si es que se tira usted piedras en su propio tejado. Si es que son 2.500 millones de euros que han estado negados a la Comunidad Autónoma de Andalucía durante ocho años, durante ocho años, durante ocho años. Por lo tanto, no me diga usted ahora en qué tenemos que emplear ese dinero. Porque, precisamente, eso también, eso también, ha afectado de forma importante a estos gastos financieros y a estos convenios que ha habido que hacer con las Corporaciones locales.

Y también habla usted de que ese dinero se lo mandemos a los Ayuntamientos para que sigan fomentando el turismo, sobre todo el turismo cultural, porque los Ayuntamientos han sido los grandes olvidados de la Junta de Andalucía en el turismo y en el fomento del turismo, sobre todo en su vertiente cultural, y que solamente nos hemos dedicado a promocionar la playa y el sol de la Costa del Sol, y nos hemos olvidado de la vocación cultural de los municipios. Yo le voy a poner solamente un ejemplo, señora García. De nuevo vuelve usted a meter la pata y a tirarse piedras a su propio tejado. Porque ha sido precisamente a un municipio gobernado por el Partido Popular en el que la Junta de Andalucía se ha volcado, no solamente desde el punto de vista cultural, sino también turístico. Y para muestra, un botón, señora García: el museo Picasso. ¿Lo entiende usted?

Por lo tanto, habla usted, habla usted, señora García...

La señora PRESIDENTA

—Señora..., señora Naranjo, debe terminar.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—..., tiene que ver a lo que usted, a lo que usted ha hecho referencia.

Voy terminando muy rápida, muy rápidamente, señora Presidenta.

Señora García.

La señora PRESIDENTA

—Señora Naranjo.

Ruego a sus señorías que guarden silencio.

Y le ruego, señora Consejera, que finalice ya.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, de verdad que sí, señora Presidenta.

En ningún momento, señora García, he excusado, en ningún momento en mi primera intervención, mi responsabilidad. Es más, debería recordar un párrafo estrictamente, y que lo he leído muy detenidamente, en el que he dicho que no me va a doler en prendas asumir todas las responsabilidades que tengo. Pero es más, por primera vez se va a crear un órgano, en la Mesa de Concertación con la FAMP, que va a tener unas normas de funcionamiento y un reglamento de funcionamiento. Y he dicho más, y he dicho más: que no, que no voy a poner límites, no le voy a poner puertas al campo, porque será esa Mesa para la Concertación la que va a decidir, como no puede ser menos, desde los Ayuntamientos, el futuro de las Corporaciones andaluzas para los próximos años. Tanto desde el punto de vista de la descentralización de competencias como desde la financiación local.

Pero le hago la misma oferta con la que empecé al principio.

La señora PRESIDENTA

—Señora Naranjo, le ruego que termine, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Señora Pelayo, espero tener en usted y en el resto de los Grupos políticos de esta Cámara unos aliados para la verdadera modernización y la verdadera prosperidad que necesitan nuestras Corporaciones locales. Porque, afortunadamente, todos tenemos un nuevo escenario político.

Gracias.

[Aplausos].

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Moción 7-04/M-000001, relativa a las relaciones financieras con otras Administraciones.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al quinto punto del orden del día, es decir, a debatir la moción relativa a relaciones financieras con otras Administraciones, presentada por el Grupo Popular de Andalucía, consecuencia de la interpelación que pudimos debatir en el Pleno pasado.

Para defender y para exponer la moción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fuentes Lopera.

Diez minutos. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera necesario que el Parlamento de Andalucía se pronuncie sobre la incertidumbre generada por el anuncio del Gobierno central de abordar en esta legislatura la reforma del modelo de financiación autonómica, a propuesta del Gobierno catalán.

Sus señorías saben que esta propuesta contiene elementos muy significativos, a tener muy en cuenta de cara al futuro inmediato. Primero, contempla la creación de una agencia tributaria sobre competencias de la Generalitat catalana en materia de recaudación de tributos propios, cedidos y compartidos. La participación en la totalidad de los impuestos pagados en Cataluña, sobre los que la Generalitat dispondrá de responsabilidad tributaria y capacidad normativa. Tendencia a la equiparación de los ingresos por habitante de la Generalitat con Comunidades como el País Vasco o Navarra. Fijar la inversión en infraestructuras del Estado en Cataluña en un porcentaje similar al Producto Interior Bruto. Y, por último, que el nuevo sistema de financiación favorezca la reducción del déficit fiscal en Cataluña con el Estado. Si se reduce el déficit fiscal de Cataluña, se reducirán los superávits de otras Comunidades Autónomas, y entre ellos el de Andalucía, señorías. Andalucía, por consiguiente, que ha sido estimado recientemente en la Fundación del BBVA en 1.421 euros por habitante y año, que, incluidos los fondos europeos, supone en torno al 19'6% del PIB per cápita regional.

En segundo lugar, señorías, creemos oportuno instar al Consejo de Gobierno a posicionarse sobre si asume o no la propuesta de resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía el 11 de diciembre de 2003 y, en su caso, exigir al Gobierno amigo, al Gobierno del señor Zapatero ahora, el pago de la deuda del Gobierno central con Andalucía, estimada el 11 de diciembre de 2003 en 16.301 millones de euros.

Y, en tercer lugar, entendemos que no cabe hablar de nueva financiación autonómica sin hacerlo antes de la financiación local. La única prioridad, y eso lo comentaba mi compañera María José García-Pelayo,

sobre financiación que existe hoy en España y en Andalucía, señorías, a nuestro entender, es la de los poderes locales. Nosotros creemos que el reto y el desafío más importante que tiene este Parlamento en esta legislatura es establecer los criterios de la segunda descentralización en Andalucía.

La moción postula la defensa del actual sistema de financiación autonómica, tanto en el ámbito de consenso alcanzado como en el terreno de la suficiencia financiera. Pretende el apoyo de este Parlamento para rechazar cualquier intento de reforma del actual sistema de financiación autonómica que parta de la discrecionalidad y de posibles relaciones bilaterales entre el Estado y cualquier Comunidad Autónoma, por entender que cualquier planteamiento que modifique el *status* vigente en materia de financiación debe ser debatido y consensuado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mostrar nuestra oposición a toda propuesta en esta materia de financiación que conlleve asimetría e insolidaridad entre las Comunidades Autónomas.

Consideramos que puede ser legítimo plantear nuevas pautas distributivas de los Presupuestos Generales del Estado, pero no creemos que se deba mezclar el tema con otras cuestiones, en especial con la financiación autonómica. La financiación autonómica pasa por compartir los tributos y por ejercer la corresponsabilidad fiscal, mientras que la nivelación o distribución personal y territorial es otra materia. Tratar de introducir el saldo de la balanza fiscal en el modelo de financiación, señorías, no es fácil de justificar.

Por otra parte, el punto 4 de la moción recupera el espíritu y la letra de aquella proposición no de ley aprobada en esta Cámara el reciente 11 de diciembre de 2003, a propuesta, paradójicamente, del Partido Socialista Obrero Español, que sustentaba el Gobierno de entonces del señor Chaves. Entonces se afirmaba desde esta tribuna, y digo y leo literalmente: «Vamos a seguir exigiendo lo que es nuestro para que nos den nuestro dinero. Y vamos a seguir peleando hasta el último minuto, aquí, en el Parlamento, en la calle, en las movilizaciones, donde haga falta, para exigir lo que nos corresponde». Les recuerdo, señorías, que la deuda se situaba y se cuantificaba, según el propio Gobierno del señor Chaves, en 16.301 millones de euros.

A cuenta de estos conceptos se presentaron 32 recursos de inconstitucionalidad, hasta en 150 ocasiones en los últimos ocho años se ha exigido el pago de esa deuda. Una deuda que contempla el pago de 4.625 millones de euros, por la liquidación del sistema de financiación 1997-2001. Ahora se significa el pago de 2.500 millones de euros. Y yo traigo a esta Cámara una persona que llevó conmigo el debate de la financiación autonómica durante muchos años en esta Cámara, y era el señor Hierro, el Diputado socialista señor Hierro. Y el señor Hierro escribía en *El País* su posicionamiento sobre lo que en su día era pagar los 2.500 millones de euros que ofrecía el entonces Gobierno del Partido Popular. Y

hablaba de que esos 2.500 millones de euros que pretendía pagar el Gobierno del PP «distan mucho de los 4.625'6 millones de euros en los que cuantificaba la deuda la Junta de Andalucía. Dicha diferencia podría encontrarse en que la solución propuesta consistiera en aceptar el modelo del PP que estuvo vigente para el resto de las Comunidades Autónomas, lo que implícitamente conllevaría renunciar al reconocimiento del censo real de Andalucía para este período. Es decir, tapar, mediante la apariencia de un acuerdo, lo que en realidad sería, lisa y llanamente, la aceptación del modelo y, en consecuencia, la claudicación de Andalucía ante un atropello». Ése era el posicionamiento de una persona que había estado defendiendo el modelo de financiación autonómica del Gobierno del PSOE en la anterior legislatura y que ahora está en el Congreso. Y lo hace por escrito. ¿Tengo yo que pensar que por aceptar y firmar los 2.500 millones de euros, ahora, señor Zapatero, señor Chaves, estamos ante un atropello ante los intereses de Andalucía? Es una reflexión que yo les dejo a sus señorías.

Además de exigir los pagos a cuenta de esa Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, se demandaba la aplicación correcta del Fondo de Suficiencia por un importe de 303'5 millones de euros; se exigía el pago por insuficiente evolución del FCI por un importe de 806 millones de euros; se instaba al Consejo de Gobierno a exigir al Gobierno central el incremento de las inversiones por parte del Estado hasta alcanzar el 18'1% del total de España. En definitiva, suponía corregir un déficit hasta entonces, según las cuentas del PSOE y del propio Gobierno socialista, de 3.951 millones de euros.

Señorías, mi intervención está basada en planteamientos y propuestas en esta Cámara del Gobierno del Partido Socialista antes de ayer, por entender que era de justicia solicitar una deuda al Gobierno del PP. Y nosotros consideramos que si entonces era una justicia solicitar esa deuda, también es de justicia que se solicite la misma deuda al Gobierno amigo del señor Zapatero. En cualquier caso, si eso no es así, como parece que está ocurriendo ya con la liquidación del sistema 1997-2001, estamos ante una gran farsa y no nos cansaremos de repetirlo al pueblo de Andalucía. Estaremos ante una gran mascarada. Tendremos que pensar que cuando se hacían esos posicionamientos y esos cálculos no se defendían los intereses de Andalucía, tan sólo se justificaba una confrontación, se evitaba llegar a una solución porque no interesaba electoralmente. Ésa es la conclusión a la que tendríamos que llegar si nosotros nos quedamos tan sólo en esa foto, en esa foto de la pluma, de 2.500 millones de euros, cuando aquí los cálculos se situaron en torno a los 4.625 millones de euros.

¿Y yo qué tengo que pensar con lo que se ha dicho en esta Cámara, señorías? ¿Que si no vienen los 2.100 millones de pesetas de diferencia que se contemplaban el 11 de diciembre estamos ante otro atropello hacia Andalucía, por un Gobierno socialista?

¿Estamos ante una nueva traición de los intereses de Andalucía? Eso no lo digo yo, parafraseo de alguna forma al señor Hierro, cuando hablaba de que 2.500 millones de euros era una auténtica farsa, era una auténtica chapuza.

En cualquier caso, señoría, son reflexiones que nosotros ponemos aquí encima de la mesa, por entender...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes Lopera, su señoría debería ir terminando.

El señor FUENTES LOPERA

—Ya acabo, señora Presidenta.

... que lo que antes era una obligación de pago hacia esta tierra tiene que seguir siendo una obligación de pago a esta tierra, independientemente del Gobierno que esté en Madrid, y eso es lo que nosotros percibimos que no está ocurriendo ahora. Hemos pasado de la confrontación pura y dura a la más absoluta complicidad en materia de los intereses de nuestra tierra.

Y para acabar, señorías, los puntos 5 y 6 contemplan la necesidad urgente de realizar una modificación de la financiación local para que los Ayuntamientos puedan afrontar los gastos derivados de la prestación de los servicios impropios y competencia que no le corresponden, sin correr el riesgo de que colapsen otros servicios.

Señorías, hasta ahora, los Ayuntamientos de Andalucía han asumido competencias que no eran suyas, sin dinero; han abordado infraestructuras de educación y de sanidad, sin dinero, y eso, yo creo... Por eso, al principio me refería al gran desafío que supone en esta legislatura garantizar una financiación, un gran Pacto Local que incremente los recursos de esos Ayuntamientos, que han sido los grandes olvidados en los últimos tiempos. La financiación de los servicios que prestan los Ayuntamientos, señorías, sin tener ninguna obligación legal, supone el 30% de sus gastos totales. Es preciso —y ya acabo, agradeciendo a la Presidencia su benevolencia— iniciar cuanto antes las negociaciones para fijar el sistema de financiación de las Haciendas locales para el quinquenio 2004-2009. Señorías, creo que después de veinticinco años de Gobiernos locales, es importante traer a esta Cámara cuanto antes un proyecto de financiación que garantice la situación que están atravesando muchos Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, a la hora de abordar sus competencias y, sobre todo, prestar sus servicios, por aquello de que son la Administración más próxima al ciudadano y donde se pueden garantizar los servicios con una mayor calidad y eficiencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Procede ahora abrir un turno de posicionamiento en torno a la moción presentada por el Grupo Popular, a cuyo fin tiene la palabra el portavoz del Grupo Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo Poyato, su señoría tiene la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta moción, consecuencia de una interpelación del anterior Pleno, nos trae una serie de reflexiones con las que el Partido Popular insta a la Cámara a que adoptemos una serie de acuerdos, algunos de los cuales nosotros podemos asumir—y ahora me referiré a alguno en concreto—; pero no deja de llamarle la atención al Grupo Parlamentario Andalucista que ahora se inste, en este momento, a que el Gobierno central haga lo que hace, cuando hace solamente unos meses se rechazaba, cuando el Gobierno central tenía otro color. Yo, en mi anterior intervención, como consecuencia de la comparecencia del Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, ponía de manifiesto que hace seis meses el Grupo Parlamentario Socialista planteaba aquí una serie de cuestiones, de las cuales a algunas se les ha aplicado una rebaja sustancial, y de otras no se habla. Me voy a quedar solamente en que no se habla, y voy a conceder hasta el beneficio de la duda, hasta este momento. Bueno. La legislatura es larga y, por lo tanto, pues, dentro de unos meses volveremos a insistir sobre el tema.

Pero tengo que decirle ahora al señor Fuentes que yo me tengo que situar en la misma posición que tenía el Grupo Parlamentario Andalucista hace seis meses, ocho meses, diez meses, y veo el giro que se produce en el Grupo Parlamentario Popular. Con el mismo argumento que estaba utilizando anteriormente, por pura coherencia política. Ustedes votaban en contra, y yo he aludido mucho a esa proposición no de ley que se debate el 11 de diciembre en esta Cámara, con respecto a la reclamación que le realizábamos desde aquí al Gobierno central por el conjunto de deudas de distintos elementos que se tenían con Andalucía. Y ustedes votaban en contra. Ustedes, por ejemplo, votaban en contra del pago de los 4.625 millones de euros. Eso que ahora se ha liquidado por 2.500 y que nosotros estamos en contra, ya lo he dicho antes con mucha claridad y lo vuelvo a reiterar ahora, porque me parece que no es tanto que hayamos conseguido los 2.500 millones de euros, sino que hemos dejado que se nos vayan, por lo menos hasta ahora, 2.125 millones de euros.

Ustedes dicen ahora que por el Fondo de Suficiencia se nos abonen los 303 millones de euros que ustedes no abonaron. Es decir, desde hace muy pocos meses hasta ahora, cambian el discurso de que el Gobierno central pague lo que usted no ha pagado. Nosotros vamos a seguir diciendo que se pague, ¿eh?, porque creemos que es de justicia para Andalucía. Como ha

dicho usted, señor Fuentes, independientemente de quien esté gobernando; lo que pasa es que, cuando usted lo dice, permítame que le diga que tiene poca credibilidad porque no lo han hecho antes. Es decir, para ustedes funciona: si están los míos, no se exige, y si están los otros, sí se exige. Y eso tiene una falta de rigor, de coherencia que nosotros no podemos compartir.

Ustedes dicen que se paguen los 806 millones de euros del Fondo de Compensación Interterritorial que ustedes disminuyeron mientras que estaban gobernando y que, por lo tanto, detrajeron de lo que debería haber llegado a Andalucía con ese Fondo de Compensación Interterritorial. Es decir, que ustedes piden ahora al Gobierno central que se pague lo que ustedes disminuyeron cuando estuvieron gobernando en Madrid. Vuelvo a repetir que nosotros vamos a apoyar que se paguen esos 806 millones de euros, claro que sí, pero...

También dicen que se paguen los 3.951 millones de déficit de inversiones. ¿Quién ha generado ese déficit de inversiones? El Gobierno del Partido Popular en el tiempo que ha estado quitándole a Andalucía las inversiones que nos correspondían en función... Esto está establecido en función de un estricto criterio de población, 18'1%, que somos la población andaluza con respecto al conjunto de España, al conjunto del Estado, y que nos corresponden, por lo tanto, unas cantidades que no han sido invertidas. Hombre, y los pagos de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, ponen ustedes aquí a cuenta, el que no han pagado ustedes tampoco. Yo quiero ver qué va a decir ahora el Grupo Parlamentario Socialista con respecto a este punto, que es, curiosamente, el mismo por el que abogaba hace seis meses, es decir, pedía que se pagara esto. Ustedes se negaban. Ahora me gustará ver qué es lo que va a decir el Grupo Parlamentario Socialista, cuando quien lo piden son ustedes, a ver qué dicen ellos. No voy a hacer ningún juicio de valor porque, claro, todavía no se han subido aquí, a la tribuna. Sí le he escuchado decir al Consejero de la Presidencia, señor Zarrías, «hombre, señor Calvo, que acabamos de empezar». Bien, pero vamos a ver qué dicen ahora con respecto a este punto concreto que ustedes están proponiendo. Yo quiero escucharlo desde allí, desde el escaño. Pero, claro, les tengo que decir a usted y a su Grupo, señor Fuentes, hombre, que coherencia, que están pidiendo ahora lo que negaban hace seis meses. Claro.

Entonces, ¿cuál es el problema, aquí, que tienen ustedes? Ustedes y, por lo que barrunto, el Partido Socialista. Que el interés de Andalucía y la defensa del interés de Andalucía están en función de quién esté gobernando en Madrid. Si están los míos, pedir poquito; si están los otros, cuanto más, mejor. *Contri más*, mejor, que dicen en muchos pueblos de Andalucía.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar este punto cuarto, por coherencia, la que no hay cuando ustedes no firman. Porque es una incoherencia rechazarlo hace seis meses y pedirlo ahora.

Pero esto es lo que se le debe Andalucía. Por lo tanto, nosotros tenemos que pedirlo, exigirlo, antes y ahora, porque no vamos a variar nuestra posición en función de quien esté gobernando en Madrid.

Mire, plantean ustedes también, en la moción que nos presentan, que rechazamos todo planteamiento en materia de financiación autonómica que suponga crear asimetrías y desigualdades entre Comunidades Autónomas. Estamos de acuerdo con ello. Y usted ha hecho unas alusiones a un sistema, a un modelo de financiación en Cataluña que usted rechaza. Yo puedo rechazarlo, pero por otras razones distintas a las de usted. Usted le tiene miedo a que se cree una agencia tributaria catalana. Nosotros no le tenemos miedo, absolutamente ninguno. Es más, queremos que se cree una agencia tributaria andaluza. Ya lo creo, sin problema, absolutamente ninguno. No tenemos miedo a un modelo descentralizado, sino todo lo contrario, apoyamos ese modelo descentralizado porque entendemos que es la mejor forma de funcionar. Usted ha dicho, al final de su intervención, aludiendo a los puntos quinto y sexto de su moción, que hay que ir en la línea de apoyo a las Corporaciones locales desde un punto de vista financiero porque son las Administraciones más próximas al ciudadano. De acuerdo. Pero, claro, todo proceso descentralizador es bueno y, por lo tanto, ese temor que usted plantea cuando está hablando de la posibilidad de creación de una agencia tributaria, sin temor absolutamente ninguno.

Y, mire, usted sabe que siguen funcionando Comisiones bilaterales, han seguido funcionando con ustedes. Y además nos aluden a que ése es un planteamiento constitucional. Mire usted, los conciertos vascos han seguido funcionando, lo mismo que tienen que funcionar acuerdos bilaterales entre nosotros y el Gobierno del Estado en materia de pago de la Deuda histórica, porque también es constitucional, porque está recogido en nuestro Estatuto, y nuestro Estatuto forma parte de la legislación básica del cuerpo constitucional del Estado. Por lo tanto, no le tenemos tampoco temor a eso, ninguno, defendiendo el principio de solidaridad, ahí no tenemos absolutamente ninguna duda, y, desde luego, hombre, no puede quedar establecido el sistema en función del esfuerzo fiscal. Porque, claro, si se establece en función del esfuerzo fiscal, estaríamos perdidos aquellos que por razones históricas podemos hacer en este momento menos esfuerzo fiscal que otros. Y, por lo tanto, ahí podemos estar de acuerdo.

Ustedes plantean, en el punto primero, algo que a nosotros nos parece que tiene mucho de planteamiento inicial, sin que haya nada. Yo, permítame que la política la entienda como un planteamiento mucho más asentado y no sobre posibilismos o sobre voluntariedad. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a pedir después, señora Presidenta, votación separada de los puntos, porque hay alguno que compartimos en el ejercicio de esa coherencia que le he dicho antes y que, por lo tanto, vamos a apoyarlo, y otros que nos parece que son, insisto, como puede ser el primero, rechazar cualquier intento

de... Nosotros estamos en contra, como se lo he dicho antes, de posturas insolidarias, estamos en contra de asimetrías. No hay que asustarse de convenios de tipo bilateral. Estamos de acuerdo en que la participación de las Corporaciones locales esté representada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, absolutamente, sin ningún problema en ese sentido, pero, hombre, cuando ustedes luego hacen otros planteamientos que han estado rechazando sistemáticamente, ya no nos parece, ya no nos parece tan coherente.

Por lo tanto, concluyo, señoría. Nosotros creemos que aquí se están produciendo modificaciones de posición en la defensa de posturas que están directamente relacionadas con quien está gobernando en Madrid, y queremos denunciarlas, y queremos denunciarlas porque me parece que la defensa de los intereses de Andalucía está muy por encima de quien en un momento determinado pueda estar gobernando o pueda estar siendo el inquilino de la Moncloa. Creemos que el interés de Andalucía está muy por encima de eso.

En todo caso, reiterarle que ese punto cuarto, que coincide literalmente con la proposición no de ley que hizo el Grupo Parlamentario Socialista y que defendió y que aprobó, y que nosotros también aprobamos, no puede más que contar con nuestro apoyo. En todo caso, ustedes votaron en contra hace seis meses de lo que ahora proponen, y quedo a la espera de ver si lo que proponía el Grupo Socialista hace seis meses vota ahora en contra. Porque entonces sería una combinación extraordinaria de incoherencias, tanto por parte de ustedes como por parte de ustedes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, para fijar la posición de su Grupo y defender también la enmienda presentada a la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Bien. Gracias, señora Presidenta.

Quizás, la forma adecuada de tener el debate que vamos a tener a cachitos en el día de hoy hubiera sido un debate agrupado con propuestas de resolución y haber dado así, pues, relieve político y una cierta unidad a un debate ciertamente disperso que vamos a ir celebrando durante el día de hoy y gran parte del día de mañana, ¿no? Pero, en fin, las cosas están planteadas así y, por tanto, habrá que intervenir así.

La moción del Partido Popular aborda temas distintos en cuanto al tema de la financiación autonómica: desde el tema general del modelo de financiación autonómica, hasta las deudas de la Comunidad Autónoma, hasta el proceso y la situación de las

Corporaciones locales. Por tanto, mi Grupo se va a pronunciar respecto a cada una de ellas, haciendo algunas propuestas al respecto.

Nosotros mantenemos una diferencia política muy importante con respecto al Partido Popular y con respecto al PSOE, respecto al modelo financiero. El modelo financiero actual, el que tenemos ahora mismo —ya no estoy hablando de deudas de la Comunidad—, fue acordado conjuntamente por las Comunidades del Partido Popular y del Partido Socialista, contaron con el voto positivo de todo tipo de Comunidades y a nosotros nos parece que es un sistema de financiación bastante injusto, fundamentalmente con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Partido Socialista, por su parte, aunque dijo que éste no era su modelo de financiación y que cuando llegaran al poder lo cambiarían, aceptaron este modelo y se comprometieron a ver cómo iba evolucionando. Pues bien, sin intentar ser en absoluto exhaustiva, este modelo de financiación está siendo muy desigual. Por tanto, si el Partido Popular dice que a partir de ahora no debe haber modelo de financiación que cree desigualdades, lo primero que tendría que decir el Partido Popular sería denunciar este modelo de financiación actual, cosa que, evidentemente, no va a hacer, porque, con esta afirmación que aquí siembra, lo que está haciendo es anticatalanismo, antiautonomismo y antinacionalismo, pero no está construyendo nada, absolutamente nada.

Dice: «No se pueden hacer sistemas financieros que no estén concertados por todos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No se pueden hacer sistemas financieros que creen asimetrías o desigualdades entre Comunidades o que primen o potencien la variable del esfuerzo fiscal». Pues, mire usted, depende en qué modelo se haga eso y depende con qué evolución se haga eso. Porque el modelo actual —y eso lo hemos visto en la anterior legislatura— está provocando que, por ejemplo, Madrid tenga una suficiencia financiera del 140%. Eso quiere decir que cubren el total de su servicio, todo su servicio, y todavía le sobre un 40% más, en un modelo financiero, además, que no está previsto correctamente el reingreso de los excesos de recaudación. Entonces, el gran beneficiario del actual modelo de financiación no es Cataluña, señores del Partido Popular —y ustedes lo saben—, sino que se llama Madrid. Madrid se lleva el 140% y Cataluña no llega al cien por cien; se queda en el 90%. Y Andalucía, pues, apenas sobrepasa el sesenta y tantos por ciento de suficiencia financiera. Quiere decir que el resto, hasta completar el cien por cien, Andalucía tiene que ir rogándolo al Gobierno central a través del Fondo de Suficiencia, que es una batalla política porque nos quitan, además, dinero; y nos lo ha quitado el Gobierno del PP, y todos los Gobiernos centrales volverán a quitarnos dinero a Andalucía.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, se hace necesario un cambio en el modelo de financiación y abordar, seriamente, el debate de la reforma del modelo de financiación. Y que aquí, en Andalucía, el Gobierno andaluz, en vez de tomar una posición

política de retaguardia, adopte una posición política de vanguardia y empecemos a plantearnos en este Parlamento el nuevo modelo de financiación autonómica, que es lo que más beneficiaría a la Comunidad Autónoma; entre otras cosas, poner en marcha los Fondos de Nivelación, darle al Fondo de Compensación Interterritorial el papel que debería tener y establecer un sistema según el cual, pues, la suficiencia financiera de Andalucía se acercara al cien por cien, y no a ese raquítico 60% que nos hace sumamente dependientes.

Entonces, con ese bloque, nosotros no vamos a votar a ninguna de las propuestas que hace el Partido Popular, por entender que son solamente una espantajo político de batalla contra los nacionalismos estos que tanto le asustan al Partido Popular y por no contener ninguna propuesta seria y firme sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

En otro bloque, el punto cuarto, sobre las deudas del Estado central con la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, sin duda, vamos a votarlo, porque lo votamos el día 11 de diciembre en este Parlamento de Andalucía, a iniciativa del Partido Socialista, y lo vamos a votar las veces que sea necesario.

Igualmente, mañana, en el debate de una de las proposiciones no de ley —creo que es la del Partido Socialista—, nosotros hemos introducido también una enmienda recuperando el acuerdo parlamentario del 11 de diciembre. Por tanto, vamos a plantearnos votar este punto de la proposición y no entenderíamos que el Parlamento de Andalucía renunciara a esta reclamación.

Y quiero decir que en el anterior debate no se ha dado respuesta a lo que yo planteaba. No es una tontería sustentar técnicamente por qué se reduce de cuatro mil y pico millones de euros a 2.500 millones de euros. Eso hay que sustentarlo técnicamente. Esa deuda de cuatro mil y pico millones de euros tenía varios conceptos: el tema del censo, las retenciones del 2% de la PIE y tenía las reglas de evolución del modelo de financiación. Y cada una de ellas va acompañada de un número; y los números no se ponen caprichosamente. Yo comprendo que se pueda negociar y que se pueda decir, finalmente, a esto hemos llegado, pero los números tenían un sustento político. El señor Caballos hacía otra cita, pero no se citaba a él mismo en este debate. Yo quiero citar al señor Caballos, sin que sirva de precedente, porque estoy totalmente de acuerdo con lo que decía: «Señorías, no estamos ante exigencias arbitrarias» —decía el 11 de diciembre— «y no son cuestiones que se haya inventado ningún gabinete electoral, ni del PSOE, ni de ninguna otra fuerza política. Estamos, señorías, ante unos hechos clamorosos, realidades incontables, que ascienden a un total, sumando todos los conceptos, de 16.301 millones de euros».

Y concluía el señor Caballos, en este debate, diciendo: «Nosotros estamos en reivindicación de nuestros derechos, de nuestras competencias, y vamos a pelear hasta el último minuto hasta por el último de nuestros derechos y hasta por el último de

nuestros euros» —decía el señor Caballos— «porque es la financiación que nos corresponde y es la nuestra». Afirmaciones gruesas, fuertes, de final de una legislatura que se quería cerrar dejando bien sentado y bien claro que había un problema con la Comunidad Autónoma andaluza, que el Gobierno central tenía que aceptar y resolver.

Yo hubiera entendido, y quiero decirlo aquí en esta tribuna, que si hubieran aceptado 2.500 millones de euros a cuenta y que el resto hubiera estado sujeto a una negociación, lógicamente, y que se viniera a este Parlamento a decirnos: «Hemos llegado hasta 2.500 millones y el resto intentaremos conseguirlo a lo largo de la legislatura». Hubiera sido una decisión, creo que aceptable. Pero venir a este Parlamento diciendo: «Esto es lo que hay, no se mueve ni un punto ni una coma y se retiran los recursos», no me parece de recibo.

Y no me parece de recibo que se retiren los recursos de la Deuda de la histórica —insisto— porque no hay recursos específicos sobre la Deuda histórica. Señoras y señores Diputados, los recursos de la Deuda histórica se hacen anualmente como recursos contra los Presupuestos Generales del Estado, por no incluir la Disposición Adicional Segunda. Por tanto, si se retiran los recursos a los presupuestos, se están retirando los recursos de la Deuda histórica.

Y quiero leerles, porque hay mucha gente que no lo sabe, lo que dice nuestro Estatuto, que anteriormente me lo dejé en mi escaño.

La señora PRESIDENTA

—Señoría, debe ir terminando.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Dice la Disposición Adicional Segunda, Deuda histórica: «Dada la circunstancia socioeconómica de Andalucía, que impide la prestación de un nivel mínimo en algunos de los servicios efectivamente transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo». Importantísimo.

Dos: «Los criterios, alcance y cuantía de dichas asignaciones excepcionales serán fijados para cada ejercicio» —o sea, anualmente— «por la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma, a la que se hace referencia en el apartado... », tal y tal. Estado y Comunidad Autónoma; ésa es la Deuda histórica. Entonces, no se ha dado respuesta aquí. Se ha insultado, se han dicho chulerías, se ha exhibido el talante nuevo que algunos miembros del Partido Socialista tienen de cara al futuro, pero no se ha planteado la respuesta digna, adecuada y solvente que necesitaba este Parlamento de Andalucía, y por el trabajo que

este propio Parlamento de Andalucía ha desempeñado durante muchísimos años de reclamación, y que creo que va a seguir haciéndolo.

Decía el señor Caballos: «Gracias por hacer propaganda del acuerdo». De nada por hacer propaganda. Este tema lo vamos a traer con insistencia. Y, desde luego, el tema de la Deuda histórica lo vamos a traer a este Parlamento con verdadera insistencia, incluida su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado que se presentarán en el mes de octubre.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Gracia Navarro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, yo querría empezar esta intervención por recordar algo obvio que a veces es necesario, y es que estamos debatiendo una moción del Grupo Parlamentario Popular; no estamos debatiendo, por el formato del orden del día —evidentemente, si los Grupos hubieran planteado, hubiéramos planteado, iniciativas de otro corte, lo haríamos de otra manera—, porque ésa es la voluntad de los Grupos, y además sin que nadie lo cuestionara en la Junta de Portavoces que acordó el orden del día del Pleno. Lo digo también porque se están sacando, anticipando debates de mañana, enmiendas de mañana, retro trayéndonos... Yo querría decir eso.

En segundo lugar, otra consideración: Yo digo muchas veces, posiblemente sin ninguna razón —seguramente, sin ninguna razón—, que a mí una de las cosas que más disgustan en política es el comprobar que hay demasiadas personas que hacen política sin leerse los papeles, ¿verdad? Porque creo que eso es un mal ejemplo para la ciudadanía.

Bien, yo voy a leerles a sus señorías el famoso punto cuarto de la moción del Grupo Popular, sobre el que tenemos que pronunciarnos. Porque, aquí, poco menos que se me ha emplazado: «Yo quiero escuchar lo que tiene que decir el Grupo Socialista», por parte del portavoz andalucista y también, lógicamente, con la aquiescencia y los gestos de asentimiento regocijante del portavoz del Grupo Popular. Pues, lo que aquí se dice, es decir, lo que se pide que aprobemos, no es lo que se decía en el Pleno del 11 de diciembre del año pasado. No, señorías. No es: «El Parlamento de Andalucía se reitera en» o «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a... ». No, no: «El Parlamento insta al Consejo de Gobierno de la Junta a pronunciarse sobre si» —cuidado, es que no es lo mismo; es que el lenguaje dice lo que dice— «asume o no las propuestas». Luego eso es

lo que se está aquí poniendo a votación, no se está poniendo a votación exigir no sé cuántos mil millones. No, no. Que el Consejo de Gobierno se pronuncie, y eso tiene sólo un pequeño problema, señor Fuentes, señor Calvo y señora Caballero, y es que el Consejo de Gobierno se pronunció en uno de los puntos del Presidente de la Junta en su discurso de investidura, en el primero, se pronunció.

En segundo lugar, se pronunció el Consejero de Economía y Hacienda en la comparecencia en la Comisión correspondiente, en su primera comparecencia, para explicar los planes y programas de su Departamento.

En tercer lugar, se ha pronunciado el Consejero de Economía y Hacienda en el Pleno de la Cámara, del que nace precisamente esta moción, en el debate de la interpelación que hace causa de esta moción. Se ha pronunciado el Consejero de la Presidencia en la comparecencia en la Comisión correspondiente. Se ha pronunciado el Consejero de la Presidencia esta misma tarde aquí. Luego el Consejo de Gobierno se ha pronunciado sobre ese punto, sobre el punto 4, en, por lo menos, cuatro ocasiones, hasta el momento, en mes y medio que llevamos de período hábil de sesiones, señorías, con las características especiales que han tenido, además, la mayor parte de los Plenos de la Cámara.

De manera que, desde nuestro punto de vista, ése es un punto absolutamente ocioso, que no está buscando, porque el Partido Popular ha tenido ahí una cierta habilidad, y es evitar el tener que pasar, aunque no lo han podido evitar, de todas formas, el rato un poquito bochornoso de que le recuerden, especialmente como ha hecho el señor Calvo, que lo que están ahora pidiendo que se vote a favor es lo mismo que votaban en contra hace unos meses. Entonces, para buscar la manera de no pedir exactamente lo mismo, lo que piden es: «Nosotros no decimos si estamos de acuerdo o no», que viene a ser la postura del Partido Popular, porque, claro, decir que ahora estamos diciendo que se pague esto, cuando hace seis, vamos, seis no, tres, decíamos que no es un poquito bochornoso. Entonces lo que queremos es que se pronuncie el Gobierno, porque parece que lo importante aquí no es que nos paguen, sino que se pronuncie el Gobierno.

Dicho eso y aclarado eso, que me parece que es importante, porque tenemos que saber lo que estamos votando, y lo que estamos votando es exactamente eso, no otra cosa, yo quiero insistir en algo que ha dicho el portavoz del Grupo parlamentario en el debate de la comparecencia del Consejero de la Presidencia. Señorías, aquí no estamos, en realidad, ante un debate, ni siquiera sobre el modelo de financiación, habrá oportunidad de hablar sobre el modelo de financiación. Ya ha habido un pronunciamiento, que yo agradezco, por parte del portavoz del Grupo Popular esta tarde aquí, y es que ellos se van a posicionar claramente en defender el actual modelo. Luego está claro que el Partido Popular tiene una posición de partida, que es a favor del modelo. Nosotros dijimos en su momento,

lo ha recordado la portavoz de Izquierda Unida, que el modelo actual de financiación lo aceptábamos, pero que era un modelo que tenía, desde nuestro punto de vista, ya problemas de partida graves en materia, especialmente, de suficiencia financiera, justamente por las cuestiones que ha señalado la señora Caballero anteriormente; es decir, porque no satisfacía plenamente que el nivel de autonomía financiera nos llegara hasta el cien por cien, o por lo menos que nos aproximara sensiblemente, aunque mejoraba sensiblemente respecto al sistema anterior, y por eso, entre otros motivos, lo apoyamos. Segundo, que los Fondos de Nivelación no eran un mecanismo suficientemente desarrollado como para garantizar la solidaridad interterritorial, como desgraciadamente así ha sido.

Además de eso, el propio desarrollo y la aplicación de la política, no sólo del sistema, de la política de financiación de las Comunidades Autónomas durante los últimos cuatro años ha significado en la práctica una merma de ingresos en relación al Fondo de Compensación Interterritorial, que, de ser un poderoso instrumento de compensación de desigualdades en materia, fundamentalmente, de dotaciones de infraestructuras y equipamientos, ha pasado a ser un mero apéndice de dichas políticas, con lo cual ha perdido un efecto redistribuidor desde el punto de vista territorial, absolutamente esencial desde nuestro punto de vista.

Pues bien, estamos ante el cumplimiento, por parte del Partido Socialista, de uno de sus compromisos electorales. El Presidente del Gobierno, hoy, candidato entonces, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció nuestra voluntad de proceder, el día que gobernáramos en España, a una reforma del actual sistema. Y eso es lo que se va a hacer, y eso es lo que se ha anunciado.

Y, por lo tanto, señor Fuentes, ni una sola incertidumbre. Cada cual va a defender sus posiciones. El Parlamento de Cataluña, el Gobierno de la Generalitat defenderá lo que estimen conveniente, como el Gobierno de la Generalitat valenciana y el Parlamento de la Comunidad Valenciana defenderán lo que crean conveniente, como el Gobierno de la Xunta de Galicia y el Parlamento gallego defenderán lo que crean conveniente, y el Gobierno andaluz y el Parlamento de Andalucía defenderemos, cuando llegue ese momento, lo que creamos conveniente.

Y también le quiero avanzar a la señora Caballero, no le quepa la menor duda, que exactamente igual que ocurrió con este sistema de financiación actual, que resultaba que era un sistema insolvente, recuerdo unas declaraciones del hoy Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, entonces Vicepresidente Económico del Gobierno, señor Rato, que dijo que la propuesta de la cesta de impuestos era una propuesta insolvente, despectivamente, como era habitual en el Partido Popular en el Gobierno, se descartó una propuesta que, luego, resultó ser uno de los núcleos esenciales y también uno de los motivos de nuestra aceptación del nuevo sistema.

Se posicionó, por lo tanto, el Gobierno de la Junta entonces, no en la retaguardia, señora Caballero, se posicionó en la vanguardia, porque en gran parte ese sistema, actualmente en vigor, es hijo de una de las iniciativas, de uno de los puntos esenciales de los debates que tuvimos en esta Cámara, y no sólo por parte del Gobierno, y no sólo por parte del Grupo Socialista; hay que recordar, señor Fuentes, señor Calvo y señora Caballero, que tuvimos debates monográficos en la Comisión de Desarrollo Estatutario justamente sobre la reforma del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, y que del trabajo de todos surgió una posición, que es, que fue una posición, luego asumida por el Consejo de Gobierno, defendida por la Consejera de Economía y Hacienda de entonces, y tildada de insolvente, de poco rigurosa, desde el punto de vista técnico, pero finalmente asumida por el entonces Presidente de la Generalitat Valenciana, el señor Zaplana, y presentada como un gran hallazgo por parte del Gobierno del señor Aznar.

En segundo lugar, perdón, en tercer lugar, yo querría, por evitarles a sus señorías la reiteración de argumentos que se han dado en el debate anterior, y que me temo que vamos a continuar en los debates de mañana, de las dos proposiciones no de ley, que afectan a esta misma materia, simplemente, simplemente recordarles que hay un argumento fundamental desde nuestro punto de vista, por el cual nosotros entendemos que la defensa del acuerdo de la Comisión Mixta valorando la liquidación definitiva del sistema de financiación 1997-2001, en dos mil quinientos y pico millones de euros, es una decisión ajustada, es una decisión que merece la aprobación de esta Cámara, y por eso la incluimos mañana en nuestra proposición no de ley, por cierto. ¿Por qué? Simplemente, señorías, porque, efectivamente, aquí se ha dicho que la cantidad que se aprobó en la proposición no de ley del Grupo Socialista, por ese concepto, era una cantidad superior, que se desglosaba, efectivamente, en tres conceptos, pero también se ha dicho aquí hace un rato que, efectivamente, se trataba de una negociación, y, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, su señoría debe ir terminando.

El señor GRACIA NAVARRO

—Voy terminado, señora Presidenta.

... y en toda negociación se parte de unas posiciones de partida y se llega a las posiciones que uno estima más convenientes, y, naturalmente, luego cada cual valora si lo que se ha conseguido es suficiente o no, pero pretender que en una negociación el punto de partida es el que se consigue al final, desde luego, significa o que uno está dispuesto a no conseguir nunca nada, cosa que probablemente le

ocurra a alguna formación política en esta Cámara, que siempre se plantea o el todo o la nada, y así le va, o, evidentemente, de lo que se está hablando es de otra cosa, porque yo no quiero hablar del papel del Partido Popular en este asunto, porque me parece que ya lo ha calificado y lo ha definido el señor Calvo mejor de lo que lo podría hacer yo con el poco tiempo que me queda.

Pero está clara una cosa, y es que nosotros nos hemos atenido al compromiso político, electoral, asumido por el entonces candidato a Presidente de la Junta en reiteradas ocasiones, desde el día 15 de diciembre, cuando la Presidenta del Partido Popular, y candidata también, anunció su propuesta de cerrar la discrepancia en este tema por un importe de 2.500 millones de pesetas, e inmediatamente, e inmediatamente salió el Presidente de la Junta, entonces candidato también, a afirmar que nosotros apoyábamos esa posición si, efectivamente, servía para cerrar el clima de confrontación. Y se mantuvieron reuniones, y fueron el Partido Popular y el Gobierno del señor Aznar los que a última hora se retiraron, como mejor pudieron, de lo que había sido, sin duda ninguna, mera y simplemente, un farol, pero que para nosotros fue la asunción de un compromiso ante la ciudadanía. Porque, señor Fuentes, señor Calvo, yo les invito a recordar cuántos debates han tenido sus señorías en las televisiones locales de la circunscripción por la que los tres somos Diputados, en los que siempre el representante del Grupo Socialista, y candidato, cerraba su intervención en este punto diciendo: «Son 2.500 millones. Son 2.500 millones». Nadie se puede llamar a engaño. Podrá haber habido, evidentemente...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, debe terminar, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino inmediatamente.

... podrá haber habido una negociación, y hemos aplicado el mismo criterio, que lo dijimos hace años, ya en el 2002 se mantuvo esa posición, y de ella emanaba una valoración de 2.363 millones de pesetas, que fue inicialmente aprobada y después rechazada por el Gobierno del Partido Popular, que era la de aplicar exactamente a la liquidación definitiva del sistema 1997-2001 la misma estrategia y el mismo tipo de acuerdo que se adoptó con Extremadura y Castilla-La Mancha. Si se aplicaba ese mismo criterio, resultaban 2.363, que, más los intereses de demora a que ha aludido el Consejero de la Presidencia, dan exactamente la cantidad finalmente resultante y acordada en la Comisión Mixta.

Señorías, yo creo que éste es un tema sobre el que, sin duda, vamos a seguir debatiendo, pero yo les quiero solamente reiterar dos cosas: una que ha dicho

el Consejero de la Presidencia, lo dijo el Consejero de Economía y que...

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, ha consumido, con mucho exceso, su tiempo.

El señor GRACIA NAVARRO

—... ha dicho el portavoz del Grupo parlamentario y que yo ratifico, también, en nombre del Grupo.

No les quepa la menor duda de que vamos a seguir exigiendo y reivindicando las otras cuestiones que son exigibles y reivindicables, que estaban en aquella proposición no de ley y que siguen estando en la mesa de los socialistas, del Gobierno de la Junta y en la mesa del Gobierno central.

Y, segunda, no les quepa la menor duda que, para intentar que los intereses de Andalucía, en esa futura reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, salgan preservados de la mejor manera posible, nosotros vamos a intentar alcanzar el mayor nivel posible de consenso en esta Cámara y, desde luego, a defender rabiosamente el principio de autonomía financiera, de suficiencia financiera, pero también el principio de solidaridad.

Nada más y gracias.

[Aplausos].

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Gracia.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente, señor Fuentes Lopera.

Señor Fuentes, su señoría tiene la palabra.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente, señorías. Para contestar a la intervención de los distintos portavoces de los Grupos parlamentarios, primero al señor Calvo.

Señor Calvo, con todos mis respetos, nosotros proponemos esto porque no son nuestras cuentas, creo que no eran tampoco las suyas, eran las de estos señores, no son mis cuentas, y si estos señores hacían sus cuentas en diciembre, tendrán que mantener sus cuentas. Yo creo que es bastante prudente la propuesta nuestra. Son sus cuentas, no las nuestras, nosotros ya fuimos suficientemente castigados, como se ha reiterado aquí hasta la saciedad, y los noto tranquilos, porque tienen motivo, tienen 61 Diputados, pero, en cualquier caso, señor Calvo, yo lo que planteo aquí es que lo que estos señores consideraban como de justicia hace cuatro meses, que lo sigan manteniendo, son sus cuentas,

y no quiero pensar que se equivocaran, no quiero pensar que las insuflaran para intentar justificar la confrontación, pero los mismos euros que entonces era de justicia reclamar al Gobierno de España, al señor Aznar, tiene que ser de justicia reclamarlos al señor Zapatero, y ése es el planteamiento.

Mire, ha perdido usted una oportunidad histórica para definir su posicionamiento como Grupo Andalucista, *per se*, una posición magnífica ha perdido usted, porque usted se ha sentado... Yo no tengo ningún miedo a Cataluña, pero sí era incertidumbre la situación de otros señores en el Gobierno de España, porque ha cambiado cuatro veces de postura. El señor Sevilla, el señor Zapatero y el señor Maragall y Izquierda Republicana de Cataluña. Eso a mí me preocupa, señor Calvo. Y le digo una cosa: podía haber introducido el debate de las balanzas fiscales, que están encima de la mesa y están obligados a publicar. Cuando salgan las balanzas fiscales, ya veremos lo que hace el Gobierno del PSOE, y ahí tendrán nuestro apoyo incondicional para defender los intereses de Andalucía. Otra cosa será si tienen que seguir, de forma cómplice, sosteniendo al Gobierno del señor Zapatero, en detrimento de los intereses de los andaluces. Ése es el planteamiento, señor Calvo, ni más ni menos. Son sus cuentas, no las mías, ni tampoco creo que las suyas, aunque estaban también en el Gobierno.

Y le vuelvo a insistir: yo creo que usted últimamente tiene excesiva amnesia mental. Debe recordar que durante ocho años estaban ustedes gobernando con estos señores y no les veo yo tampoco el impulso de reclamar, cosa que ustedes están reclamando ahora.

Pero, en cualquier caso, señora Concha Caballero, miren ustedes, el único acuerdo de financiación autonómica en todo el Estado de España ha sido por consenso con un Gobierno del Partido Popular, y ante eso ustedes no pueden contrastar absolutamente nada, eso fue un acuerdo de consenso asumido y votado por todas las Comunidades Autónomas.

Y le digo una cosa: me preocupa lo que ha dicho y la propuesta que hace de la financiación autonómica, porque yo parto de la premisa que su Grupo, independientemente de que tenga los Diputados que tiene, tiene una representación nacional y me preocupa por su intervención cómo queda la solidaridad y el reequilibrio territorial de España con sus planteamientos. Ustedes no pueden olvidar, señora Concha Caballero, que Izquierda Unida sale también de después de Despeñaperros y que Izquierda Unida responde a un modelo de Estado, no pueden pedir una cosa y obviar otra cosa en Cataluña, son parte de España y tienen que tener un discurso coherente en todos los sitios. Y, sobre todo, partiendo de Izquierda Unida, la situación por la que usted aleja el tema del equilibrio territorial me preocupa, sobre todo que no haya dicho absolutamente nada de la solidaridad, que es fundamental para el nuevo sistema y cómo va a quedar Andalucía después de que Cataluña ponga encima de la mesa —que lo va a poner— el debate de las balanzas fiscales, aunque el señor Griñán diga

que eso, pues, puede ser una cosa, una frivolidad, pero en cualquier caso lo van a poner encima de la mesa y ya veremos hasta dónde va a llegar el señor Zapatero en defensa...

La señora PRESIDENTA

—Señor Fuentes.

Yo creo que han tenido tiempo suficiente los señores Diputados y señoras Diputadas para charlar en los pasillos. Ruego que escuchemos, por favor, a la persona que está interviniendo.

Su señoría puede continuar.

El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Y, señora Concha Caballero, yo no he hablado de espantajo político, yo no voy a hacer ni voy a responderle sobre lo que usted ha definido, por la postura de mi Grupo, de espantajo político. Yo sí le digo una cosa: somos infinitamente más coherentes en el modelo de financiación porque hemos elaborado un modelo de financiación con Presidentes de las Comunidades Autónomas del PSOE y del PP. No voy a definir lo que yo entiendo que ustedes han hecho antes, ahora y dirán con el nuevo modelo de financiación autonómica, no voy a entrar ahí.

Señor Gracia, miren ustedes, a nosotros, por defender y por proponer 2.500 millones de euros, nos han llamado cínicos, cobardes, tramposos, extorsionadores, ladrones y delincuentes, por 2.500 millones de euros. Yo eso no se lo voy a decir a ustedes, ni se me pasa por la cabeza decirles a ustedes lo que ustedes nos han dicho por 2.500 millones de euros, no se me pasa por la cabeza, pero ustedes lo han dicho, lo han dicho. ¿Y usted sabe cuál es la realidad del bochorno de su postura? Que yo voy a ver ahora lo que ustedes van a votar de ese punto 4 famoso, que ustedes, pagando con dinero de todos los andaluces, montaron una publicidad institucional, poniéndonos a parir a todos los populares, por aquello que entendían que era el castigo de Madrid hacia Andalucía, y ustedes lo que han hecho ha sido renunciar al censo real de los andaluces.

Ustedes se han dejado atrás, para premiar al señor Zapatero como su Presidente de Gobierno, a 400.000 andaluces, aquellos por los que ustedes decían que defendían los intereses de esta tierra. Ése es el gran fraude, ésa es la gran farsa y ésa es la gran chapuza que ustedes firmaron el 10 de junio, y eso es lo que tienen que asumir.

Y, miren ustedes, tengo motivos y tenemos motivos para preocuparnos. Si es que hay una hemeroteca de contradicciones de su Gobierno, una hemeroteca de contradicciones de su Gobierno, del señor Sevilla con el señor Maragall; esto es para preocuparse. Y le digo una cosa: la misma

preocupación que tenemos nosotros como andaluces tienen que tener usted, porque lo ha dicho el señor Ibarra: «La Generalitat prepara la ofensiva en defensa de la financiación autonómica, sin renunciar a nada». Dígame cuál es la letra menuda del acuerdo que firmaron ustedes en el tripartito de Cataluña y cómo va a afectar a Andalucía. Ahí los quiero yo ver a ustedes, a Griñán y al señor Chaves, defendiendo, como dice que defiende, los intereses de los andaluces —por cierto, acaba de entrar el Presidente del Gobierno—.

«Ibarra rechaza, tras hablar con Zapatero, la negociación bilateral de la deuda». Señor Gracia, lo dice su camarada, su compañero de Extremadura, no lo decimos nosotros. Sea usted responsable, sea usted responsable y correligionario, como suele decir el señor Gaspar Zarrías.

Mire, le voy a decir una cosa: con lo que ustedes han dicho, camaradas y compañeros socialistas, que se precian de ello, con el discurso que ustedes mantienen, y vienen manteniendo, de la financiación autonómica y la letra menuda que nadie sabe del acuerdo Maragall-Zapatero, tenemos motivos para estar muy preocupados con la defensa de los intereses de Andalucía y la defensa que ustedes van a hacer a partir de ahora.

Y, señor Gracia, no diga: «Ésta es su moción» porque no es la nuestra, lo que aquí tratamos es de que se posicione el Gobierno sobre si va a seguir defendiendo lo que el PSOE y el señor Chaves y Magdalena Álvarez hablaban y calcularon el 11 de diciembre. Eso es lo que le pedimos, para que lo sepan los andaluces, por dignidad.

Mire usted, señor Gracia, por vergüenza política, por vergüenza política, yo es eso lo que le pido. Si ustedes votan favorablemente el punto 4, yo se lo voy a reconocer públicamente, pero no digan ahora que no, no digan ahora que no, cuando en diciembre era la consecuencia de todos los males de Andalucía y el castigo del Gobierno del PP. Y tienen motivos para preocuparse porque lo están diciendo, hablan ya los catalanes de que el modelo es intensamente porque corría el exceso de redistribución del modelo; están poniendo encima de la mesa ya las balanzas fiscales.

Señor Gracia —y ya acabo—, usted dice que el planteamiento nuestro, de nuestra moción, es bochornoso. Bien, ¿y cómo es el suyo? ¿De escándalo, de fraude, de farsa, de mascarada? ¿Cómo es el suyo?

¿Qué les van a decir a los andaluces cuando salgan de este Pleno, cuando hayan votado en contra de una moción que ustedes propusieron en su día como la defensa de los intereses de Andalucía?

Lo único que yo tengo que pensar, y yo no he hecho ningún juicio de valor, señor Gracia, es que ustedes están traicionando a Andalucía para sostener el Gobierno débil del señor Zapatero, a costa de los andaluces. Y, además, diga aquí..., y si no lo digo yo, si le he leído al señor Hierro, que decía que era una renuncia constante y flagrante del censo real de los andaluces. Ustedes se han dejado atrás a 400.000 andaluces, con las firmas,

con la escenografía que han montado con los 2.500, y además la pluma, que igual ni la han pagado, igual ni han pagado la pluma. Ése es el planteamiento, ése es el planteamiento.

Y ya acabo. Miren ustedes, yo creo que ustedes, y eso lo decía el señor Zarrías esta tarde, no tienen motivos para estar preocupados, no tienen motivos para estar preocupados, ni para tener ninguna ansiedad, porque tienen 61 Diputados, pero sí tienen motivos para preocuparse sobre lo que puede ser una auténtica desvergüenza política, que es no defender ahora lo que en diciembre defendían como portadores de los intereses generales de Andalucía.

Eso es lo que a nosotros nos preocupa y eso es lo que nosotros creemos que tienen ustedes una oportunidad magnífica para demostrar aquí ahora, que lo que antes era justo para Andalucía, tiene que seguir siendo justo con el señor Zapatero, independientemente de quien esté en el Gobierno. Y eso yo creo que no es bochorno ni es plantear una propuesta que contradiga nuestros planteamientos en diciembre.

Nosotros defendíamos unos cálculos que eran los del Gobierno, y lo hicimos porque entendíamos que respondían a unas razones de Estado. Ya veremos ahora, cuando ustedes tengan que poner encima de la mesa las razones de Estado, porque, claro, esto va por barrios y, cuando ustedes tengan que defender, como están defendiendo, la situación débil, débil y preocupante, a la vez que contradictoria, del señor Zapatero, empezarán los andaluces a percibir que ustedes ya no son lo que eran o, por lo menos, ya no dirán lo que son, los defensores de los intereses de los andaluces.

Durante mucho tiempo, señor Gracia, hemos tenido que oír hablar aquí barbaridades, y ahí están las actas de este Pleno, y ahora tienen una magnífica oportunidad para seguir pensando, seguir trabajando por Andalucía, defendiendo lo que antes entendían que era la defensa de los intereses andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señor Fuentes, no obstante, no ha explicitado la postura..., que ahora explicita. De acuerdo.

Vamos a proceder, por lo tanto, a la votación de la moción.

El señor Fuentes ha aclarado que no acepta la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Sí, señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, para pedir votación separada del punto 1, por una parte; del 2,3 y 6, por otra, y del 4 y 5.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señora Presidenta, para pedir votación separada del punto 1 y del 6.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, se inicia la votación, empezando, en concreto, por el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 64 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar los puntos 2 y 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 36 votos a favor, 55 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación a la votación del punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 59 votos en contra, 6 abstenciones.

Pasamos a continuación a la votación separada de los puntos 4 y 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 41 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 30 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, hemos terminado el debate de este punto del orden del día, con lo cual se suspende la sesión, que se reanudará mañana a la nueve y media de la mañana, con el aviso de que intentaremos llegar hasta la votación de, al menos, una proposición no de ley al final de la misma.

Se suspende la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

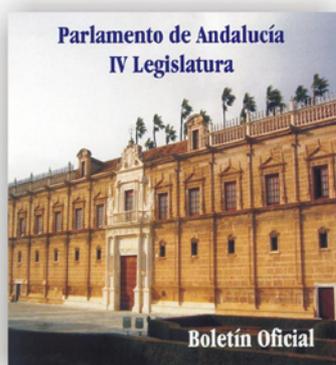


El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

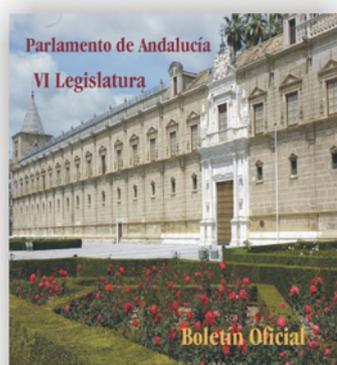
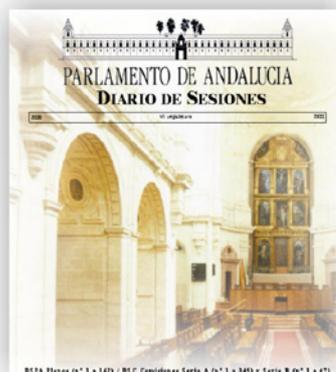
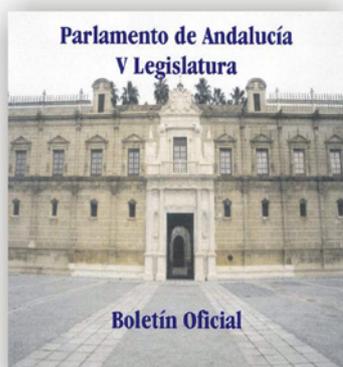
Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Diario de Sesiones</i>	<i>3,61 €</i>
<i>Colección legislativa</i>	<i>7,21 €</i>